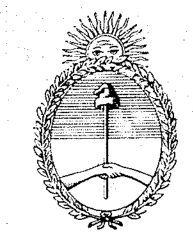
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE JULIO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.185

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACORDAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se avisa por un día: 1) Daniel Alberto Buero, arg., casado, nacido el 8/10/54, Lic. en administración de Empresas, con DNI Nº 11.399.052, domiciliado en Añasco 1623, Cap. Fed.; Pasquale Bertone, estadounidense, casado, nacido el 22/6/43, Lic. en Administración de Empresas, con DNI Nº 92.039.557, domiciliado en Av. Córdoba 4458, Cap. Fed.; Carlos Raúl Luduena, arg., casado, nacido el 12/5/91, empleado, con LE Nº 8.643.272, domiciliado en Casa 11, Manzana 13, Sección 3ra. , Circunscripción 4ta., Ciudad Evita, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos Juárez, arg., casado, nacido el 31/5/30, comerciante, con LE Nº 4.062.929, domiciliado en Galicia 979, Cap. Fed.; Raúi Aníbal Calian, arg., casado, nacido el 23/5/50, comerciante, con DNI Nº 8.275.136, domiciliado en Hidalgo 925, Cap. Fed.; Sandra Fabiana Lewin, arg., soltera, nacida el 17/4/66, médica, con DNI Nº 17.885.768, domiciliada en Acoyte 776, Cap. Fed.; y Marta Ana García, arg., divorciada, nacida el 12/5/48, docente, con LC Nº 5.923.027, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1268, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 368 del 28/6/91, Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "ACORDAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS." 4) Avda. Rivadavia 5431, Piso 4º, Of. 20, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización, implementación y administración de planes de ahorro previo dentro del sistema denominado de Ahorro para Fines Determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 211.000.000.- 8) Un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros que durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Presidente: Daniel Alberto Buero. Vicepresidente: Pasquale Bertone. Director Titular: Marta Ana García. Consejo de Vigilancia: Miembros Titulares: Sandra Fabiana Lewin; Raúl Aníbal Calian; y Juan Carlos Juárez. Miembros Suplentes: Carlos Raúl Luduena. 9) Representación Legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 64.342

ALTA ESPECIALIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Denominación: "ALTA ESPECIALIDAD S. A." Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Avda. Independencia Nº 466, 1º "E", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos medicinales farmacéuticos y de cosmética, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000.000.- representado por 10.000.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Clase de Acciones: Deben ser al portador, ordinarias o preferidas. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se ajustará para la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, prescindiendo de la designación de síndicos. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Directorio: Presidente: Emilia Carmen Kristic y Director Suplente: Ricardo Luis Costa. Datos integrantes: Emilia Carmen Kristic: argentina, soltera, comerciante, de 39 años de edad, D.N.I. 10.084.654, dom: N. Avellaneda Nº 1884, Avellaneda, PBA y Ricardo Luis Costa: uruguayo, casado, licenciado, de 42 años de edad, con CIPF 6.218.915, dom: Santo Tomé 3025, 5º "A", Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. Nº 167 del 27 de junio de 1991, Fº 516, por ante la Escrib. de la Cap. Fed. Sara R. de Imar. del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente
Nº 62.311

ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en los términos del art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1991, decidió la reforma de los artículos 3º y 8º del Estatuto Social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de pastas celulósicas de fibras largas y demás tipos. Adicionalmente podrá dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros asociada a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes: a) Industriales: La fabricación de insumos, subproductos o productos del sector celulósico-papelero; b) Forestales: La forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales y demás inmuebles aptos para la forestación, mediante al extracción, industrialización y transformación de sus productos propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso arrendamiento y venta de inmuebles con destino a la forestación; c) Agropecuarios: La realización de actividades agropecuarias, frutícolas y apícolas en los inmuebles cuya propiedad o uso adquiera con fines de forestación y en la medida en que sean complementarias y compatibles con esta última actividad; d) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de las materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia fabricación, extracción o elaboración, y la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieren vinculados a los objetos antedichos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Octavo: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión en el país o en el exterior de bonos, certificados, certificados de depósito, obligaciones negociables y documentos negociables y de cualquier otro tipo de instrumento o título valor, valor mobiliario o papel de crédito denominados en moneda local o extranjera encuadrables o no en el régimen de oferta pública en los términos de la ley 17.811, con afectación de su producido a capital de trabajo y/o cancelación de obligaciones financieras y/o planes o programas forestales aprobados por el Instituto Forestal Nacional o la autoridad que legalmente corresponda y/o cualquier otro destino vinculado al desenvolvimiento de la empresa.

El Apoderado
Nº 64.287

ARBOLAE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 10/7/91. Socios: Rubén Orlando Zanoni, argentino, comerciante, nació 27/11/37, divorciado, DNI. 4.260.800, domicilio Zapata 557, 3º P. Cap. Fed.; por si y como apoderado de: Miguel Antonio Francisco Pérez Turrado, español, comerciante, nació 17/5/42, casado, DNI. Español 10.146.566, domicilio Paseo Urgoiti Nº 28, Arrigorriaga, Bilbao, España; Iñigo Basáñez Baquero, español, comerciante, nació 8/10/73, soltero, DNI. Español 30.666.450, domicilio Rodriguez Arias Nº 30, Bilbao, España, emancipado por escritura autorizada el 16/5/91, ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, Juan María Larrucea Urtiaga; Iñigo Peralta Martínez Taboada, español, comerciante, mayor de edad, nació 4/8/71, soltero, DNI. Español 16.051.466, domicilio Juan Prado Nº 8, Bilbao, España, según Poder Especial Esc. 855 del 18 de mayo de 1991, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, Juan María Larrucea Urtiaga, encontrándose en plena vigencia. Ernesto Nieder-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908


19910729

hauser, argentino, comerciante, nació 26/12/26, casado, LE. 5.113.601, domicilio Paraguay 2630, 4º p. "C", Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, intermediación y/o consignación de madera o de cualesquiera productos forestales, en bruto o en cualquier estado de procesamiento, al por mayor y menor, por sí o en representación, como así también la comercialización de implementos y productos agrícolas ganaderos. Industrial: Elaboración de productos forestales, procesamiento y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleo de las mismas, y fabricación de aberturas, puertas, ventanas, escaleras, muebles, adornos o cualquier otro producto para la industria de la construcción, de la navegación, de la mueblería u ornamentación, o cualquiera que permita la aplicación de madera elaborada. Importación y Exportación: Directa o indirectamente por representantes o en representación de terceros, de productos forestales en cualquier estado, o de productos terminados o semideterminados de madera o con algún porcentaje de aplicación de madera, fabricados por sí o por terceros. Explotación forestal: Forestación o reforestación, explotación de obrajes, montes o bosques, en cualquiera de sus formas, de bosques naturales o plantaciones propias o de terceros, por los distintos medios contractuales o administrativos posibles al efecto. Inmobiliaria: compraventa y/o permuta de inmuebles rurales o urbanos, subdivisión de los mismos y fraccionamiento de tierras con fines de explotación, renta o enajenación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 70.000.000.- Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación Legal: Presidente: o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Rubén Orlando Zanoni. Vicepresidente: Miguel Antonio Francisco Pérez Turrado. Directores Suplentes: Iñigo Basáñez Baquero e Iñigo Peralta Martínez Taboada. Director Suplente: Ernesto Niederhauser. Domicilio Legal: Paraguay 435, 5º p. dpto. 21, Capital Federal.

El Escribano
Nº 64.283

AREIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alberto Pérez, nacido el 28 de noviembre de 1949, casado, LE. 7.842.725, Avellaneda 625, Luis Guillón y don Osvaldo Felipe Roberto Prado, nacido el 10 de febrero de 1953, casado, DNI. 10.139.330, Olavarría 694 de Capital Federal, argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 1 de agosto de 1990. 3) "AREIA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Lavalle 421, piso 5º departamento "A" de Ciudad de Buenos Aires. 5) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, artículos de camping, sillas, mesitas, banquetas, muebles de cocina por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación de los productos, mercaderías y artículos enunciados en el apartado anterior. 6) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción. 7) Dos millones quinientos mil australes. 8) Administrada por un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Deberán designar suplentes en igual o menor número. Presidente Ricardo Alberto Pérez, Director Suplente Osvaldo Felipe Roberto Prado. Se prescinde de la sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor. 9) La representación estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 64.346

BIOIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 26 de Marzo de 1991 pasada al folio 418 del Reg. 1192 de Cap. Socios: Julio César Orlando Caivano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/10/47, con L. E. 8.104.958, domiciliado en Yerbal 1314, Cap.; Horacio Sergio Martinez, argentino, casado, técnico en comercio exterior, nacido el 30/1/53, con DNI 10.838.153, domiciliado en Estrada 193, Cap. Daniel Esteban Docio, argentino, casado, ingeniero nacido el 1/6/56 con DNI. 12.366.012, domiciliado en Av. San Martín 7438, 1º C, Cap.; Hugo Edson Willy Bustos Alvarez, chileno, casado, comerciante, nacido el 25/10/55, con CI 5.861.684 (P.P.) domiciliado en Av. Chenaut 1773, Cap.; Gustavo Alfredo Imaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/11/60, con DNI 14.066.944, domiciliado en Av. Cabildo 679, Cap. y Daniel Alberto Cureses, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/12/54, con DNI 11.435.979, domiciliado en Bustamante 188, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BIOIMAGEN S. A." Tiene su jurisdicción en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar la comercialización, venta, fabricación, exportación e importación de equipos, aparatos, instrumentos, elementos, materiales, y todos los componentes, para uso médico, de laboratorio, de industria, de control o verificación de cualquier índole, de estudio o investigación, construcción o enseñanza. Equipamientos e instalaciones totales o parciales de hospitales, sanatorios, clínicas, laboratorios y particulares, sus accesorios y todo elemento útil o necesario para la instalación y su funcionamiento. Prestación del servicio técnico correspondiente y reparaciones. Capital: ₳ 40.000.000.- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por dos ejercicios. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Julio César Orlando Caivano, Directores Titulares: Horacio Sergio Martinez, Daniel Esteban Docio, Hugo Edson Willy Bustos Alvarez, Gustavo Alfredo Imaz, y Daniel Alberto Cureses. Sede Social: Av. Corrientes 2335, 5º "A", Cap.

La Autorizada
Nº 64.388

BONIFICA S. p. A.

Que por Escritura Pública Nº 401 del 8 de julio de 1991, Reg. Notarial 393, Capital Federal, la sociedad "BONIFICA S. p. A.", de origen Italiana resolvió por Acta del Consejo de Administración del 25 de marzo de 1991 la apertura de Sucursal (art. 118 de la Ley 19.550 Establecimiento de Sucursal). Autorizando la apertura de eventuales Sedes secundarias y/u otras formas de representaciones permanentes en Hungría, Budapest, Angola-Luanda, Argentina-Buenos Aires, confiriendo al Presidente Prof. Leone Piccioni y al Administrador Delegado Giorgio de Camillis aún separadamente entre sí y con facultad de delegación por separado, toda oportuna facultad para que en nombre y por cuenta de la Bonifica S. p. A. suscriban todo acto necesario y oportuno para la apertura de dichas Sedes secundarias y/u otra forma de representación permanente determinado domicilio, denominación y apoderado o representante legal de las mismas y confiriendo a estos últimos, dentro de los límites de los poderes conferidos a los mismos todo poder oportuno que los habilite para cumplir en el nombre y por cuenta de la Sociedad determinados actos o categoría de actos utilizando para los mismos la firma social. Poder especial del 22 de abril de 1991 nombra y constituye en calidad de Apoderado Especial de la sociedad BONIFICA S. p. A. al Ing. Giandomenico Petrongari, nacido el Roma el 22/1/47, de nacionalidad italiana, pasaporte Nº 538.921, para que en el nombre y por cuenta de la Bonifica S. p. A., cumpla y suscriba con todos los más amplios poderes y facultades todo acto oportuno y necesario para establecer en la República Argentina una representación de la Sociedad a los efectos del art. 118 de la Ley 19.550 de dicho país. En consecuencia se agrega: Primero: Como consecuencia de lo dispuesto, deja establecida una Sucursal de Bonifica S. p. A. en la República Argentina, con arreglo a lo establecido en art. 118 de la Ley 19.550. Segundo: Queda designado Representante al Ing. Giandomenico Petrongari. Tercero: Fija domicilio de la Sucursal en la República Argentina en Sarmiento 1967, Piso 4º, Cap. Fed. Cuarto: No se ha asignado capital a la sucursal establecida. Quinto: La sucursal no ejercerá en la Rep. Argentina, bajo ningún concepto, operaciones de seguros, ni las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que esté sujeta a autorizaciones especiales.

La Autorizada
Nº 64.336

CARDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Carlos Alberto López de Belva, abogado, nacido el 31/12/39, con LE. Nº 4.566.927; y Ramona Carmen Magana de López de Belva, empresaria, nacida el 1/12/41, con DNI. Nº 4.253.394, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. del Libertador 4942, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 351 del 21/6/91. Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "CARDOS S. A." 4) San Martín 66, Piso 7º of. 711, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000.- 8) Un Directorio compuesto entre 1 y 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto López de Belva. Directora Suplente: Ramona Carmen Magana de López de Belva. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 64.339

CASTLE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 2 de julio de 1991, ante M.F. Pratolongo, Esc. 511, Fº 1212, Reg. 94, Adsc.; 1) Vicente Martín Montes, arg., 31/3/57, casado, empresario, DNI 13.080.784, Güemes 4426, 8º E. Cap.; Carlos Alejandro Lavalle Cobo, arg., 15/3/55, soltero, empresario, DNI. 11.266.923, Lavalle 465, 2º, Cap. 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a la siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. 4) 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones de V/N ₳ 1.-; 6) Presidente: Vicente Martín Montes; Director Suplente: Carlos Alejandro Lavalle Cobo; 2 ejercicio. Se prescinde de Sindicatura; 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 8) 31 de octubre.

El Escribano
Nº 64.400

CLINICA ESPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación de la modificación de Estatuto. Por error en la publicación del día 17 de Julio de 1991 según recibo Número 63.775, se hace saber que el capital social de CLINICA ESPORA S. A. se incrementó a un valor de ₳ 60.000 (Australes Sesenta mil).

El Presidente
Nº 64.369

COFINAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29 de abril de 1991 pasada al Fº 304 del Reg. 668 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/2/91, donde se dispuso el aumento del capital social de ₳ 1.000.000.-a ₳ 12.000.000.- mediante la emisión de 11.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1.- y 1 voto por acción y la consecuente modificación del art. 4º del estatuto en su parte pertinente.

El Escribano
Nº 64.333

COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/7/91.- 2) Miguel Herberto Peisci, argentino, casado, nacido el 14/10/40, Contador Público, LE. 4.365.027, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1966, Piso 4º, Dto. 10, Cap. Fed.; Federico Roberto Kahn, argentino, casado, nacido el 1/3/44, Industrial, LE. 4.434.205, domiciliado en Tres de Febrero 1905, Cap. Fed.; y Rodolfo Federico Kahn, argentino, casado, nacido el 5/2/42, Industrial, LE. 4.382.736, domiciliado en Sinclair 253, de la Lucila (Bs. As.).- 3) "COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S. A."- 4) Avenida Córdoba 1439, Piso 3, Ofic. 51, Cap. Federal.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, a las siguientes actividades. La explotación ganadera de vacunos y porcinos, el transporte y faena de animales de su propia producción o de terceros, la elaboración, compraventa, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos carneos, chacinados, jamones, embutidos de cualquier tipo y variedad, como asimismo de todo tipo de productos alimenticios y sus derivados, así como la de materias primas, productos semielaborados, mercaderías, bienes mueble, maquinarias modelos, marcas diseños necesarios para su actividad; la organización, compra-venta, instalación, arrendamiento, explotación y administración de Supermercados, locales de expendio mayoristas o minoristas, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenaje, de productos alimenticios y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones.- 7) Ciento cincuenta Millones de Australes.- 8) Un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la Sindicatura.- 10) 31 de agosto de c/año.- 11) Presidente: Miguel Herberto Peisci; Vicepresidente: Carlos Alberto Papotti; Director Titular: Federico Roberto Kahn; Director Suplente: Eduardo Felipe Martín.

El Autorizado
Nº 64.306

CONSIGNATARIA LAS MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/7/91, se designo como director Titular al señor Miguel Francisco Cerdá quien acepto el cargo, sus datos son, Argentino, divorciado, Contador Público Nacional, nacido 30/6/33, C. I. 3.055.418, Domiciliado Avda. Córdoba 966, Cap. Fed., Piso 7º "W", Administración: Mínimo tres Máximo cinco por dos ejercicios. Recibo Anterior Nº 60.331, del 2/7/91.

Nº 64.272

CONSULT-AS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Masjoan, Mario Alberto, LE. 7.975.839, María del Carmen Menna de Masjoan, LC. 5.721.435, domiciliados en Rivadavia 2621, PB., Santa Fe, Buenos Aires y Fabiana Marcela Masjoan, DNI. 21.419.329, domiciliada en Italia 952, 7º "A", Rosario, Santa Fe, Buenos Aires.- 3) "CONSULT-AS S. A." -4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada: constitución, administración, asesoramiento en general y organización de entidades mutuales, sindicales, obras sociales, personas físicas y/o jurídicas en general sean estan últimas entidades públicas nacionales, provinciales, municipales, entidades u organismos descentralizados o autárquicos. Podrá también realizar asesoramiento y representaciones jurídicas, contables, económica-financiera y notarial en todos sus especialidades a empresas públicas en todas sus jurisdicciones y a personas físicas y/o jurídicas, estas últimas con o sin fines de lucro de carácter

privado. Instalación, administración y asesoramiento de entidades relacionadas con la salud, así como Sanatorios, clínicas, laboratorios, farmacias,hospitales y a toda otro tipo de servicio asistenciales. Asimismo podrá también comprar, vender, importar y exportar bienes muebles e inmuebles situados en el país o extranjero. Tendrá capacidad para aceptar distribuciones, mandatos, comisiones de terceros sean éstos personas físicas o jurídicas con domicilio en el país o el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Plazo: 99 años.- 6) Capital: ₳ 8.000.000.- 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: Mario Alberto Masjoan, Vicepresidente: María del Carmen Menna de Masjoan, Directora Suplente: Fabiana Marcela Masjoan.- 8) Representación Legal: Presidente.- 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 64.373

CONTINENTAL INVESTMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por escr. Nº 60, Fº 182 del 13/6/91, "CONTINENTAL INVESTMENT COMPANY S. A." procedió a reformar los arts. 8º y 10º de los estatutos los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º; estos dos últimos en forma conjunta, reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo.- El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Podrá asimismo otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- 2) Por escr. Nº 62, Fº 190 del 20/6/91, se aumentó el capital social de ₳ 3.000.000.- a ₳ 15.444.878.286.- emitiéndose 15.441.878.286 acciones ordinarias, nominales, no endosables, de ₳ 1.- V/N cada una y de un voto por acción, reformándose el art. 4º de los estatutos el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 15.444.878.286 (Australes quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis) representado por quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis acciones de un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinario hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva, en cuyo acto, se tributará el Impuesto de Sellos pertinente.- 3) Por escrit. Nº 69, Fº 207 del 3/7/91, ser reformó el art. 3º de los estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros radicados en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Inversora: Constituir y/o adquirir participaciones societarias en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, consorcios empresarios, joint ventures y/o cualquier otra forma asociativa respecto de las cuales la Ley autorice participar a sociedades por acciones suscribiendo y/o adquiriendo por cualquier vía acciones ordinarias o preferidas, debentures u obligaciones negociables y/o adquiriendo por cualquier título derechos creditorios de cualquier naturaleza y/o papeles de comercio, títulos de la deuda pública-municipal, provincial o nacional o de países extranjeros que coticen o no sus acciones en bolsas o mercados de nuestro país o del exterior, adquirir o tomar en garantía bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, realizar todo tipo de inversiones en industria, comercio, minería, empresas de servicios y cualquier otra inversión autorizada por las leyes; b) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras que no importen recurrir al ahorro público y que por ende se encuentran excluidas de las previstas en la ley de Entidades Financieras; tomar y otorgar todo tipo de garantías reales o personales por deudas propias o de terceros; dar o tomar en préstamos dinero, bonos, títulos o cosas; hacer contratos de "leasing"o préstamo financiero;. comprar y vender bono , títulos acciones, contratos de préstamos, debentures, pagarés, letras y papeles comerciales en general y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo civiles o comerciales con o sin garantía real o personal en tanto esta actividad no implique concurrir al ahorro público y que no quede encuadrada en las previstas en la Ley de Entidades Financieras; c) Intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios.- 4) Las escrituras mencionadas fueron otorgadas por ante el Escribano Héctor María Sarasa, Reg. Not. Nº 777.

La Autorizada
Nº 64.288

CORAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura del 15/7/91, ser protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 30/5/91 en la que se suprimió la sindicatura modificándose arts. 8º y 9º del Estatuto social, quedando conformado el Directorio por un período de 2 años, como sigue: Presidente: Alberto Veiga.- Directora Suplente: Marina Beatriz Veiga.- Y se resolvió aprobar la conversión de las acciones de nominativas no endosables, a acciones ordinarias al portador, y la consecuente modificación del art. 4º del Estatuto Social.-

El Escribano.
Nº 64.282

COSECUR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: 1) Mario Alberto Ginzburg, casado, Ing., nac. 21/10/1947, L. E. 5.515.907; dom. Olleros 2010, P. 1; Mario Jacobo Pieniazek, casado, com., nac. 18/12/1943, C. I. 5.018.141 P. F.; Pablo Jorge Lande, casado, com., nac. 18/5/1949, C. I. 6.274.654 P. F., ambos dom. Soler 4191. Piso 1.; y Pablo Ioel Gurevich, soltero, com., nac. 16/8/1964, C. I. 6.898.358 P. F., dom. Av. Corrientes 1291, Piso 7 Of. 71, todos arg., vecinos C. F.; 2) Fecha: 3/7/1991. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Calle Soler 4191, P. 1º C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Fabricación, exportación, importación, compra, venta al por mayor y menor, representación, consignación, distribución, instalación y servicio de equipos electrónicos de sistemas de control industrial, equipos para comunicaciones, alarmas, computación, audio y equipos para circuitos cerrados de televisión. 6) 99 años desde insc. R. P. Com.; 7) 160.000.000.- Australes. 8) 2 a 10 miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Mario Alberto Ginzburg; Vicepresidente: Pablo Ioel Gurevich; Directores Titulares: Mario Jacobo Pieniazek y Celia Marder de Lande, cas., arg., com., nac. 19/3/1951, C. I. 6.420.321 P. F., dom. Soler 4191, Piso 1, C. F.; Directores Suplentes: Pablo Jorge Lande e Irma Leonor Slimobich de Ginzburg, cas., arg., com., nac. 10/4/1949, L. C. 6.232.516, dom. Olleros 2010, Piso 1, C. F. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año. Esc. Isaac Gerszenswit. Lavalle 1330 - 2º P. Of. 5 C. Fed.

El Escribano
Nº 44.366

DE MICHINO

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

(Registro Nº 22.026): Por un día: Escritura Nº 279 del 20 de mayo de 1991, Fº 848, Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal , se instrumento la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de marzo de 1991, en la cual se aprobaron: a) Prescindencia Sindicatura; b) Modificación v/n acciones; c) Capitalización Ajuste de Capital; d) Aumento de capital según art. 235 Ley 19.550. Emisión acciones y e) Reforma Estatuto y Adecuación a Ley 19.550. Enunciados principales: Denominación: "DE MICHINO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA." Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Callao 468, 5º P., Of. 8, Capital Federal . Duración: 99 años desde el 7 de diciembre de 1966. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de estructura de hormigón armado y de edificios en todas sus faces de obras viales, de desagües, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Industriales: Mediante la producción y fabricación de materiales para la construcción,productos metalúrgicos y madereros; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Comercial: Por la compra venta y/o permuta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Capital Social: ₳ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1.- cada una, un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. Fiscalización: A cargo de los Accionistas, se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Directorio Actual: Presidente Jorge Alberto Linari; Vicepresidente: Juan Manuel Velasco; Directores Titulares: Diego Fabián Linari y Alejandro Velasco; Directora Suplente: Graciana Catalina de Michino de Linari, todos hasta 30 de septiembre de 1991.

El Autorizada
Nº 64.264

DOCE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 275 ante el Reg. 537 de Cap. Fed. Esteban Pighin, arg., casado, 1eras. nupcias con Yolanda Luisa Correa, empleado, nacido 2-10-43, 47 años, LE. 7.872.866, domiciliado Chiclana 3499, Cap. Fed. y Francisco Lopetrone, italiano, empleado, casado, 1eras. nupcias María del Carmen Bajter, nacido el 17-11-32, 59 años, con CI Policía Federal 4.644.396, domiciliado Guiraldes 121, San Martín, Pcia. de Bs. As. constituyeron "DOCE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde inscripción Registro Público Comercio. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación de las siguientes actividades; inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal.- Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto para negocios presentes o futuros; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación.- Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizadas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 3.000.000.- Cierre ejercicio: 30/6 c/ año.- Suscripción e Integración: 50 % c/socio. Designación de Autoridades: Presidente: Esteban Pighin.- Director Suplente: Francisco Lopetrone: Sede social: Tucumán 1438, 5º Capital Federal.-

El Escribano
Nº 64.371

DON AURELIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 166 del 16-7-91.- Accionistas: Luis Alberto Graneros, argentinos, 57 años, casado, comerciante, DNI Nº 6.988.512, Gral Rivas 4433, González Catán, La Matanza; y Ramón González, argentino, 69 años, casado, comerciante, DNI. Nº 1.806.035, Esmeralda 663, González Catán, La Matanza .- Denominación: "DON AURELIO S. A."- Duración: 99 años.- Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la procreación, cría, invernada, compraventa, importación y exportación de ganado vacuno,porcino, ovino y equino en pie.- La siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas y productos de la tierra, en inmuebles propios o ajenos.- b) Industriales: A traves de la matanza, faenamiento y procesamiento de ganado vacuno, porcino y ovino, depostadero para consumo interno y exportación, procesamiento de los derivados cárneos, e industrialización de todo tipo de productos originados en la actividades agropecuarias.- c) Comerciales: Por la compraventa de carnes frescas, congeladas y/o elaboradas y sus derivados, al por mayor y al por menor, como también de semillas, forrajes y oleajinosas.- d) Servicios: Por la explotación de cámaras frigoríficas y el tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne bovina, ovina y porcina.- Transporte de hacienda en pie, de carnes frescas y congeladas, en vehículos propios o de terceros.- Capital: ₳ 100.000.000,.- Administración: mínimo 2, máximo 9.- Representación: Presidente o Vicepresidente .- Fiscalización: Sin Síndicos.- Cierre de ejercicio: 30-6.- Presidente: María Josefa González. Vicepresidente: Luis Alberto Graneros.- Director Suplente: Ramón González.- Sede Social: Directorio 1710, Capital Federal.

Nº 64.307

EL FUNDADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6-5-91; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12-11-90; Aumento de capital, prescindencia de sindicatura y Reforma de Estatuto: 1º: La sociedad se denomina "EL FUNDADOR S. A.", por transformación de "A. Alvarez y Compañía El Fundador Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Plazo: 99 años; a partir del 1-7-60; Obj.: Elaboración, comercialización y distribución de helados, y tortas o postres helados, designados y clasificados como tales en el Cód. alimentario argentino; y de polvos o preparados para la fabricación de dichos productos, aditivos autorizados (estabilizantes, emulsiones, espesantes, aromatizantes, colorantes, esencias y similares); chocolates, materias primas destinadas a esta industria y productos alimenticios en general, inclusive desecados o congelados; Complementariamente, de hielo, inclusive seco o nieve carbónica, envases, artefactos, maquinarias o aparatos para la fabricación o conservación de productos de la actividad social; Explotación de cámaras frigoríficas; Integrar en uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración; Aceptar mandatos, comisiones y representaciones e intervenir indistinta, alternativa o simultáneamente en los mercados minoristas o mayoristas; importar y exportar; Cap.; ₳ 100.000.000; Adm.: mínimo de 4, máximo de 8, por un ejercicio; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; se ratifica el domicilio en la calle San José 1440/58, Capital.

El Escribano
Nº 64.365

EXPOTRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Integrantes: Gustavo Guillermo Hausvirth, argentino, comerciante, divorciado, nacido 15/9/54, D.N.I. 11.352.401, domiciliado en M. T. Alvear 934 5º 21 Capital Federal; Silvia Cristina Hausvirth, argentina, casada, médica veterinaria, nacida 15/9/54, D.N.I. 11.352.418, domiciliada en M. T. de Alvear 934, 5º, 21 Capital Federal; 2) Escritura Pública Nº 320 del 12/7/91 Reg. Not. 862, Folio 940 Capital Federal; 3) Denominación Social: EXPOTRADERS S. A.; 4) Domicilio Legal: Esmeralda 1075, 1º "23" Cap. Fed.; 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de arts. electrodomésticos, electrónicos, de audiovisión, mecánicos, textiles y alimenticios. Importación y Exportación: para actuar como importadora y exportadora de productos y bienes tradicionales y no tradicionales, en faz primaria o manufacturados; 6) Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C.; 7) Capital Social: ₳ 2.500.000.-, acciones ₳ 1.000.- valor nominal c/u; 8) Administración: un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, mandato por dos años; 9) Representación: Presidente del Directorio; 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de c/año; 11) Directorio: Presidente: Gustavo Guillermo Hausvirth, Director Suplente: Silvia Cristina Hausvirth.

La Apoderada
Nº 64.354

FACIMEX BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento Público del 15.7.91 se constituyó FACIMEX BURSATIL S. A., Socios: Jorge Cordero, arg. nac. el 16.7.58, soltero, comerciante, DNI: 11.987.426, dom. Billinghurst 2455, P. 2 Cap.; José Alberto Brancatelli, arg. nac. el 13.4.45 cas., contador, D. N. I. Nº 5.978.845, Claudio Alberto Brancatelli, arg., nac. 12.12.58, cas., agente de bolsa, DNI: 14.510.992, ambos dom. en Paraná 608, P. 5º dto. 12 Cap.; Daniel Osvaldo Bootz, arg. nac. el 16.3.59. comerciante, cas. DNI. 12.825.139, dom. Pellegrini 666 Temperley Pcia. Bs. As. y Pablo Ignacio Reyes Korn, arg. nac. el 23.5.56, cas. comerciante, DNI. 11.774.729, dom. Perú 1128, Acassuso Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dom. Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o título valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de inversión, conforme a las normas de Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Buenos Aires S. A. u otros Mercados de la República. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamento, o por este Estatuto. Capital: ₳ 2.500.000.000. representada por 250.000 acciones v/n. c/u. ₳ 10.000. y de 1 voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fija la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Alberto Brancatelli; Vicepresidente: Jorge Cordero; Directores Titulares: Daniel Osvaldo Bootz; Pablo Ignacio Reyes Korn y José Brancatelli. Sindico: Titular: Héctor Daniel Pastore, arg. cas. nac. el 30.4.57, DNI: 12.969.438, abogado, dom. Ezpeleta 328 Acassuso Pcia. Bs. As. Sede social: Presidente Juan Domingo Perón 555 Piso 4º Cap. Fed.

La Escribana
Nº 64.393

GALL-HEALTH INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Seltzer, nacido el 6/5/57, con DNI No. 12.975.692, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3535, Cap. Fed. y Miguel Horacio Krolovetzky, nacido el 13/10/46, con DNI. No. 4.556.533, domiciliado en Virrey Arredondo 2280, Cap. Fed., ambos argentinos, médicos, casados. 2) Escritura No. 409 del 11/7/91 Reg. Notarial 393, Cap., Fed. 3) "GALL-HEALTH INTERNATIONAL SERVICES S. A." 4) Uruguay 750, Piso 8vo., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La prestación de servicios auxiliares de las profesiones médicas y paramédicas, a través del suministro de información científica, técnica, institucional y financiera. La producción y distribución de material informativo y de divulgación médica y paramédica a través de medios editoriales, audiovisuales e informáticos. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Un Directorio compuesto entre 1 y 6 miembros, con mandatos por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Seltzer. Director Suplente: Miguel Horacio Krolovetzky. 9) Representación Legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 64.338

GENTLEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Abad, casada, nacida el 10/6/22, con DNI No. 3.440.719, domiciliada en Paraguay 2302, Cap. Fed.; y Blanca Alsira Diaz, soltera, nacida el 16/7/34, con LC No. 1.394.304, domiciliada en Paraguay 2302, Cap. Fed, ambas argentinas, empresarias. 2) Escritura No. 350 del 21/6/91 Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "GENTLEMAN S. A.". 4) Paraguay 2301, Piso 29, Dto. "4", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Comerciales: La explotación de locales destinados a la prestación de servicios de kinesiología, fisioterapia, masajes, baños y actividades conexas. Cuando las normas aplicables así lo requieran, dichos servicios serán prestados a través de profesionales matriculados. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000.- 8) Un Directorio compuesto entre 1 y 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carmen Abad. Directora Suplente: Blanca Alsira Diaz. 9) Representación Legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 64.340

GOLDEN TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jamil Tabet, 24/12/53, argentino naturalizado, soltero, corredor de cambios, DNI 16.477.922, Lavalle 662, 10º, 402, Cap; Josefina Kanawati, 12/2/19, egipcia, viuda, ama de casa, DNI 92.113.753, Bonpland 2262, Cap. 2) 18/7/91. 3) GOLDEN TICKET S. A. 4) Lavalle 662, 10º, 402, Cap. 5) La comercialización, emisión, promoción, distribución y comisión de vales de alimentación; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Presidente Jamil Tabet, Directora Suplente Josefina Kanawati. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 62.341

GOLDEN TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jamil Tabet, 24/12/53, argentino naturalizado, soltero, corredor de cambios, DNI 16.477.922, Lavalle 662, 10º, 402, Cap; Josefina Kanawati, 12/2/19, egipcia, viuda, ama de casa, DNI 92.113.753, Bonpland 2262, Cap. 2) 18/7/91. 3) GOLDEN TICKET S. A. 4) Lavalle 662, 10º, 402, Cap. 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la importación y exportación de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria y su posterior comercialización en el mercado interno; la comercialización, emisión, promoción, distribución y comisión de toda clase de vales para compra y consumo; la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público; la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados y parques industriales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Presidente Jamil Tabet, Directora Suplente Josefina Kanawati. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 62.342

GRAN TREN LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Diego Salem, argentino, soltero, nacido el 20/4/70. DNI. 21.496.052. domiciliado en Avenida del Libertador, 3102. Pº 13. Capital, Lázaro Salem, argentino, casado, nacido el 18/8/30, L.E. 4.064.130. domiciliado en Avenida del Libertador 3196. Pº 6º. Capital. Ramón Salem, argentino, casado, nacido el 24/9/31, L.E. 4.076.058. Gabriel Claudio Salem, argentino, casado, nacido el 13/1/62, DNI. 14.900.382. David Gustavo Salem, argentino, soltero, nacido el 13/1/62. DNI. 14.900.418. Rafael Adrián Salem, argentino, nacido el 8/2/65, casado, DNI. 17.572.807, los 4 últimos domiciliados en Avenida del Libertador 3196. Pº 5º Capital. 2) 12 de junio de 1991. 3) GRAN TREN LANUS S. A. 4) Larrea 483. Capital. 5) La compra venta, explotación, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y rurales y edificios de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 30.000.000.- 8 y 9) Presidente; Gabriel Diego Salem. Vicepresidente. Lázaro Salem, Director Suplente. Ramón Salem. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 64.301

GUILLERMO NEUMANN PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 71 del 5/7/91 se constituyó la sociedad: 1) "GUILLERMO NEUMANN PUBLICIDAD S. A."; 2) Esmeralda 740, 4º P. Of. 413, Cap. Federal; 3) 99 años; 4) Eduardo Guillermo Neumann, arg., casado, de 47 años de edad, publicitario. LE. 4.449.936, Billinghurst 2501, 1º P. "A", Cap. Fed., y Elda Mosqueda de Neumann, arg., casada, de 49 años de edad, LC. 9.970.704, publicitaria, Billinghurst 2501, 1º P. "A", Cap. Fed.; 5) Objeto: Explotación del ramo de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, así como a la representación de medios de comunicación sean gráficos, radiales, televisivos, etc., pudiendo a tal fin abrir sucursales y otorgar y/o recibir representaciones; 6) ₳ 20.000.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Se designará un Presidente y un vicepresidente éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 8) Sin sindicatura; 9) 30 de junio de cada año; 10) Presidente: Eduardo Guillermo Neumann; Vicepresidente: Elda Mosqueda de Neumann, Directora Suplente: Marta Susana Neumann, arg. soltera, de 47 años de edad, CIPF. 4.990.009, publicitaria Billinghurst 2501, 18º P. "C", Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 64.316

HELGREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Jorge Luis Calero, argentino, 13/12/1950, Contador Público, DNI 8.425.778, casado, calle 83 Nº 1663, San Martín, prov. Bs. As.; y don José Vicente Salterelli, argentino, 24/2/47, casado, empresario, L.E. 8.259.844, Artigas 5365, Dpto. "A", Cap. Fed.; 2) 26/6/1991, Fº 246, Reg. Notarial 1247 Cap.; 3) "HELGREEN S. A." 4) Artigas 5365, Cap. Fed.; 5) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; De mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración de bienes, capitales, y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; De Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones de capital o industriales, proyectos de inversión, representaciones comerciales, estudios de mercados y representaciones, ferias y exposiciones internacionales; Fabricación, elaboración, distribución y venta de sustancias alimenticias, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; 6) 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) ₳ 10.000.000.- 8) Directorio, mínimo uno máximo cinco miembros, por dos ejercicios. Presidente: Jorge Luis Calero; Vicepresidente: José Vicente Saltarelli; Director Titular: Inés Yolanda Sánchez de Calero; Director Suplente: Norma Esther Capizzi de Saltarelli; 9) Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta; 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 64.293

LA CLARITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Oscar Fernando Bianchi, argentino, casado, 10/1/45, abogado, LE. Nº 4.449.577. Martin Palacio Macias, argentino, divorciado, Contador Público, LE. Nº 7.823.267, ambos domiciliados en Montevideo 604, P. 5º, Capital. 2) 21 de junio de 1991. 3) LA CLARITA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Montevideo 604 P. 5º, Capital. 5) I) Explotación de Establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, apicultura, avicultura, en establecimientos propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, cruza de ganado, explotación de tambos, pasturas, compra, venta y acopio de cereales. II) Compra, venta, permuta, arrendamientos, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales como así también loteos y fraccionamiento de tierras, incluyéndose también la realización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes sobre propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8 y 9) Presidente: Martin Palacio Macias. Vicepresidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi; Director Suplente: Miguel Ignacio Jorge Ricardo Alcibar, argentino, nacido el 17/2/63, casado, DNI Nº 16.161.487. Licenciado, domiciliado en Montevideo 604. P. 5º, Capital. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 64.299

LE BIBELOT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 19/6/91, y escritura del 12/7/91, se resolvió aumentar el Capital Social hasta ₳ 150.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias de 1 voto cada una y reformar el Art. 4º del estatuto social.

La Autorizada
Nº 64.364

MAJIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución MAJIKA S. A., escritura 2/10/90. Socios: Graciela Zulema Berna, naci-

da el 7/6/49, DNI Nº 6.405.602, soltera, Zabala 3436, piso 1º "B" Cap. Fed. Mirta Susana Bonora de Bernad, nacida el 3/12/45, LC. Nº 5.158.644, casada, Libertador 2283, San Fernando. Oscar Luis Bernad, nacido 9/1/35, LE. Nº 4.143.130, casado, Libertador 2283, S. Fernando. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: adquirir, enajenar, explotar, arrendar, subarrendar y administrar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; incluso las operaciones de las leyes nacionales de horizontalidad y prehorizontalidad. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, mineros y forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia, y toda otra que requiera concurso público de capitales. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramientos técnicos o no. Todo ello por intermedio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. Capital: ₳ 2.500.000. Directorio: entre 1 y 5 miembros, por 3 ejercicios e igual, menor o mayor número de suplentes por igual plazo. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. Presidente: Mirta Susana Bonora de Bernad. Vicepresidente: Oscar Luis Bernad. Suplente: Graciela Susana Bernad. Sede: Zabala 3436 1º "D". Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 62.349

MICROSHOPPING COMPUTER CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 53 del 11/6/91. Accionistas: Juan Martín Durañona, DNI Nº 17.198.358, 27 años, casado, Córdoba 417, 2º "8", Capital; Roberto José Fernández, DNI Nº 12.486.157, 34 años, divorciado, Ugarteche 2876, 9º A, Capital; Carlos Alberto Balestrero, DNI Nº 13.072.460, 32 años, casado, Deán Funes 1773, Capital; Luis Fernando Massa, DNI Nº 16.937.090, 27 años, casado, Córdoba 3320, 5º 17, Capital, y Ramón Armando Tapia, DNI Nº 11.817.891, 34 años, divorciado, Boyacá 1814, Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: MICROSHOPPING COMPUTER CENTER S. A., Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, representación, comercialización, por mayor y menor, importación, exportación, locación, fabricación y reparación de equipos y accesorios para videos, audio, televisión, telefonía, computadoras, sus anexos y soportes y toda clase de artículos y materiales para los equipos indicados, similares y afines, así como de artículos para el hogar y de todos los citados tanto nuevos como usados. Asimismo el dictado y venta de cursos de capacitación para equipos de computación. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Presidente: Juan Martín Durañona. Vicepresidente: Roberto José Fernández. Directores titulares: Carlos Alberto Balestrero y Luis Fernando Massa. Director Suplente: Ramón Armando Tapia. Sede Social: Scalabrini Ortiz 1002, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 64.308

NAZARENO DELPUPO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que NAZARENO DELPUPO E HIJOS S. A., por Asamblea Extraordinaria del 23/5/91 aumentó capital a 50.000.000 australes emisión de 50.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, proveniente de aportes irrevocables de los accionistas, en proporción de sus tenencias. Se amplía cláusula 2da. de Estatutos Sociales: "semillero oficializado que consiste en comercializar, clasificar, desactivar, importar y exportar semillas de cereales y oleaginosas hasta las etapas comerciales e industriales de dichos productos y sus derivados. Comercialización de productos químicos, herbicidas, pesticidas, insecticidas, inoculantes, fertilizantes, pasturas y todo otro tipo de producto agroquímico".

El Escribano
Nº 64.374

NOVE-TO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 10/7/91. Socios: Eusebio Eduardo Novello, nació 19/8/38, DNI Nº 5.623.174, domiciliado en Concordia 4021, Capital y Carlos Dante Tomasello, nació el 15/12/52, DNI Nº 10.479.401, domiciliado en Elflein 2544, Castelar, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agropecuarias: explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, invernada o cría de ganado, tambos y cabañas de producción, explotación de campos de agricultura, realización de negocios de pastoreo y de capitalización de haciendas, compra, venta y distribución de productos agropecuarios y semovientes; ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Forestales: forestación y reforestación sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas de concesiones estables, nacionales o provinciales, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales, cultivos forestales, agrícolas e industriales, corte y raleo de plantaciones en general, todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarios. Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados derivados de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Industriales: industrialización de todos los productos que se obtengan de las actividades agropecuarias y forestales, especialmente los derivados de la actividad tambera. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede social: Salguero 3054, Capital Federal. Presidente: Eusebio Eduardo Novella; Vicepresidente: Carlos Dante Tomasello; Directoras suplentes: Ana María Liliana Tomasello, Amanda Lía Reynado de Novella y Mirta Teresa Barcia de Tomasello.

La Autorizada
Nº 62.301

OLAVIAGA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura 196 pasada el 7 de junio de 1991 al folio 562 del Registro Notarial Nº 119 de Capital Federal por Transformación de OLAVIAGA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES, se constituyó entre sus mismos socios componentes OLAVIAGA E HIJOS S. A., Socios: Luis Martín Olaviaga, argentino, casado, 40 años, LE. Nº 7.887.609, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ricardo Fernández 47, Ing. Maschwitz; María Inés Olaviaga, argentina, divorciada, 53 años, LC. Nº 3.529.572, comerciante, domiciliada en Av. Alvear 1555, 1º, Capital Federal; María Inés Ceriani Cernadas, argentina, soltera, 20 años, DNI Nº 21.486.262, comerciante, domiciliada en Av. Alvear 1555, 1º, Capital Federal y Elena Laura Wulff Oliver, argentina, casada, 29 años, DNI Nº 13.916.670, psicóloga, domiciliada en Ricardo Fernández 47, Ing. Maschwitz. Denominación: OLAVIAGA E HIJOS S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social actualmente en Carlos Pellegrini 27, 5º K, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación de la ganadería, la agricultura, avicultura, fruticultura y la forestación, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas; b) La explotación de granjas y tambos; c) Industriales: la industrialización primaria de productos agropecuarios; d) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a), b) y c) de máquinas, herramientas e instalaciones para establecimientos agropecuarios; e) Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, vinculados a los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por la ley o estos estatutos. Duración: Hasta el 18 de julio de 2017. Capital Social: ₳ 50.000.000 (Australes Cincuenta Millones), representado por cincuenta millones de acciones al portador, con derecho a un voto cada una y de 1 austral valor nominal cada una. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura. Presidente: Luis Martín Olaviaga; Vicepresidente: María Inés Olaviaga; Director Suplente: Elena Wulff Oliver; Director Suplente: María Inés Ceriani Cernadas. Fiscalización: Al prescindir de la sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley Nº19.550. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Sociedad
Nº 64.408

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS

S. A. I. C. y G. A.

Por acta Nº 50 la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de abril de 1991, se aumentó el capital social a la suma de ₳ 50.687.200.000. Consecuentemente, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 50.687.200.000 (Australes Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Doscientos Mil) representado por 50.687 acciones ordinarias de ₳ 1.000.000 valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por resolución de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de la Asamblea relativa a los aumentos ulteriores del capital se publicará en el diario de publicaciones legales por el término de un día, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. La Asamblea que disponga del aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la Asamblea conforme el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación."

La Apoderada
Nº 64.304

OURS PIERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 11/7/91. Socios: Catalina Costantini, argentina, DNI Nº 5.310.165, 43 años, divorciada, comerciante y Pedro Luis Costantini, argentino, 55 años, casado, empleado, DNI Nº 4.179.537, ambos domiciliados en Corrientes 1847, Cap. Fed. Denominación: OURS PIERRE S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Publicidad: asesoramiento publicitario mediante el estudio, planeamiento, producción y ordenamiento en la difusión de la publicidad. Promover campañas de publicidad y/o propaganda pudiendo a tal efecto formalizar contratos con revistas, periódicos, radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión publicitaria en forma directa o por cuenta y orden de sus clientes. Asesoramiento en relaciones públicas y humanas vinculadas a la publicidad y/o propaganda; b) Fabricación y comercialización de matrices para discos radiofónicos, cintas grabadas u otros elementos para registrar, almacenar o grabar sonidos o imágenes ya sea en estado virgen o grabados, destinados a la publicidad y/o propaganda en todos sus aspectos. La exportación e importación de tales elementos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: Dos Millones Quinientos Mil Australes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Catalina Costantini, Vicepresidente: Pedro Luis Costantini. Prescinde de la Sindicatura. Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio social: Corrientes 1847, Capital Federal.

El Presidente
Nº 64.265

PENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/5/91 pasada al Fo. 449 del Reg. 668 de Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/1/91, donde se dispuso el aumento del capital social de ₳ 150.000 a ₳ 12.000.000 mediante la emisión de 11.850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 c/u y 5 votos por acción y la consecuente modificación del art. 4º del estatuto en su parte pertinente.

El Escribano
Nº 64.334

PREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Antonio Monti, argentino, casado, Contador Público, 52 años, LE. Nº 4.271.669 y Delfina Achucarro de Monti, paraguaya, de 47 años, CI. PF. Nº 4.421.938, empresaria, casada, ambos domiciliados en Avda. Montes de Oca Nº 1650, 2º p. "A", Capital Federal. 2) Denominación: PREN S. A. 3) Escritura del 26 de abril de 1991, ante Registro 13 de Capital. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: ₳ 5.000.000. 6) Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 8º piso 211 Capital Federal. 7) Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación de automotores, rodados y sus repuestos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales y operaciones de créditos en general, con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto ordenado), ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Otorgar préstamo y/o aportes e inversiones de capitales, a particulares o sociedades por acciones. c) Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 8) La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Monti; Vicepresidente: Delfina Achucarro de Monti y Director Suplente: Jorge Rubén Terzano. 10) Cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

El Directorio
Nº 64.392

PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por escritura del 29/4/91 pasada al fo. 308 del Reg. 668 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/2/91, donde se dispuso el aumento del capital social de ₳ 100.000 a ₳ 12.000.000 mediante la emisión de 11.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 c/u y 1 voto por acción y la consecuente modificación del art. 4º del estatuto en su parte pertinente.

El Escribano
Nº 64.332

QUIMELEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Fernández, nacido el 26/1/1950, abogado, LE. Nº 8.104.072, domiciliado en Tucumán 1585, piso 5º A, Cap. Fed., y Angel Luis Gentile, nacido el 13/4/1932, comerciante, LE. Nº 4.814.625, domiciliado en Bartolomé Mitre 320, piso 9º A de Lomas de Zamora, ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 15/7/1991. 3) QUIMELEN S. A. 4) Tucumán 1585, piso 5º A de Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Constructora: Ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Servicios y mandatos: La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias consignaciones, gestiones y negocios. Comerciales: La explotación de toda clase de medios de comunicación, ya sean éstos radiales, televisivos, satelitales, por cable y cualquier otro creado o a crearse; agencias de informaciones periodísticas por todo tipo y clase de medios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: José María Fernández; Vicepresidente: Angel Luis Gentile. Síndico Titular: Carlos Jorge Tubio y Síndico Suplente: Néstor Hugo Sciortino, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 64.356

SAN ISIDRO MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de julio 16 de 1991 Claudio Ruhlmann, de 34 años, médico, DNI Nº 12.819.850, Stella Maris 1077, San Isidro; Edgardo Daniel Rolla, 44 años, médico, LE. Nº 7.591.079, Primera Junta 2850, Victoria; Diego González Bernaldo de Quirós, 34 años, médico, DNI Nº 12.601.248, J. Penna 986, San Isidro; y Jorge Pedro Eduardo Blanco, 60 años, bioquímico, DNI Nº 6.473.813, Brown 523, San Isidro, todos argentinos, casados, vecinos de la Provincia de Buenos Aries, y Adolfo Patricio Herrmann, argentino, casado, 36 años, bioquímico, DNI Nº 11.478.608, Rodríguez Peña 1395, 5º A, Capital, constituyeron SAN ISIDRO MEDICINA S. A. Duración: 99 años. Objeto: realización, contratación, coordinación y organización de la prestación de servicios médicos, paramédicos, asistentes, enfermeras, odontológicos, radiológicos, bioquímicos, para sanidad humana, animal y vegetal. Constitución y explotación de sistemas de seguros médicos y medicina prepaga por afiliación. Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración, explotación de inmuebles, para su objeto. Aportar capital, negociar títulos, acciones, valores mobiliarios, otorgar fianzas, garantías. Ejercer mandatos, asociaciones, representaciones, explotar concesiones y realizar comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y comercializar equipos para la salud. Importación, exportación de materias, maquinarias ópticas o mecánicas, materias primas, productos para la realización de análisis y subproductos elaborados o semielaborados y su distribución. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio: compuesto entre 2 y 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Edgardo Daniel Rolla, Vicepresidente: Jorge Pedro Eduardo Blanco; Secretario: Claudio Ruhlmann; Tesorero: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Diego González Bernaldo de Quirós; Directores Suplentes: Carlos Ceferino Alvelo y José Luis Zambrana. Domicilio: Santa Fe 1480, Capital Federal.

El Escribano
Nº 64.313

SANTA BENILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 274 ante Reg. 537 de Cap. Fed. Marcos Villalba, arg., casado 1eras. nupcias con Mirta Nilda Herrera, empleado, nacido 13/5/54, 37 años, DNI Nº 11.108.164, domiciliado en Planta Urbana (sin número), La Florida, Pirovano, S. C. de Bolivar, Pcia. de Bs. As. Ernesto Eduardo Villalba, arg., empleado, soltero, nacido 12/12/56, 34 años, con LE. Nº 12.435.542, domiciliado en Planta Paraje El Chalar, Rauch, Pcia. Bs. As. han resuelto constituir una Sociedad Anónima: SANTA BENILDE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años contados desde su inscripción Registro Público Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación de las siguientes actividades: Toda clase de operaciones financieras permitidas por leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: Importación y exportación, compraventa de bienes y elementos para la industria de la construcción; Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado por cualquier sistema incluso propiedad horizontal u otras que se prevean en disposiciones legales futuras: compraventa o permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones; Prestaciones de servicios para la construcción y obras de urbanización y fraccionamiento de inmuebles y el ejercicio de mandatos y representaciones; Viajes y Turismo: locación y/o venta de servicios de transporte, alojamiento, excursiones, propios/as o de terceros, dentro del país o del extranjero y todo tipo de actividad similar o conexas en beneficio del turismo, sin limitación alguna. Realizar sin limitación alguna todas las actividades atinentes al turismo; locación y venta de servicios en cualquier medio de transporte, intermediación en la contratación de hotelería, organización de viajes individuales y/o colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y prestación de todos los servicios que comprende el denominado "turismo receptivo". Intermediación, venta, locación, reserva y organización de viajes del "todo incluido", individuales o colectivos, servicios de hotelería, transportación en cualquier medio, excursiones, cruceros y todo tipo de servicios complementarios o propios para la realización del turismo dentro del país o en el extranjero. Promoción, organización, venta y financiación y afines de servicios turísticos nacionales o internacionales. Organización de convenciones, congresos, promociones turísticas en el ámbito Nacional o Provincial. Agente de Carta: Realizar gestiones relacionadas con la presentación del medio transportador y de sus cargas, ante el Servicio aduanero y efectuar el envío y recepción de mercadería hacia y desde el exterior. Efectuar ante el Servicio Aduanero las gestiones pertinentes al medio transportador y sus cargas, contratar el medio conducente al envío y recepción de mercaderías y/o toda clase de cargas desde y hacia el exterior. Se excluyen las actividades que deben ser ejercidas por despachantes de aduanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social ₳ 3.000.000. Ejercicio social cierra 30/6 de c/año. Suscripción e integración: 50% c/uno de los socios. Designación de autoridades: Presidente: Marcos Villalba. Director Suplente: Ernesto Eduardo Villalba. Sede social: Tucumán 1438, 5, Cap.

El Escribano
Nº 64.372

SAN YAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 8/8/90 y escritura pública del 3/7/91 ante Esc. Adrián C. Comas, ser resolvió fijar la sede social fuera del estatuto, en Moreno 1270, piso segundo, of. 206, de Cap. Fed.: prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 8 y 9 del estatuto: Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.: mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria.- Presidente Adelmo Daniel Panini; Directora suplente: Nora Julia Barrionuevo.- Representación: Presidente, o Vicep. en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o. Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente.

La Sociedad
Nº 64.343

SERVINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace por 1 día que por escritura del 16/07/1991 Fº 342 reg. 1025 Cap. Fed., se constituyó SERVINORTE S. A.- Socios: María del Carmen Hileman, arg., 17/07/1960, casada, 1as nupcias con Enrique Oscar Bernabé, comerciante, DNI 14.012.787, dom. Mendoza 2835, 4º "A", Cap. Fed.; y Carlos Daniel Madrazo, arg. 26/08/1959, casado 1as. nupcias con Laura Nyiry, ingeniero, DNI 13.417.310, dom. Cap. R. Freire 1799, piso 1º, Cap. Fed.- Domicilio: Paraguay 1656, Cap. Fed.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto: por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3os.: Compraventa de combustibles líquidos, gas, lubricantes, aditivos, filtros, baterías y accesorios para automotores. Prestación de servicio de lavado, engrase, alineación, mecánica ligera y gomería para automotores. Explotación de garages con alquiler de cocheras por mes, día y hora. Compraventa de automóviles, camiones y motos, Venta de artículos de minimercado tales como comestibles, golosinas, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos, juguetes, papelerías, artículos de librería, libros, revistas y diarios. Venta y alquiler de casettes y videos.- Capital: ₳ 10.000.000.- representados en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y valor nominal ₳ 1.000.- cada una,- Suscripción: 100 % por partes iguales.- Integración: 25 % en dinero efectivo.- Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes, la elección de suplentes e obligatoria mientras prescinda de sindicatura.- Duración Directores: 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Balance- Cierre Ejercicio: 31 de agosto.- Primer Directorio: Pte.: Ricardo Guillermo Hileman. Vicepte.: Carlos Daniel Madrazo, Directores Suplentes: María del Carmen Hileman y Fernando Javier Madrazo.-

La Escribana
Nº 64.280

SIDERCA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 94 de la Sociedad celebrada el 18 de julio de 1991 resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de adecuar su redacción a la expresión de su capital actual, el cual fue aumentado por resolución adoptada por el Directorio en su sesión Nº 1191, del 28 de febrero de 1991 e inscripto ante la Inspección General de Justicia el 3 de junio de 1991. En consecuencia el artículo cuarto quedará así: El capital social es de cuatro billones novecientos doce mil setecientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil (₳ 4.912.784.640.000.-) dividido en cuatrocientos noventa y un mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil (491.278.464.000) acciones ordinarias "A" de diez australes (₳ 10) de valor nominal cada una. Buenos Aires, 23 de julio.

La Abogada
Nº 64.327

SILITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Muhammad Abdul Fattah Jaroush, argentino naturalizado, C.I. Nº 13.162.116, nacido el 18/1/65, soltero comerciante, domiciliado en Suipacha 1254, Pº 5º A, Cap., Liliana Norma Ciribliano, argentina, nacida el 24/5/53, casada, comerciante, DNI. 10.776.772, domiciliada en San Nicolás 1127, Cap. 2) 5/7/1991. 3) SILITEX S. A. 4) Santa Fe 3149, Pº 3º B, Capital. 5) Mediante la fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Asimismo la fabricación de tapices y alfombras de cualquier tipo y materias, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles y artículos confeccionados con materias textiles, en sus variantes de fibras, tejidos, hilados, lanas, sintéticos, cueros y símil cueros, telas de tapicería y alfombras. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 160.000.000.- 8 y 9) Presidente: Francisco José D'Alessandre, argentino, nacido el 9/8/47, casado, comerciante, domiciliado, en San Nicolás 1127, Capital, Vicepresidente: Muhammad Abdul Fattah Jaroush; Directora Suplente: Liliana Norma Cirigliano. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 64.300

SONAT OFFSHORE DRILLING INC.

Se hace saber que SONAT OFFSHORE DRILLING INC., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina. El domicilio de la sucursal ha sido fijado en 25 de Mayo 277, 8º piso, Capital Federal, República Argentina. Ha sido designado representante legal de la sucursal el Sr. Georges Willis Mc Guirt, norteamericano, encargado de plataforma petrolera, nacido el 17/2/41, Pasaporte norteamericano Nº080330616, casado, con domicilio en 25 de Mayo 277, 8º piso, Capital Federal. El representante ha sido investido de todas las facultades para actuar por y en nombre de la sucursal y adoptar todas las resoluciones inherentes a los negocios de la misma. No se le ha asignado capital a la sucursal. Datos de SONAT OFFSHORE DRILLING INC.: originalmente inscripta el 27/2/78 bajo el nombre NEWOFF CORPORATION junto con las modificaciones del 15/8/85, ante la oficina del Secretario de Estado del Estado de Delaware, E.U.A.; Capital: USS 500; domicilio: 4 Grenway Plaza, Houston, Texas, E.U.A.; objeto: emprender cualquier acto o actividad lícita; duración: indeterminada; administración: está administrada por un directorio compuesto por 4 a 15 miembros. El directorio funciona válidamente con la mayoría de sus integrantes y las resoluciones se adoptan por la mayoría de los miembros presentes. Fiscalización: a cargo de un síndico; cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 64.368

SOVIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 116 19/7/1991, Fº 283, Esc. Pablo Méndez Huergo, Reg. 105, Cap. 1) Denominación: SOVIAR S. A. 2) Socios: Luis Carlos Zonis, arg., cas., comerc., LE 7.092.021, 29/6/42, Seguí 3672, piso 21, Cap.; Norma Beatriz Matzkin de Zonis, arg., cas., comerc., CIPF 8.941.845, 19/1/47, Seguí 3672, piso 21, Cap. 3) Plazo: 90 años de la inscripción. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de importación. A tal fin la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a

1) Importaciones de bienes de consumo, de capital o servicios técnicos. 2) Financiamiento nacional o internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 3) Representaciones o licencias comerciales, en el país y en el exterior. 4) Participación en licencias nacionales e internacionales. Podrá asimismo comercializar en el mercado interno, por mayor y menor, y a cualquier título los bienes adquiridos en función del objeto principal. Exportación. 5) Domicilio: Lavalle 2937, Piso 1º, Depto. 1 y 2, Cap. 6) Capital Social: A 200.000.000.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. 10) Autoridades: Presidente: Luis Carlos Zonis.; Vicepresidente: Norma Beatriz Matzkin; Síndico Titular: Enrique Luis Prats; Síndico Suplente: Juan Carlos Delbosco; 11) Representación Legal: El Presidente.

El Escribano
Nº 64.318

TELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Edgardo Ventura, argentino, DNI. 4.531.234, Licenciado en Física, casado, de 46 años, domiciliado en Tronador 1523, Capital y Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 53 años, DNI. 7.187.673, domiciliado en Gaspar Campos 1357, Vicente López, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: TELECTRONICA S. A. 3) Escritura del 11 de julio de 1991, ante Registro 13 de Capital. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: A 10.000.000.- 6) Domicilio: Cerrito 1070, 7º Piso, Capital Federal. 7) Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de equipos de computación, sistemas electrónicos de control, sistemas de informática; equipos de electrónica en general. Control de gestión y personal, partes y componentes de dichos equipos. Preparación de programas de computación e informática. Consignaciones, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras, usos o concesiones de marcas relacionadas con el objeto principal de la sociedad. 8) La dirección y la administración de la misma está a cargo del directorio integrado de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio integrado por Presidente: Edgardo Ventura; Vicepresidente: Carlos Dante Tagliavini y director suplente: Walter Antonio Tagliavini. 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 64.390

TRANS-WORLD TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: Por Escritura del 19 de julio de 1991. Se protocolizó el acta del 20 de junio de 1991 que resolvió modificar los arts. 1º y 3º del Estatuto Social: Sede Social: Esmeralda 783, Pº 13, Capital. Objeto: Se agrega Rubro de Viajes y Turismo: reserva de venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en exterior.

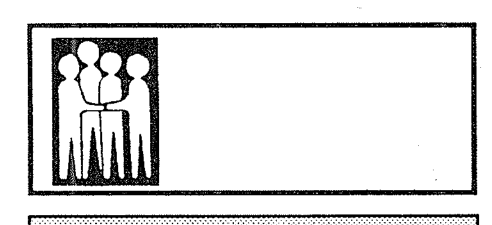
La Autorizada
Nº 64.298

TURISMO DIFERENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Marta Resta, argentina, soltera, 29 años de edad, DNI 14.908.162, Licenciada en Administración de Empresas, domic. en Austria 1753, Pº2. F. Cap. Graciela Beatriz Maggi, argentina, soltera, DNI. 5.638.432, comerciante, 43 años de edad. domic. en Canale 440, Adrogué, Pcia. de Bs. As., Clara Ernesta García, argentina, divorciada, DNI. 10.107.970, comerciante, de 39 años de edad domiciliada en Santiago Parodi 4064, Caseros, Buenos Aires.- 2) 25/3/1991.- 3) TURISMO DIFERENTES S. A.- 4) Piedras 142, Local 9, P. Baja, Capital Federal.- 5) Turismo; Explotación de servicios de viajes y turismos nacionales e internacionales, así como también actividad hotelera y sus servicios anexos. Transportes. Dedicarse al Transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, en vehículos propios, automotores o de vehículos automotores de propiedad de terceros, en cualquier punto del país y del exterior. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones, administraciones y asesoramientos relacionados con el objeto social. Comerciales: Explotación de talleres mecánicos y de carrocerías, compra, venta, e importación y exportación de automotores y repuestos, combustibles, lubricantes neumáticos y accesorios para el automotor. Industriales. Fabricación, armado, montaje, equipamiento, carrozado, transformación y reparación de vehículos automotores y de su partes integrantes repuestos, asesorios y anexos relacionados con el transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas. Inmobiliarias; comprar, vender, grabar y alquilar inmuebles para los fines de la sociedad o como actividad comercial. Financieras. Realizar operaciones de todo tipo financiero realizados de acuerdo con la legislación vigente, para los fines sociales o como actividad comercial, con exclusiones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del Concurso Público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 20.000.000.- 8 y 9) Presidente, María Marta Resta. Director, Graciela Beatriz Maggi; Director Suplente; Clara Ernesta García. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 64.303



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADS TECNO EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17.05.91 el Sr. Mario Aníbal Aurizzi, arg., nac. 7.9.61. sol. DNI: 14.555.497, empresario, dom. J. I. Rucci 581, Ciudadela Pcia. Bs. As. cede y transfiere a favor de Raúl Gustavo Cejas, arg. nac. 24.3.61, sol. DNI: 14.152.655, empresario, dom. N. York 4949 Cap. las cuotas que tiene en la sociedad. El capital social queda integrado de la siguiente manera: A 18.000.000 representado por: 18.000 cuotas v/n 1.000 c/u. El cesionario resuelve que la dirección y administración esté a cargo de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes, estando en sus cargos por tiempo indeterminado.

La Autorizada
Nº 64.396

AREA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 28.5.91, Alfredo Oscar Sebastián, arg. nac. 11.9.19 cas., empresario, LE 0.413.858, dom. Manzanares 1627 Cap. cede y transfiere, la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad a Alberto Horacio Sanguinetti, arg. nac. 13.9.50, comerciante, LE 8.362.902, cas. dom. Perú: 1642, Florida, Bs. As. Quedando integrado el capital en A 1000 v/n A 1 c/u. Proporción 500 cuotas de (A 1) a Norberto Oscar Sebastián y 500 cuotas de (A 1) a Alberto Horacio Sanguinetti. La Dirección y administración estará a cargo de los socios en forma indistinta, en calidad de gerente estando en sus cargos por tiempo indeterminado, con las mismas facultades y atribuciones contenidas en el art. 6º del contrato social.

La Escribana
Nº 64.395

AREA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 171 del 27.5.91, Fº: 572, Reg. 871 de Cap. Fed. Prórroga plazo y reforma art. 3º del contrato social, art. Tercero: duración 99 años a partir de su inscripción en I. G. J., quedando vigente todos los demás artículos.

La Escribana
Nº 64.394

ALFARO-TREPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 3/6/91. Reconducción por expiración del plazo de duración, aumento del capital y reforma de las cláusulas 2º, 3º y 4º del contrato. Duración: 50 años desde la inscripción de la reconducción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, consignación, comisión, reparación y representación de toda clase de automotores, motociclos y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; así como la prestación del servicio de reparaciones y mantenimiento de los mismos. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados, incluyendo los rubros enunciados en la actividad "Comercial". Capital: A 20.000.000.

Nº 64.401

ALPHA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado del 22 de mayo de 1991. 1) Socios: Mendel Samuel Berniger Massa, uruguayo, nacido el 15 de agosto de 1958, casado, comerciante, con DNI 92.615.421, domiciliado en la calle Pergamino 149, Sarandí, Prov. de Buenos Aires y Claudia Beatriz Lacoste, argentina, nacida el 2 de marzo de 1968, casada, comerciante, con DNI 20.098.785 domiciliada en la calle Pergamino 149, Sarandí, Prov. Buenos Aires. 2) Denominación: ALPHA 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Objeto: a. Servicios: elaboración de programas de computación, con equipos propios y/o de terceros, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en asuntos de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computador, provisión de servicios de informática, y prestación de servicios en general relacionados con la computación. b. Comerciales: compraventa de computadoras, impresoras, monitores, y demás artefactos relacionados con la informática y la computación; importación y exportación de los citados artículos; explotación de patentes de invención y/o derechos intelectuales, todo ello relacionado con el objeto social. 4) Duración: diez año. 5) Capital social: cinco millones de australes. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegible/s. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 8) Gerentes: Mendel Samuel Berniger Massa y Claudia Beatriz Lacoste. 9) Sede social: Combate de los Pozos 361 2º D Capital Federal.

El Autorizado
Nº 64.278

ARCAN COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social y cambio de sede. Por escritura pública Nro.: 182, Fº 556, de fecha 11/07/91, pasada ante Guillermo Jorge Urcelay, escribano adscripto al Registro 681 de Cap. Fed. se resolvió la modificación del contrato social. Primero: Flavia Aguirre vende, cede y transfiere a José Luis Sperman la totalidad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden en su carácter de socia de "ARCAN COMPUTER S. R. L.", es decir 150.000 cuotas que representa el 50 % del capital social. Segundo: Flavia Aguirre, coloca al cesionario, José Luis Sperman en su mismo lugar, grado y prelación respecto del objeto del mismo para todos los efectos legales. Tercero: Gustavo Guillermo Geldart y José Luis Sperman en su carácter de únicos y actuales integrantes de "Arcan Computer S. R. L.", modifican la cláusula 4º del contrato, la que quedará así: "Cuarta: El capital social se fija en A 300.000 dividido en 300.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea 50 mil cuotas cada uno; b) Sede social: Avenida Belgrano 1683, Piso 2º Cap. Fed.; c) Designar gerentes a Gustavo Guillermo Geldart y José Luis Sperman y Agregan; Que quedan vigentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Autorizado
Nº 64.348

ARRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ismael Edgardo Milner, de 31 años de edad, comerciante, DNI 13.679.909, domiciliado en Mendoza 1770, depto. 7, Avellaneda, y Marina Angela Codello, de 31 años de edad, Licenciada en Administración, DNI. 14.070.434, domiciliada en Salcedo 1780, Wilde, ambos argentinos, casados y de la Pcia. Bs. As. 2) Acto privado de fecha 19/7/1991. 3) ARRAY S. R. L. 4) Rivadavia 1379, piso 3º, oficina 2 de Cap. Fed. 5) La compra, venta, consignación, arrendamiento de sistemas o programas equipos de computación y artículos electrónicos, rodados, audiovisuales, sus partes componentes, repuestos, accesorios y suministros; instalación, reparación y mantenimiento de dichos productos; Importación y exportación de todo tipo de productos y servicios. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) A 2.500.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, excepto para los actos y contratos previstos en el art. 1881 del Código Civil que requieren la firma conjunta de dos gerentes, o de un gerente y un apoderado al efecto. Duración mandato: 3 ejercicios. 10) 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 64.355

AUTOFILT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-6-91 y 5/7/91; Carlos Antonio Romero, 51 años, DNI 4.293.188, Yatay 91, piso 6º, "19", Capital; Fernando Ariel Marasco, 23 años, soltero, DNI 20.008.671, Burela 2284 Capital; y Ricardo Luis Marasco, 25 años, DNI 17.801.475, Burela 2284, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "AUTOFILT S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación, exportación, distribución, compraventa, y locación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos semielaborados, relacionados con la industria metalúrgica y repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y motores; Fabricación, armado o transformación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, relacionados con la industria metalúrgica, repuestos, componentes y accesorios para vehículos y motores; Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con marcas y patentes creadas o a crearse que provean al mercado de reposición de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y motores; Cap.: A 30.000.00; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios; Garantía: A 1.000.000; Cierre ejercicio: 31-5; Sede social: Paraná 850, piso 1º, Dpto. 1, Capital.

El Apoderado
Nº 64.269

CAP-ARCONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 22/7/91 pasada al folio 1024 del Reg. 21 de la Cap. Fed. se procedió a la Reconducción de la sociedad por el plazo de un año a contar de la fecha de su inscripción.

El Escribano
Nº 64.310

CASA MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Alberto Aloi, nacido el 06/09/51, D. N. I. nº 10.286.098, casado, domicilio Molina 1624; y María Teresita Aloi,

nacida el 09/03/54, D. N. I. 11.098.757, domicilio Tres Arroyos 3841, 7º piso "D", divorciada, ambos son argentinos, comerciantes y vecinos de Cap. Fed. 2) Acto privado del 29/05/91. 3) CASA MIGUEL ANGEL S. R. L. 4) Avenida Larrazábal 1279 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial del rubro: librería comercial y escolar e imprenta. 6) 50 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 5.000.000. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes, por el término del contrato social y actuarán en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 64.347

CONCIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-7-91 se constituyó CONCIERTO S. R. L., Socios: Sebastián Martinena, 24 años, soltero, argentino, músico, domiciliado en Juan F. Seguí 3568, piso 3º "D", Capital, D. N. I. 18.414.045 y Alejandro Rubén Scherb, 26 años, soltero, argentino, músico, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2586, piso 5º "A", Capital, D. N. I. 17.285.907. Domicilio: Juan F. Seguí 3568, piso 3º "D", Capital. Objeto: dedicación por cuenta propia o de terceros a la realización y comercialización de producciones musicales para publicidad, la organización de espectáculos musicales, realización de grabaciones y la organización y dictado de cursos de enseñanza para el uso de instrumentos musicales. Plazo: 20 años. Capital socia.: ₳ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1.000 cada una en la siguiente proporción: Sebastián Martinena 1.000 cuotas y Alejandro R. Scherb 1.000 cuotas. Administración y representación: Gerencia con el número de miembros que fije la Asamblea por tiempo indeterminado. Se designó gerentes a Sebastián Martinena y Alejandro R. Scherb. Fiscalización: En todo momento por cualquiera de los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 64.378

CONTROL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Acto privado del 26/12/90. Socios: Eduardo Ramón Padilla, argentino, casado, edad 37 años, DNI 10.976.584, veinticinco de Mayo 230, piso 1, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Piccinini, argentino, casado, edad 30 años, DNI 14.550.141, Santiago Plaul 2906, Lanús, Pcia. de Bs. As. Denominación: CONTROL SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L. Objeto: Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; gestorías; organización y atención técnica; informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción y/o publicitarios, análisis de sistemas; prestación de servicios contables, jurídicos, medicina laboral, realizados por profesionales con título habilitante; fabricación, compraventa, exportación e importación de productos y servicios afines al rubro higiene y seguridad en el trabajo; servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos. Intervención en licitaciones públicas y privadas para la prestación de esos servicios; comercio internacional, mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de programas, sistemas, equipos y/o accesorios afines con la producción de servicios u otros para los que reciba mandato. Capital: ₳ 2.000.000. Duración: 99 años. Administración y representación: Ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sede de Social: Lisandro de la Torre 63, Capital Federal.

El Abogado
Nº 64.328

DAMARAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/7/91, se dispuso la cesión de cuotas, reforma cláusula cuarta del contrato, cambio de domicilio y designación de gerentes. Doña Alma Bufano, cedió, vendió y transfirió sus 2.500 cuotas a don Martín Hoffman, argentino, nacido el 8/11/62, Licenciado en ciencias de la comunicación, DNI Nº 16.528.375, soltero, domiciliado en Av. del Lib. Gral. San Martín 1892 7º p. "B", Vicente López, Pcia de Buenos Aires. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Australes cinco, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una. Asimismo, resuelven cambiar el domicilio social actual a la calle San Martín 575, 5º p. "C", de la Capital Federal. Y designan Gerentes a Dalia Irene Hoffman y Martín Hoffman, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Escribano
Nº 64.398

DIESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/6/91 se ha modificado el contrato social en su artículo tercero quedando redactado de la siguiente forma: "Terceros: La sociedad tiene por objeto dedicarse para sí o para terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales, o la realización de obras públicas y privadas; obras de saneamiento cloacal; pavimentaciones; afirmados; tratamientos asfálticos y todo cuanto se relacione con obras viales. Inmobiliaria: mediante la adquisición; venta; permuta; explotación; arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para sí y para terceros. Comercial e Industrial: mediante la elaboración y regenerado de caucho por distintos medios y la industrialización y comercialización de artículos de caucho en general. Exportación e importación.

El Socio Gerente
Nº 64.324

DIGINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/7/91; Favio Oscar Claudio Summa, nacido el 11/9/64, D. N. I. 17.232.388, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cramer 348, P. B., Dpto. "A", Cap. Fed.; Tulio Daniel Terlato, nacido el 20/7/63, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 16.518.900, domiciliado en John Fitzgerald Kennedy 570, de Don Bosco, Prov. de Bs. As.; Carlos Marcelo Lanfranco, nacido el 4/5/70, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 21.557.550, domiciliado en Av. Cabildo 2262, 1º, "D"; y Pablo Javier Bombillar, nacido el 31/5/64, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 16.899.693, domiciliado en calle 263 Nº 1330 de Ranelagh, Prov. de Bs. As.; "DIGINEX S. R. L.", Cramer 348, P. B., Dpto. "A" de Capital; Plazo 5 años; Obj.: Realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, armado, diseño, distribución, financiación y ventas de equipos electrónico, representación en todo el país y el registro de marcas y patentes, la fabricación y reparación de las partes componentes de los mismos y su armado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm. Los socios en calidad de gerente en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 64.326

DISEÑO GRAFICO ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 10/7/91. Socios: Alejandro Norberto Pinco, nació 22/1/51, casado, analista de sistemas, L. E. 8.476.743, domiciliado en Alsina 848, Dto. 1, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Adolfo Rubén Pinco, nació 21/10/53, arquitecto, soltero, D. N. I. 11.022.216, domiciliado en De los Claveles 2420, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. Bs. As. y Marta Cristina Peirano, nació 21/7/55, comerciante, casada, D. N. I. 11.713.815, domiciliada en Alberdi 664, Villa Ballester, prov. Bs. As. todos argentinos. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios gráficos y audiovisuales, impresión, editorial, diseño y comercialización de software de computación, consultora de diseño gráfico y publicidad, consultora de sistemas de computación y administrativos, alquiler de equipos propios y servicios de procesamiento de datos a terceros, compra y venta de equipos de computación y sus accesorios, dictado de cursos y producción de publicidad en todas sus formas. Importar y exportar cualquier material o servicios afines a su actividad. Capital: ₳ 9.000.000. Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos e indistintamente de los tres. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Tejedor 51, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.381

DISTRIBUIDORA AMERICAN RIFLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por la rubricación realizada el 27 de junio de 1991, del Recibo Nº 59.351, se omitió consignar los datos de la Cesionaria: Patricia Martha Cardozo, argentina, divorciada, de 29 años, Comerciante, D. N. I. 14.618.457, domiciliada en Blanco Encalada 3012, 13º, p. "B" Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 64.391

EL MADRID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) José Luis Casais, español, casado, nacido el 22/9/35, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.281.698, domiciliado en Ramos 166, Lanús Oeste; Enrique González Gómez, español, casado, nacido el 14/3/28, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.483.519, domiciliado en Pringles 1357, Lanús; Ramón Casais Nimo, español, soltero, nacido el 26/6/48, comerciante, C. I. P. F. 6.430.975, domiciliado en Lima 1767, Capital Federal; José Luis Casais (h.), argentino, soltero, nacido el 23/11/70, comerciante, D. N. I. Nº 21.738.950, domiciliado en Ramos 166 Lanús Oeste. 2) 27 de junio de 1991. 3) "EL MADRID S. R. L.". 4) O'Brien 1150, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación gastronómica en todos sus ramos. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) ₳ 30.000.000. 8) José Luis Casais, Enrique González Gómez y José Luis Casais (h.), por el término de 30 años. 9) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.273

ENTREMARES VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Armando Francisco Finamore, 29 años, D. N. I. 11.586.816; Gabriela Sandra Finamore, 26 años, D. N. I. 17.965.021, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en San Martín 1568 de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y Fernando José López, 27 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 17.517.442, domiciliado en Centenario 1033 de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. 2) Doc. Privado del 10/7/91. 3) "ENTREMARES VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros Empresa de Viajes y Turismo en los términos del art. 1 de la Ley 18.829 y como Agente de Viajes y actividades afines en el país o extranjero. 5) 20 años desde registración. 6) ₳ 10.000.000. 7) Gerentes: Los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 8) Firma indistinta y para obligar sociedad de dos cualesquiera. 9) Cierre ejercicio 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 62.297

EXACTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 18/7/91, Nº 99, Fº 320, Reg. 823 Capital se modificó el Estatuto de "EXACTA S. R. L." en su art. Cuarto el que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de Australes veinte millones dividido en Veinte cuotas de Australes un millón valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Roberto Sergio Naistat, Dieciocho cuotas, valor australes Dieciocho Millones y doña Josefa Elena Auszenker, Dos cuotas valor Australes Dos millones. En el mismo instrumento doña Josefa Elena Auszenker cede, vende y transfiere a favor de don Roberto Sergio Naistat, arg., nacido el 20/3/53, solt. Empresario, C. I. P. F. Nº 6.793.195, dom. en Avda. Pueyrredón 394, 7º "26" Cap. Fed. 1 cuota V/N ₳ 1.000.000 y de don Claudio Ramón Pecetto, arg., nacido el 13/11/57, casado, comerciante, D. N. I. 13.679.273 dom. Avda. Corvalán 1725, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 1 cuota V/N ₳ 1.000.000.

La Escribana
Nº 64.276

EXPOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/7/991. 2) Rodolfo Oscar Cuevas, argentino, casado, ingeniero, nacido el 3/3/52, D. N. I. 10.175.073 domiciliado en Apolinario Figueroa 1808 Cap.; Jorge Gustavo González, argentino, casado, industrial, nacido el 21/12/55, domiciliado en Trelles 1057, Cap.; Jorge Alberto Jacob, argentino, casado, industrial, nacido en 26/8/52, D. N. I. 10.623.586, domiciliado en Acuña Figueroa 1612, Cap.; Samuel Katz, argentino, casado, médico, nacido el 31/5/26, L. E. 4.469.810, domiciliado en Avda. del Libertador 828, Cap.; Edgardo Arnoldo Fendrik, arg., casado, industrial, nacido el 27/6/24, L.E. 4.210.966, domiciliado en Cerrito 1370 Cap. y Alberto David Galicer, argentino, casado, industrial, nacido el 27/10/23, L. E. 4.211.223, domiciliado en Echeverría 1901, Cap. 3) "EXPOMED S. R. L.". 4) Scalabrini Ortiz 3834 P. B. Cap. 5) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante la financiación de actividades industriales y comerciales afines al de la sociedad y en general en todo lo que no sea sancionado en la Ley de Entidades Financieras ni requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, reelaboración, terminación, modificación y adecuación de toda índole de productos y materias primas relacionadas con las industrias químicas, farmacéuticas, veterinarias, alimenticias, electrónica, medicinal, plásticas y afines. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de materias primas y productos terminados vinculados a las industrias química, farmacéutica, veterinaria, electrónica, medicinal, alimenticia, plástica y afines. 7) ₳ ciento cincuenta millones. 8) A cargo de dos socios gerentes en forma conjunta por el grupo "A" y otra por el "B"; todos los socios revisten carácter de Gerentes por el término de la sociedad. 9) 30 de junio de c/ año.

El Autorizado
Nº 64.305

FLATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elena Graciela Villafañe, argentina, soltera, D. N. I. 16.334.085, comerciante, 23/8/63 y Jorge Alberto Fornasari, argentino, soltero, comerciante, 8/7/51, ambos con domicilio en San Blas 2363 6º "C", Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de constitución: 6/3/1991; 3) Denominación: "FLATT S. R. L.". 4) Domicilio Uriburu 65 4º "H", Capital Federal; 5) Duración: Veinte (20) años; 6) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, explotación, administración, construcción, refacción, fraccionamiento y división de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia y/o de terceros obras públicas, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis y otros derechos rurales, aceptar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y cualquier otro tipo de contratos y operaciones que se encuentre vinculada o derivada de los bienes raíces. Serán además hábiles para realizar todo tipo de actividades financieras relacionadas con el giro social de la sociedad. 7) Capital: Australes un millón (₳ 1.000.000) dividido en cuotas de Un Austral (₳ 1) cada una, 50 % cada uno; 8) Integración: 25 % en efectivo; 9) Administración: Elena Graciela Villafañe y Jorge Alberto Fornasari; 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

El Apoderado
Nº 64.263

FLEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 22/7/91, se constituyó una Soc. Resp. Lim. con domicilio en jurisdicc. de la Ciudad de Bs. As. calle Av. La Plata 2020, Planta Baja, Dto. A, con sujeción a lo siguiente: Socios: Vicente José Mongiardo, nacido el 16/3/58, con D. N. I. 12.254.240, domiciliado en Roca y Ricchieri, Dique Luján, Tigre, Prov. Bs. As. y Ramón Bruno Fleita, nacido el 6/1/54, con D N. I. 11.156.017, domiciliado en Reconquista y Chaco, Dique Luján, Tigre, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 1) "FLEMO S. R. L.". 2) 50 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, bar parrilla, restaurant, casa de lunch, pizzería, heladería, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos; compraventa de productos alimenticios, envasados y afines, artículos para el fumador y de quiosco, nacionales o importados. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) ₳ 10.000.000 representado por 1.000 cuotas de ₳ 10.000 v/n c/u. 5) Administración, representación legal y uso de firma: A cargo de los dos socios gerentes individual e indistintamente, por el plazo de duración del contrato. 6) 31/12 de c/ año. 7) Gerentes: Vicente José Mongiardo y Ramón Bruno Fleita.

El Socio-Gerente
Nº 64.325

GANADERA RESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Por Instrumento privado de fecha 17/7/91, Anibal Enrique Resino, L. E. 4.024.455 y Emilia Irene Cozzi, D. N. I. 13.386.150, por si, como únicos y actuales integrantes de "GANADERA RESCO S. R. L.", de común acuerdo manifiestan y resuelven aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 680.000.000, mediante el aporte en dinero efectivo de ₳ 640.000.000, quedando el aumento totalmente suscripto e integrado por los socios, en la siguiente forma: Anibal Enrique Resina, 48 mil cuotas de ₳ un mil, valor nominal cada una, equivalente a un capital de ₳ 48 millones, y Emilia Irene Cozzi, 592 mil cuotas de ₳ un mil, valor nominal cada una, equivalente a un capital de Australes 592 millones. En consecuencia se reformó la cláusula 4º del Contrato, quedando redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 680.000.000 dividido en 680.000 cuotas de Australes un mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Anibal Enrique Resina, 68.000 cuotas, equivalente a un capital de ₳ 68.000.000 y Emilia Irene Cozzi, 612.000 cuotas, equivalente a un capital de ₳ 612.000.000". Subsisten en igual estado las demás cláusulas del contrato Social.

El Autorizado
Nº 64.349

HANAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: En instrumento privado del 6 de marzo de 1991. Socios: Omar Aníbal López, nacido el 20 de setiembre de 1948, argentino nativo, casado, perito mercantil, D. N. I. 5.262.552, América del Norte 1077, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Héctor Horacio Pailos, nacido el 28 de octubre de 1946, argentino nativo, casado, técnico mecánico, L. E. 7.785.981, Gorriti 238, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Alejandro Roberto Altuna, nacido el 9 de noviembre de 1947, argentino nativo, casado, técnico mecánico, L. E. 7.819.876, Quintana 165, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Raman, nacido el 29 de julio de 1947, argentino nativo, casado, comerciante, L. E. 7.784.980, Conscripto Benardi 1985, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Manuel Bracco, nacido el 31 de julio de 1941, argentino nativo, casado, empleado, D. N. I. 7.717.920, América 3267, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Norberto Della Torre, nacido el 7 de diciembre de 1939, argentino nativo, casado, técnico mecánico, L. E. 4.311.835, Andonaegui 2330, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal y Abel Nicolás Clemente, nacido el 11 de agosto de 1942, argentino nativo, casado, técnico mecánico, D. N. I. 7.729.851, Lautaro 480, Capital Federal. Denominación: "HANAJOR S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: Explotación de la actividad de vehículos de alquiler por cuenta propia o de terceros. Capital: ₳ 10.500.000,00, dividido en siete cuotas de ₳ 1.500.000,00, valor nominal ₳ 1.000,00 cada una. Administración: A cargo de dos socios-gerentes: Los señores Abel Nicolás Clemente y Héctor Horacio Pailos. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sarmiento 1542, 3er. Piso, Departamento 312, Capital Federal.

Los Socios Gerentes
Nº 62.303

HELPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.. Socios: Celia Elisa Mecking, argentina, casada, comerciante, 11/7/41, L. C. 4.072.064, dom. Agüero 447 Morón, Prov. Bs. As.; Roberto Adrián Losada, argentino, divorciado, comerciante, 15/9/61, D. N. I. 14.575.691, dom. J. V. Pérez 3477 Cap. Fed.; y Silvio Luis Cintioni, argentino, casado, Contador Público, 17/4/54, D. N. I. 11.129.935, dom. Pasaje del Comercio 1125 Cap. Fed. Denominación: "HELPING S. R. L.". Domicilio: Pasaje del Comercio 1125 de Cap. Fed. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicio de limpieza, desinfección, desinsectización, saneamiento de ambientes, vigilancia, control, etcétera, en empresas públicas y privadas. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el servicio de limpieza ya referido. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Diez millones de australes, dividido en cuotas de ₳ 1. Suscripción: Mecking, 5.000.000 de cuotas, Losada 2.500.000 cuotas, y Cintioni, 2.500.000 cuotas; Integración: 25 % en efectivo. Administración y Representación: A cargo de los tres socios Gerentes Celia Elisa Mecking, Roberto Adrián Losada, y Silvio Luis Cintioni, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el plazo social. Cierre Ejercicio: El 31/7 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 64.344

LLAMA CALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Tiziano Perazzi, Suizo, soltero, 18/5/1965, empleado, Pasaporte Suizo Nº 7.284.698, Avda. Del Libertador 1215, Vte. López Prov. Bs. As., y Luis Alberto Spanggemberch, argentino, casado, 17/11/1931, Contador Público, D. N. I. 4.075.190, Warnes 1192, Florida, Prov. Bs. AS.; 2) Escritura pública del 15/7/91, folio 1015, Reg. 190, Cap. Fed.; 3) "LLAMA CALDA S. R. L."; 4) Corrientes Nº 531, Pº 5º Cap. Fed.; 5) Comercialización de amoblamientos para cocinas y baños y venta de revestimientos, grifería y enseres para el hogar; 6) Hasta el 31/12/2041; 7) ₳ 2.500.000.-; 8) Uno o más gerentes sin límite de tiempo si fueran socios y por dos años si no lo fueran. Gerentes: Tiziano Perazzi y Luis Alberto Spanggemberch; 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 64.292

MARGAROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Nicolás Martín Zumelzu, argentino, 24 años, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Ayacucho 505, Capital, DNI 18.387.336; Julio Alejandro Canevaro, argentino, 28 años, casado, comerciante, domiciliado en Moldes 1881, Capital, DNI 16.583.889; Martín Alejandro Laporta, argentino, 23 años, soltero, comerciante, domiciliado en Migueletes 1046, Capital, DNI 18.514.384; Roberto Fabián Costa, argentino, 27 años, soltero, músico, domiciliado en M. Estrada 1294, Saenz Peña, Bs. As., DNI 16.893.194; Andrés Daniel Tiberio, argentino, 25 años, soltero, musicalizador, domiciliado en Terrero 57, San Isidro, Bs. As., DNI 17.713.217; Fernando Alberto Tiberio, argentino, 29 años, soltero, diseñador gráfico, con domicilio en Terrero 57, San Isidro, Bs.As., DNI 14.755.689; Marcelo Fabian Gheringhelli, argentino, 26 años, soltero, licenciado en administración, domiciliado en Gorostiaga 1645, Capital, DNI 17.200.824; el día 12 de julio de 1991 han constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MARGAROCK S.R.L.", la cual tiene domicilio en Capital Federal, La misma tiene por objeto social por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) explotación comercial de locales de esparcimiento y/o recreación b) locales de baile; expendio de bebidas, comestibles y afines c) organización y producción de espectáculos y eventos deportivos, artísticos y culturales d) toda actividad conexa o complementaria con las indicadas anteriormente que ayuden al cumplimiento del objeto social, mientras no sean notoriamente extrañas a éste. La sociedad tiene un plazo de duración de 3 años a partir de su inscripción, un capital de australes diez millones (₳ 10.000.000). La administración estará a cargo de los socios gerentes: Julio Alejandro Canevaro; Roberto Fabian Costa; Marcelo Fabian Gheringhelli y Fernando Alberto Tiberio. La sociedad quedará obligada con la firma de dos cualquiera de los socios gerentes. Los ejercicios cierran los días 30 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 62.307

ORBAYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por Contrato Privado del 25-6-1991, de la Sociedad ORBAYU S.R.L. Socios: Benjamin Cuadravalle, español, casado, nacido el 30-3-1941, C.I.P.F. Nº 9.209.775, domiciliado en Blanco Encalada Nº 1930, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29-1-1939, C.I.P.F. Nº 5.695.183, domiciliado en Miller Nº 1882, Capital Federal; Alfredo Seijas Taboada, argentino naturalizado, casado, nacido el 11-8-1924, D.N.I. Nº 13.801.434, domiciliado en Simbrón Nº 4245, Capital Federal; Nora Myrtha Bravo de Sierra, argentina, casada, nacida el 14-3-1941, L.C. Nº 3.976.898, domiciliada en Segundo Sombra Nº 5447, Villa Bosch, Partido de 3 de febrero, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Santos Cairo, argentino, casado, nacido el 19-8-1942, L.E. Nº 5.197.518, domiciliado en Méndez de Andes Nº 105, Capital Federal; Javier Ordoñez, argentino, soltero, nacido el 27-3-1969, D.N.I. Nº 20.573.162, domiciliado en Virrey del Pino Nº 1740, 3º Piso, Dto. "B", Capital Federal, Manuel Seijas Taboada, argentino, naturalizado, casado, nacido el 5-6-1928, D.N.I., Nº 14.010.649, domiciliado en Simbrón Nº 4245, Capital Federal; Jovita Sierra Menendez de Tuya, española, casada, nacida el 18-10-1918, C.I.P.F. Nº 5.349.725, domiciliada en República de la India Nº 2739, 9º Piso, Dto. "A", Capital Federal; Baldomero Suarez González, español, soltero, nacido el 25-2-1937, C.I.P.F. Nº 5.505.352, domiciliado en Cuba Nº 4378, P.B., Dto. "B", Capital Federal; Antonio Pérez, español, casado, nacido el 24-1-1921, C.I.P.F. Nº 3.740.439, domiciliado en Medina Nº 111, Capital Federal; María del Carmen Fernández Martinez, argentina, soltera, nacida el 4-9-1966, D.N.I. Nº 17.972.376, domiciliada en Yerbal Nº 526, 5º Piso, Dto. "A", Capital Federal; Paulina Fernández Martinez de Kalfayan, argentina, casada, nacida el 16-9-1965, D.N.I. Nº 17.873.885, domiciliada en José María Moreno Nº 306, 3º Piso, Dto. "B", Capital Federal; Rodrigo Emilio Fernández Martinez, argentino, soltero, nacido el 10-9-1972, D.N.I., Nº 22.808.907, domiciliado en Yerbal Nº 526, 5º Piso, Dto. "A", Capital Federal; Emilio Suarez González, español, casado, nacido el 29-11-1942, C.I.P.F. Nº 6.416.663, domiciliado en Crisólogo Larralde Nº 2320, 6ºPiso, Dto. "18", Capital Federal; Daniel Calzon, argentino, soltero, nacido el 20-4-1964, D.N.I., Nº 16.973.116, domiciliado en Pichincha Nº 1282, 8º Piso, Dto. "A", Capital Federal; Roberto Esteban Fernández, argentino, casado, nacido el 6-8-1958, D.N.I. Nº 12.549.798, domiciliado en Manzanares Nº 2278, Capital Federal; Adauto Diaz, español, casado, nacido el 5-2-1903, C.I.P.F. Nº 1.108.781, domiciliado en Chacabuco Nº 243, 3º Piso, Capital Federal; Haydée Viviana Guerini, argentina, soltera, nacida el 29-3-1965, D.N.I. Nº 16.979.073, domiciliada en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 2037, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Claudia Rita Guerini de Botana, argentina, casada, nacida el 13-7-1959, D.N.I. Nº 13.859.109, domiciliada en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 2037, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Ramos, argentino, soltero, nacido el 4-2-1957, D.N.I. Nº 12.961.125, domiciliado en Agrelo Nº 3223, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Haydée Susana Vidal, argentina, soltera, nacida el 14-5-1932, L.C. Nº 2.795.713, domiciliada en Asamblea Nº 1034, Capital Federal; Marcelo Ezequiel Diaz, argentino, casado, nacido el 21-12-1959, D.N.I. Nº 13.522.755, domiciliado en José María Paz Nº 1118, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Pablo German Diaz, argentino, soltero, nacido el 18-8-1964, D.N.I. Nº 17.050.660, domiciliado en Cerrito Nº 520, 4º Piso, Dto. "G", Capital Federal. Todos comerciantes. Fecha de constitución: 25-6-1991. Denominación: ORBAYU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lavalle Nº 502, 508 y 510, Capital Federal. Duración: 25 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del Fondo de Comercio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle Lavalle Nº 502/508 esquina San Martín Nº 500 de esta Ciudad y la compra de la propiedad designada como Unidad funcional número Dos que forma parte de la finca ubicada en la calle San Martín Nº 492, 498 y 500 esquina a Lavalle Nº 502, 508 y 510 de esta Ciudad. Capital: Australes diez millones (₳ 10.000.000.-). Administración y representación legal: A cargo de Benjamín Cuadra Valle, Ismael Prieto, Alfredo Seijas Taboada y Antonio Perez, quienes quedan designados gerentes, obligando a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Para los restantes actos será suficiente la sola firma de uno cualquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 64.375

OTEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Pérez, nacido 24/2/32, casado, español, comerciante, domicilio Catamarca 339, piso 9, Dto. 3, Capital Federal, CIPF: 4.469.402; José Otero, nacido 5/2/33, casado, comerciante, español, domicilio Moreno 1895, piso 2º, Dto. A, Capital Federal, CIPF: 4.849.139; y Daniel Mario Barber, nacido 11/8/58, casado, empleado, argentino, domicilio Solís 148, piso 3º, Dto. A, Capital Federal, DNI: 12.254.329. Constitución: instrumento privado 12/7/91. Denominación: OTEREZ S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Solís 299, Capital Federal. Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico: bares, confiterías, restaurantes y pizzerías y en especial la explotación del negocio de café y bar sito en la calle Solís 299, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no con mandato por 5 ejercicios. Ge-rentes: Manuel Pérez y José Otero. Representación legal: Socios gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 64.363

PAPELERA DELONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social. Denominación: "PAPELERA DELONCE S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Calle Lavalle nº 2277

- Cap. Fed,. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Producción,compraventa, importación, y exportación de todo tipo de artículos de librería tanto general como comercial, incluyendo la comercialización de libros y todo lo referente a la computación, dibujo técnico, y artístico, electrónica en general, discos, discos compactos, cassettes, juguetería y cotillón. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital ₳ 5.000.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.000.- cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley de sociedades. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sergio Pablo Guelfand y Hernán Javier Sztainberg, actuando en forma indistinta. Datos integrantes: Sergio Pablo Guelfand: arg., soltero, comerciante, 2/11/1965, DNI 17.716.816, dom.: Armenia Nº 2433, 10º A, Cap. Fed. y Hernán Javier Sztainberg arg., soltero, comerciante, 17-6-1966, D.N.I. 17.856.675, dom.: Araoz Nº 161, 7º C, Cap. Fed. Otorgamiento: Esc. Nº 107 - Fº 334, del 28-5-1991, por ante la Escrib. de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. Nº 982, a su cargo.

El Socio Gerente
Nº 62.310

PORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 04-07-91. Socios: José Juan Radonde, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1942 en Capital Federal, de profesión Electrotécnico, domiciliado en la calle Yerbal 5636,de esta Capital Federal, L.E. 4.395.372; y Ernesto José Radonde, argentino, soltero, nacido el 23 de febrero de 1969 en esta Capital Federal, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 5636 de esta Capital Federal, D.N.I. 20.745.957. Denominación: PORTE S.R.L. Duración: 10 años a partir de la inscripción. Objeto: Fabricación, comercialización,importación y exportación de equipos y componentes electrónicos, por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: 5.000.000 (Cinco millones de australes). Cierre de ejercicio: 30 de junio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63.

El Socio Gerente
Nº 64.383

PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. público de fecha 19/6/91, pasado al Fº 135 por ante el Reg. 32 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese, la Sra. Lidia Leonor Logiacco, arg., nac. 2/11/33, viuda 1º nup. de Conrado Aldo Díaz, comerc. L.C. 3.173.723, dom. E. Sinclair 271, Vte.López, Pcia. Bs. As. Cedió y transfirió al Sr. Aldo Conrado Díaz, arg.nac. 24/9/57, cas. 1º nup. c/ Isabel Rosa Suquet, D.N.I. 13.641.056, dom. Blanco Encalada 2975, 16º "103" Cap. Fed., la cantidad de 98.000 cuotas sociales por un valor nominal de ₳ 0,001 c/u que posee en la Soc. "PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el 30/5/85, bajo el Nro. 2611 - Libro 85 de S.R.L. Y los socios Sres. Aldo Conrado Díaz y Francisco Gabriel Díaz, fijan nuevo domicilio social en Blanco Encalada 2975, 16º "103" de Capital.

La Escribana
Nº 64.367



RAUL E. WETZEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Hace saber que el 12.6.91 Publicación B.O. pág. 9 col. 1ra. Recibo 56.936, se deslizó un error en el Nº de LE. del Sr. Raúl Ernesto Wetzel consignándose 7.580.873 siendo el correcto LE. Nº 7.590.873.

La Apoderada
Nº 64.320

REICO PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 197, del 27/5/91, los Sres. Heriberto Pereyra, nac. el 29/12/31, LE. 4.506.293, cas. en p/n. con Elba Esther Zitarrosa, y Marcelo Ariel Pereyra, nacido el 16/8/62, DNI. 16.246.563, cas. en p/n. con María Alejandra Sascaro; ambos arg., comerciantes, y domiciliados en calle Ruiz de los Llanos 1510, 4º A, Cap. Fed., constituyeron una S.R.L. denominada REICO PEREYRA S.R.L., con domicilio en Ruiz de los Llanos 1510, 4º A, Cap. Fed.Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, venta y colocación de recubrimientos sintéticos, pinturas, adhesivos y aislantes térmicos; fabricación de piezas y elementos de plástico reforzado; construcción de estructuras de hormigón; trabajos de albañilería y de arenados; fabricación de dispersiones de pigmentos; y estudios de ingeniería que serán llevados a cabo por profesionales habilitados para tal fin. A esos efectos, los socios podrán realizar toda clase de comercio lícito, pudiendo importar y/o exportar sus productos, así como vender, comprar y permutar toda clase de bienes y derechos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 20 años desde su inscripción. Capital: ₳ 150.000.000 dividido en 1500 cuotas de ₳ 100.000 valor nominal c/u y de un voto por cuota, suscripto en su totalidad por ptes. iguales en dinero efectivo e integrado el 25 %. Administración y fiscalización: ambos socios en calidad de gerentes e indistintamente. Representación: ambos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año.

El Autorizado
Nº 62.299

RESIDENCIA GERIATRICA NUEVA CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 214 del 16 de julio de 1991 se constituyó la sociedad "RESIDENCIA GERIATRICA NUEVA CORDOBA S.R.L." Socios: Rita María Lattari y Palamara, argentina,nacida el 6/4/63, casada, médica, DNI 16.492.533, domicilio Bogotá 3301, Capital; Jorge Eduardo Cordero, argentino,nacido el 7/4/60, casado, médico, DNI 13.846.549, domicilio Bogotá 3301, Capital; Zunilda Opezzo de Stacco, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 17/12/27, DNI 3.009.190, domicilio J. P. Varela 5512, Capital; Rosa Silvia Castagna, argentina, divorciada, médica, nacida el 11/7/58, DNI 12.702.576, domicilio Virgilio 1194, Capital. Denominación: "RESIDENCIA GERIATRICA NUEVA CORDOBA S.R.L." Domicilio social: Córdoba 4200, Capital Objeto: Explotación de establecimientos geriátricos para alojamiento de atención personal de individuos de la tercera edad. Plazo: 10 años. Capital: Australes 10.000.000.- Administración: Los 4 socios, designados Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 23 de julio de 1991.

El Escribano
Nº 64.312

S. & F. TRACHTER E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de octubre de 1990, los socios Fabio Trachter, Abraham

Trachter y Alejandro Vaisberg cedieron y transfirieron, total o parcialmente, sus cuotas sociales a favor de los socios Carlos Trachter, León Trachter y Berta Trachter de Vaisberg, quedando el capital social distribuido así: Carlos Trachter: 65.114 cuotas; León Trachter: 65.114 cuotas; Berta Trachter de Vaisberg: 46.532 cuotas; Abraham Trachter: 23.240 cuotas.

El Abogado
Nº 62.302

SAN ANDRES DE LOS PUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Carlos Alvarez, casado, 34 años, DNI 12.627.408, Rizzuto 188 Adrogué Bs. As., argentino. Roberto Alvarez, soltero, 33 años, DNI 12.176.691, Marcos Tiglio 148 Burzaco Bs. As., argentino. Enrique Alvarez, casado, 30 años, DNI 14.127.216, Roldán 1239 Burzaco Bs. As., argentino. Y Ricardo Alvarez y García, soltero 24 años, C.I. 9.445.940, Marcos Tiglio 148 Burzaco Bs. As., español. Todos comerciantes. 2) Constituida por instrumento privado el 22 de julio de 1991. 3) La Sociedad se denomina SAN ANDRES DE LOS PUENTES S.R.L. 4) domicilio social: Pte. Perón 826, Cap. 5) Objeto Social: Explotación de confitería, bar, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. prorrogable automáticamente por un lapso igual si no mediase interposición de algunos de los socios. 7) Capital Social: ₳ 10.000.000 suscriptos de la siguiente manera: 2.500 cuotas de ₳ 1.000 cada una, cada uno de los socios. 8) El Ejercicio social cierra el 31/12. 9) La administración y representación será ejercida por los socios, con carácter de Gerentes, con firma social individual y/o en conjunto para todos los actos.

El Autorizado
Nº 64.275

SOGIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 19/7/91. Socios: Hernán Francisco Mainar, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Casano, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1951, L.E.: 8.479.975, domiciliado en Eduardo Costa 2802, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Félix Guillermo Casano, argentino, casado en primera nupcias con Mercedes Almada, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1947, L. E.: 8.273.627, domiciliado en 25 de Mayo 365 "A" San Isidro. Denominación: SOGIMEX S. R. L. Sede Social: Lavalle 437, 2º "A", de Capital Federal. Objeto: operaciones de exportación e importación de productos alimenticios. La sociedad podrá asesorar y dar servicios técnicos y profesionales; tener representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; y participar en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación e importación. Capital Social: ₳ 10.000.000.- dividido en 10 cuotas de ₳ 1.000.000.- cada una. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, reelegibles. Gerentes: Hernán Francisco Mainar y Félix Guillermo Casano.

El Escribano
Nº 64.322

SUARNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Liliana Edith Caruso, argentina, casada, comerciante, nac. el 24/03/60, DNI 14.157.199, domic. Ramón Falcón 1776, Cap.; Carlos Leonardo Crespo, argentino, casado, ingeniero, nac. 20/07/52, DNI 10.363.564 domic. Ramón Falcón 1776, Cap. y Oliva Perez Fernández, española, casada, comerciante, nac. 02/01/49, CIPF 6.248.887, domic. Ramón Falcón 1776, Cap. Instrumento privado del 17/06/91. Denominación: "SUARNA S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumaticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehiculos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos. Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Se incluye la explotación de estaciones de servicios y el mantenimiento inherente a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, recambio de partes de carrocería, su pintura,lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Capital: ₳ 10.000.000.- dividido en 40 cuotas de ₳ 250.000.- VN c/u. Gerentes: Liliana Edith Caruso y Oliva Perez Fernández en forma indistinta por 50 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Ramón Falcón 1776, Cap.

El Contador Público
Nº 64.311

SUCESORES DE CARLOS J. VICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de mayo de 1991, los socios Hugo Frías y María del Carmen Vico de Frías vendieron y cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor del Sr. Hernán Raúl Dumais y de la Sra. María Luz Vico de Dumais, quedando el capital social distribuido así: Hernán Raúl Dumais: 4.000 cuotas; María Luz Vico de Dumais: 4.000 cuotas; Carmen Dolores Abello de Vico: 2.000 cuotas.

El Abogado
Nº 62.304

TORSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Néstor Omar Seminara, arg., nacido el 21/5/61, casado, con CI Nº 8.172.939, Pol. Federal, comerciante, domiciliado en Juan B. Jantin 2040, Cap. Fed.; y Silvia Susana Seminara, arg, nacida el 27/9/58, soltera, con DNI Nº 12.861.114, comerciante, domiciliada en Juan B. Jantin 2040, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 86 del 3/6/91 Reg.Notarial 1043 - Cap. Fed. 3) "TORSI S.R.L.". 4) Juan B. Jantin 2040, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución y venta de billetes para juegos de lotería, sorteos, apuestas y otros juegos de azar, oficiales o autorizados; creados o a crearse; de cualquier jurisdicción; de conformidad a la legislación que las reglamente. b) La explotación y/o administración, promoción y consultoría de salas de juegos de azar; de las denominadas lotería familiar, lotería familiar gigante, bingo, salas de entretenimientos; de juegos, juegos electrónicos y competencias otorgados por convenios, autorizaciones, concesiones o licitaciones de las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entidades de bien público o particulares; de conformidad a la legislación vigente o futura. c) La ocupación y uso de inmuebles de dominio nacional, provincial, municipal o particular para la instalación de salas de juego. d) La fabricación, compraventa, locación, producción e impresión, y todo tipo de contratación de bienes relacionados con el juego de azar; como así también de equipos relacionados con dichas actividades. e) Ejercer representaciones, mandatos agencias,consignaciones, gestiones de negocios y administarción de bienes de capital. f) La importación y exportación de bienes relacionados con los juegos de azar y sus afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sena prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 50.000.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no y por tiempo indeterminado. Gerentes: Néstor Omar Seminara y Silvia Susana Seminara. 9) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 64.341

TRANSOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 12/7/91 se constituyó la sociedad "TRANSOAR S.R.L." cuyos datos son los siguientes: 1) Socios: Anatolio Rubín paraguayo, 3/5/56, DNI 92.804.881, soltero, domiciliado en Marconi 774, 2do. piso "D", Avellaneda, Pcia. Bs. As., comerciante y Oscar Horacio Ruiz,argentino, 25/2/44, DNI 6.254.501, casado, domiciliado en Brasil 757, Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, transportista. 2) Instrumento privado de fecha 12/7/91. 3) Denominación: "TRANSOAR S.R.L.". 4) Domicilio: Caracas 292 7mo. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Transporte de cargas por vía terrestre, nacional e internacional; importación y exportación de mercaderías, por cuenta propia o asociada a terceros. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) Capital Social: Diez millones de Australes. 8) Gerentes: ambos socios en forma conjunta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Representantes legales: los dos en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 62.348

VELAZCO

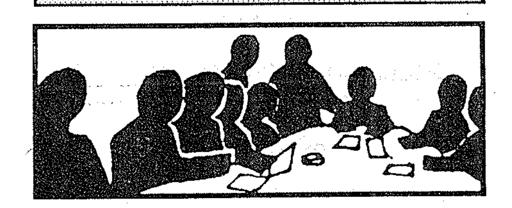
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición del 22-7-1991 se publicó la sociedad, se deslizó el siguiente error: **DONDE DICE ...** Socio Mario Thal dom. Velazco 669 4º A **DEBE DECIR** dom. Velasco 660 4º A. **DONDE DICE** Dom. Sociedad Oyola **DEBE DECIR** Olaya 1532 Dto. 1 Cap. Fed. 16-7-1991 - Recibo 63.661, 22-7-1991.

El Autorizado
Nº 64.314

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGO DULCE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16-8-91 a las 19 hs. en Av. Rivadavia 5235 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.294 v. 2/8/91

ASOCIACION MUTUAL ARTURO U. ILLIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL ARTURO U. ILLIA convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1991, a las 20 hs. en la sede de la mutual, sita en La Rioja 1412/18 de Capital, donde se tratará el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general, memoria y cuadro de resultados, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
2º) Situación de la Obra de Gral. Urquiza 1767 de Capital, estado de avance de la misma, aprobación de todo lo actuado en relación a esa obra.
3º) Elección del sistema y empresa constructora que concluya el edificio.
4º) Aprobación del presupuesto y financiación para la conclusión de la obra perteneciente a la empresa constructora elegida, según punto 3.
5º) Aprobación de todas las cesiones de unidades en el referido edificio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo, en relación a los morosos, renunciantes y expulsados de las unidades del edificio de Gral. Urquiza 1767 de Capital.
7º) Ratificación de la autorización de construcción de la Torre II, en el predio de Gral. Urquiza 1767 de Capital.
8º) Aprobación del sistema de adjudicación de las cocheras del edificio en construcción en Gral. Urquiza 1767, Cap.
9º) Aprobación de las facturas de adicional de honorarios por atraso de obra presentadas por el Director de la misma.
10º) Elección de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 23.7.91.

El Secretario
e. 29/7 Nº 64.284 v. 29/7/91

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIALES
(A. M. S. I. S.)

CONVOCATORIA

El presidente de la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIALES (A. M. S. I. S.), convoca a asamblea general ordinaria para el día 5 de septiembre de 1991, a las 18 horas en San José de Calasanz 426 - 2 B, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ejercicio social cerrado el 30-6-91.
2º) Renovación de autoridades por renuncias.
3º) Consideración de reglamentos de servicios.
4º) Modificación de reglamentos de servicios.
5º) Consideración de convenios intermutuales y con otras instituciones.
6º) Consideración apertura de filiales.
7º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/7 Nº 62.312 v. 29/7/91

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO
(A. M. E. P. R. O.)
INAM 1454

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la "ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO" (A. M. E. P. R. O.), convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de Agosto a las 18 horas, en la calle M. T. de Alvear 1277 P. 3º Of. "43", de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Apertura de una sucursal de la Institución en Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.
El Presidente - La Secretaria - El Tesorero

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 12/7/91

e. 29/7 Nº 59.579 v. 29/7/91

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores representantes: En cumplimiento de lo que establecen los Artículos 27 y 51 del Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores representantes de socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991, a las 20,30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al Octogésimo cuarto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario. Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración del saldo de actualización de Valores Contables Ley 19.742 y capitalización del saldo de revalúo de dicha Ley.
5º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de setiembre de 1991, conforme a categorías de socios.

Buenos Aires, 22 de julio de 1991.
El Prosecretario - El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 29/7 Nº 64.290 v. 29/7/91

CLUB ATLETICO ATLANTA
Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En virtud de lo recomendado por la Asamblea Extraordinaria de Representantes del día 12 de junio de 1991, la renuncia presentada por el señor Presidente y Vicepresidente 1º D. Juan Chiarelli y Bernardo D. Kravestcky respectivamente y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión del día 18 de julio de 1991, se resuelve convocar a elecciones a los efectos de la integración total de la Comisión Directiva hasta el 31 de diciembre de 1992 en que finalizará su mandato. Con tal motivo, convócase a los señores asociados en los términos estatutarios para que en la Sede Social, sita en la calle Humboldt nº 540, Capital Federal, el día 25 de Agosto de 1991, de 9 a 18 hs., procedan a elegir los siguientes cargos de Comisión Directiva: Un Presidente; Un Vicepresidente 1º; Un Vicepresidente 2º; Un Secretario General; Un Secretario Administrativo; Un Secretario Deportivo; Un Tesorero; Un Protesorero; Siete Vocales Titulares y Siete Vocales Suplentes. Asimismo se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas a integrar por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Todos serán electos hasta la finalización del mandato de la actual comisión directiva. Podrán votar los socios con derecho a voto con no menos de dos años de antigüedad y cuota paga al día.

El Presidente - El Secretario
e. 29/7 Nº 64.295 v. 29/7/91

"D"

DACSA
Distribuidora Argentina de Comestibles S. A. I. C. F. y A.
Expediente Nº 13.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto 1991 a las 18 hs. en Talcahuano 452, 3º Piso, Ofic. 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 31.12.1990.
4º) Retribución a Directores.
5º) Honorarios sindicatura.
6º) Consideración de los Resultados Acumulados.
7º) Elección de los miembros de directorio por el término de 2 (dos) años de acuerdo a Estatutos.
8º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1991.
El Directorio
e. 29/7 Nº 64.330 v. 2/8/91

"F"

FERRETERIA FRANCESA
S. A.
Expte. I.G.J.: 7612

CONVOCATORIA

Convócase —en primera y segunda convocatoria— a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de agosto de 1991, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 860, Capital Federal, a efectos de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y pronunciamiento acerca de las razones por las que el llamado a Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económico-sociales Nº 33 y Nº 34, cerrados el 30-6-1988 y el 30-6-1989, respectivamente, y la gestión del Directorio, mandatarios y síndico.
4º) Determinación del número y elección de los miembros del directorio.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.385 v. 2/8/91

"J"

JULIO LLORENTE
F. A. C. E. I. S. A.
(Reg. Nº 12.892)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1991 a las 10.00 horas en Catamarca 90 P. 4º of. 24 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 30º ejercicio económico cerrado por la sociedad el 30 de noviembre de 1990.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la Ley 19.550; honorarios al Síndico.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
8º) Información y consideración de las operaciones de venta de campo y hacienda en la Provincia de Chaco; de compra de campo en la Provincia de Buenos Aires y de inversiones en otras sociedades.
9º) Consideración de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1988.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando nota a Catamarca 90 P. 4º Of. 24 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12.30 y de 13.30 a 18.00 horas.

e. 29/7 Nº 64.389 v. 2/8/91

"L"

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la ESPECIERA ESPAÑOLA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 1991 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria con los accionistas presentes, en el local social Moreno 3462/6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3º) Venta de inmueble y otros activos fijos.
4º) Elección de Directores y síndico por un nuevo período.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.384 v. 2/8/91

LS4 RADIO CONTINENTAL
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de agosto de 1991, a las 16 horas, a realizarse en la sede legal de LS4 RADIO CONTINENTAL S. A., Rivadavia 835, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración gestión del Directorio ante el presente ejercicio.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-3-91.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31-3-91.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
El Directorio
e. 29/7 Nº 64.409 v. 2/8/91

"O"

ORIENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de ORIENTAL S. A. para la Asamblea General Extraordinaria el día 24 de agosto de 1991 a las 15 horas, y en segunda convocatoria a las 16 horas, en calle Uruguay 1179, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver la venta del inmueble calle Uruguay 1179/81, Capital Federal, autorizando al Presidente para la firma del boleto y de la escritura de venta y distribución del producido, una vez satisfecho el pasivo.
El Presidente
e. 29/7 Nº 64.399 v. 2/8/91

"P"

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Estimado Consorcio: La comisión de Señoras del PATRONATO ESPAÑOL debiendo celebrar Asamblea Extraordinaria con el fin de rectificar los artículos 2º y 55º que figuran en sus Estatutos ha fijado al día 5 de agosto próximo a las 15,30 horas para que tenga lugar la mencionada Asamblea Extraordinaria en su sede de Federico Lacroze 2950.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 2º y 55º del Estatuto.
3º) Consideración de la eventual reforma de otros artículos del citado Estatuto.
Rogándole puntual asistencia, saluda a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, 22 de julio de 1991.
La Pro-Secretaria - La Presidenta
e. 29/7 Nº 64.397 v. 29/7/91

"R"

RESTAURANT EL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Agosto de 1991, a las 16 hs en 1ª convocatoria y a las 17 hs en 2da. convocatoria en la sede de Rodríguez Peña 1057 Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 17 cerrado al 31.3.91.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directorio titular y suplente por el término de 2 años y de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio
e. 29/7 Nº 64.351 v. 2/8/91

"T"

TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 1991, a las 10 horas, en Azara 960, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta.
2º) Motivo de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550. Ejercicio 30 de Noviembre de 1990.
4º) Retribuciones directores, art. 261, Ley 19.550.
5º) Consideración Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración del tratamiento de los resultados no asignados del Balance General ajustado según Res. 136 del C. P. C. E. de la Capital Federal.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
El Directorio
e. 29/7 Nº 64.281 v. 2/8/91

"V"

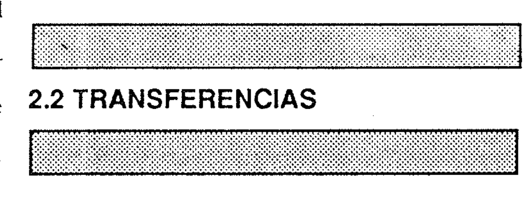
VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de Agosto de 1991, a las 10,30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1991.
2º) Remuneración Directores y síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; honorarios "ad referendum";
3º) Designación de Directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/7 Nº 64.329 v. 2/8/91



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881 P. B. 3 Cap. avisa que Juana Grimalda Nápoli vende a Pedro Angel Godoy su hotel (sin servicio de comida) con una capacidad de 12 habitaciones sito en AV. RGTO. DE PATRICIOS 258 Cap. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.
e. 29/7 Nº 64.377 v. 2/8/91

Mario Kuzzel vendió el Fondo de Comercio de Kiosco y Afines sito en AV. RIVADAVIA 1432 a María Teresa Díaz, libre de deudas. Reclamos ley Libertad 262 5º 506 de 12 a 15 hs.
e. 29/7 Nº 64.319 v. 2/8/91

"B"

Benjamín López, con oficina en la calle Santiago del Estero Nº 1298, 1º "A", avisa que: Fernando Alfonsín Trocoso, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de pizzería, restaurant y fábrica de churros, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 900, Capital Federal al señor Héctor Raúl Tinaglia. Reclamo de ley en mi oficina.
e. 29/7 Nº 64.317 v. 2/8/91

"C"

Bartel Inmobiliaria representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140, Piso 1º ofic. 18, Cap. avisa que José Carlos Barros Alonso vende su Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CARLOS CALVO 1475 P. B. Cap. a Salvador Antonio Vargas y Ernesto Hilario Meantri, libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 64.266 v. 2/8/91

Bartel Inmobiliaria representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, Piso 1º of. 18, Cap. rectifica edicto Nº 55.898 publicado del 3/6 hasta el 7/6/91, negocio de casa de pensión sita en la calle CORRIENTES 2092, 7º p. Cap. siendo el comprador del mismo Adria Dosia García, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 64.268 v. 2/8/91

"E"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: AMIBRA S. A. C. I. I. F. y A. vende a: Santiago González su negocio de: Garage sito en ESTADOS UNIDOS Nº 565/75 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nro. 466, Folio 465, Libro 76).
e. 29/7 Nº 64.379 v. 2/8/91

"H"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional con ofic. en Tucumán 881 P. B. 3 Cap. avisa que Manuel Fernández Rodríguez vende a Francisco D'Andrea su Hotel sin servicio de comidas 29 habitaciones sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913 1º Piso, E/Piso, 2º Piso y Azotea Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley n/ of. en término legal.
e. 29/7 Nº 64.376 v. 2/8/91

Estudio "Dipol" inmobiliaria, reptado. en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Alfonso Antonio Eduardo Augusto vende: "Com. min. de carne, com. min. de verduras, frutas, carbón, com. min. de aves muertas, chivitos, prod. de granja, productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas" sito en HONDURAS Nº 3741, P. B. Cap. sin deudas y/ o gravámenes y sin personal a: Adriana Beatriz Senin, y a Teresa Rosa Salatino de Martínez. Const. domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. se reciben opos. de Ley.
e. 29/7 Nº 64.291 v. 2/8/91

"P"

Se avisa que los Sres. Manuel Menéndez y Angel Lorenzo venden al Sr. Roberto Alvarez el negocio de café-bar, casa de lunch, desp. de bebidas, sito en la calle PTE. DOMINGO PERON 826 Capital, libre de toda deuda, gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes Uruguay 667 Piso 1º Of. "D" Capital.
e. 29/7 Nº 64.335 v. 2/8/91

"Q"

Martel Inmobiliaria representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, Piso 1º of. 18, Cap. avisa que Manuel Castro vende su Hotel Alojamiento sito en calle QUIRNO 130, Cap. a Carlos Manuel Rodríguez, libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 64.267 v. 2/8/91

Arturo C. Giovenco, abogado, inscripto al Tº 42, Fº 249 del Col. Públ. de abogados de Cap. Fed., manifestó lo siguiente: Se hace saber que Macrosa S. A., una sociedad con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, Piso 11º, Capital Federal, distribuidora exclusiva en el país de los productos Caterpillar, vende libre de pasivos a Cidef Argentina S. A., una sociedad domiciliada en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, la parte de su fondo de comercio dedicada a la fabricación, servicio y venta de tractores Macrosa, al servicio y venta de maquinaria agrícola Case, y a la venta de los repuestos afines a tales actividades, que Macrosa S. A. desarrolla en AV. FONDO DE LA LEGUA 1232, MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CARRIL RODRIGUEZ PEÑA Y URQUIZA, ZONA INDUSTRIAL, (5515) MAIPU, MENDOZA Y RUTA 9, KM. 1303, LOS NOGALES, (4103) TAFI VIEJO, TUCUMAN. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º Cap. Fed.
e. 29/7 Nº 63.991 v. 2/8/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANEKO
S. A.

Instrumento privado del 26/6/91, ANEKO S. A., cambio de directorio, Socios: Alberto Javier Schmidt, argentino, soltero, nacido el 26/1/62, abogado, D. N. I. Nº 14.734.783, domiciliado en Peña 2781 4º "A" Capital; Stella Maris Toranzo, argentina, casada, nacida el 13/12/47, abogada, L. C. Nº 5.785.020, domiciliada en Virrey Arredondo 2480 1º "A" Capital; Bernardina Beatriz Dabove, argentina, casada, nacida el 15/2/25, comerciante, L. C. Nº 1.145.441, domiciliada en Quintana 257 6 "E" Capital; María Luisa Chieza, argentina, casada, nacida el 11/2/57, comerciante, D. N. I. Nº 12.849.030, domiciliada en Doctor Wenceslao de Tata 5688, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Carlos José Marino, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.117.340, domiciliado en Wenceslao de Tata 5688, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 16/7/52, comerciante. Directores renunciantes: Alberto Javier Schmidt; Stella Maris Toranzo; Bernardina Beatriz Dabove y el director suplente: Fernando Julio Pimentel: argentino, soltero, abogado, nacido el 6/3/61, D. N. I. Nº 13.736.971, domiciliado en Paraná 1035, piso 3º Capital Federal. Nuevo Directorio: María Luisa Chieza, Carlos José Marino, quienes aceptan cargo, de vice-presidente y presidente respectivamente. Aneko S. A. Inscripta Reg. Público Comercio bajo el Nº 4975 libro 108 Tomo A Sociedades Anónimas el 27/7/90 y modificada e inscripta bajo el Nº 4997.
La Abogada
e. 29/7 Nº 64.271 v. 29/7/91

AUTO - AGRO FINANCIERA
S. A. de Crédito y Ahorro Para Fines Determinados

Comunica su 96 Adjudicación, con fondos al 20/6/1991 por Resolución Acta de Directorio Nº 199 del 25/6/1991, certificado Nº 16760 - 16760/4 - 16760/4 Bis - 16760/4 Bis 1 - 16760/4 Bis 2 - 16760/4 Bis 3 - 16760/4 Bis 4 - 16760/4 Bis 5 - 16760/4 Bis 6 - 16760/4 Bis 7 - 16760 Bis - 16760/1 - 16760/2 - 16760/3 - 18069 - 18069/3 - 18069/3 Bis - 18069/3 Bis 1 - 18069/3 Bis 2 - 18069/3 Bis 3 - 18069/3 Bis 4 - 18069/3 Bis 5 - 18069/3 Bis 6 - 18069/3 Bis 7 - 18069 Bis - 18069/1 - 18069/1 Bis - 18069/2 - 18069/2 Bis - 18095 - 18095 Bis - 18095 Bis 1 - 18095 Bis 2 - 18095 Bis 3 - 18095 Bis 4 - 18095/1 - 18095/2 - 18168 Bis - 18168 Bis 1 - 18168 Bis 2 - 18168 Bis 3 - 18168 Bis 4 - 18168 Bis 5 - 18168 Bis 6 - 18168 Bis 7 - 18168 Bis 8 - 18168/1 - 18168/2 - 18168/3 - 18168/4 - 18269 - 18269 Bis - 18269/1 - 18269/2 - 18269/3 - 18270 - 18270 Bis - 18270/1 - 18270/2 - 18270/3 - 19154 - 19154/1 - 19154/2 - 19154/3 - 19154/4 - 19154/5 - 19154/6 - 19154/7 - 19154/8 - 19154/9 - 19154/10 - 19154/11 - 18597 - 18597/1.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/7/91.
e. 29/7 Nº 63.641 v. 29/7/91

"B"

BAGLEY
S. A.

AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL AL 28/2/91

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Ordinarias clases "A" y "B", que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 8/5/91, y las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/12/90 (Resolución C. N. V. Nº 146/90) y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto que a partir del 30/7/91 se proceda a acreditar en el Registro de Acciones escriturales, en la cuenta de cada Accionista y en proporción a sus respectivas tenencias el 50 % en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social al 28/2/91; dichas acciones gozarán de dividendos y a toda otra acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1/9/90.Las fracciones menores de ₳ 1.- (austral uno) valor nominal de las Acciones escriturales Ordinarias, serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.Las acreditaciones se efectuarán por intermedio de la Caja de Valores S. A. Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las oficinas de las mismas en Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza, donde a partir de las 48 horas de la puesta a disposición, los Accionistas podrán retirar los respectivos certificados de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, el titular mediante presentación de su documento de identidad y si se trata de apoderado con la debida autorización.

Buenos Aires, 22 de julio de 1991.

El Apoderado
e. 29/7 Nº 64.352 v. 31/7/91

BANCO QUILMES
S. A.

NOMINA DE DIRECTORIO

BANCO QUILMES S. A. informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 25 de junio de 1991, se procedió a designar los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pedro Oscar Fiorito; Vicepresidente Primero: Dr. Benedicto A. A. R. A. Bianchi; Vicepresidente Segundo: Dr. Armando Roberto Fiorito; Secretario: Dr. Marcos Alberto Fiorito; Vocales Titulares: Ing. Jorge Alberto Coqueugniot, Dr. Adolfo José Fiorito, Dr. Alberto Antonio Fiorito, Cont. Heriberto Germán Fiorito, Dr. Jorge Alfredo Fiorito, Ing. Oscar Jorge Fiorito, Ing. Rodolfo José Pedro Fiorito, Ing. Saturnino Llorente, Sr. Alfredo Horacio Scarpati, Cont. José María Vallarino, Dr. Renato Vivone. Vocales Suplentes: Lic. Guillermo Luis Viticcioli, Ing. Roberto Bianchi Fiorito, Dr. Marcelo Alfredo Scarpati, Ing. Gabriel Alberto Coqueugniot, Cont. Andrés José Vallarino, Ing. Rodolfo Ernesto Scarpati. Síndicos Titulares: Dr. Carlos Chevallier Boutell, Dr. Abraham del Azar Suaya, Dr. César Augusto Parisi; Síndicos Suplentes: Cont. Manuel González Abad, Dr. Carlos Miguel Tacchi, Dr. Jorge Enrique Sansone.

El Autorizado
e. 29/7 Nº 64.361 v. 29/7/91

"C"

CERRO CASTILLO
S. A.

Se avisa por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de julio de 1991, pasada al Folio 799 del Registro número 1029 de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, fueron protocolizadas el Acta de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de enero de 1990, y de Directorio de fecha 27 de marzo de 1991, donde se dispuso la Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto de u$s 5.000.000.- cartulares al portador de valor nominal u$s 1.- cada una, con plazo de vigencia a partir de la fecha de su suscripción. Autorizada por la Comisión Nacional de Valores, dependiente del Ministerio y Obras y Servicios Públicos, por Resolución Nº 9180 de fecha 11 de junio de 1991.

El Escribano
e. 29/7 Nº 64.382 v. 29/7/91

COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Hace saber que por acta de Asamblea Nº 25 del 30 de mayo de 1991 se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes por acta de directorio Nº 201, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el mismo así constituido: Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Ricardo May; Director titular: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

El Presidente
e. 29/7 Nº 64.359 v. 29/7/91

"D"

DI FOTO
S. A.

Por acta de Directorio de fecha 25/6/87 protocolizada en escritura Nº 282 del 1/7/81 se otorgó poder facultando a absolver posiciones en los juicios laborales al Gerente Administrativo y de Personal Contador René Alvarez C. I. 5.193.689.

La Abogada
e. 29/7 Nº 62.347 v. 29/7/91

"E"

EL BOHIO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Hace saber que por acta de Asamblea Nº 13 del 31 de mayo de 1991 se designaron los miembros del Directorio, quienes por acta de directorio Nº 259, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo May; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Director Titular: Roberto Juan Jones.

El Presidente
e. 29/7 Nº 64.358 v. 29/7/91

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ
S. A. (EVILOSA)

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 1/7/91, y acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. (EVILOSA) quedó constituido así: Presidente: Melchor Olivella Campmany; Vicepresidente: Edelmiro Otero; Directores Titulares por Accionistas Clase "A": Gregorio Andrés Ballesteros y Roberto Federico Limpenny; Director Titular por Accionistas Clase "B": Sergio Enrique Tonconogy; Directores suplentes por accionistas Clase "A": Aniceto Ciscar Rius; Juan Montaner Anglada y Marciano Marcos Laborda Aured; Directores suplentes Accionistas Clase "B": Julio Alberto Tonconogy y Edmundo Jorge Tonconogy.

La Apoderada
e. 29/7 Nº 64.289 v. 29/7/91

EYELIT
S. A. I. C. F. I. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 1991 y escritura Nº 70 del 2 de julio de 1991, pasada al folio Nº 138 del Registro 778, adscripción a cargo de la Escribana Susana B. Goldman, se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de dos mil quinientos millones de australes, mediante la emisión de 2.000.000.000 acciones al portador, valor ₳ 1 por acción y con derecho a un voto.

El Abogado
e. 29/7 Nº 62.317 v. 29/7/91

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, PRIMERA CLASE, CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SEGUNDA CLASE, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

Aviso complementario al publicado el 2 de mayo de 1991 según recibo Nº 52.486

A fin de dar cumplimiento al art. 10 incisos a, b y c de la Ley 23.576, se informa que INDUPA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, tiene su domicilio en Suipacha 626 de Capital Federal, fue constituida en Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de setiembre de 1948, con una duración de 99 años hasta el 16 de setiembre de 2047. Su objeto social y la actividad principal desarrollada actualmente, es la elaboración y comercialización de productos químicos y petroquímicos, su capital social asciende a ₳ 840.000.000.000 y su patrimonio neto es de ₳ 3.033.913.687.000, de acuerdo a su balance trimestral al 31 de diciembre de 1990.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.285 v. 29/7/91

"K"

KOPELCO
Sociedad Anónima

y

KOPELOWICZ
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83, punto 3º incisos a) a e), de la Ley 19.550 (t. o. 1984), comunican que con fecha 23 de mayo de 1991 han celebrado sendas Asambleas Generales Extraordinarias aprobando el compromiso previo de fusión de ambas sociedades celebrado el 29 de marzo de 1991. KOPELCO S. A., inscripta en el R. P. C. el 3 de agosto de 1976 bajo el Nº 2186, del Libro 84, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la calle Laprida 1304, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal, con un activo de ₳ 15.583.114.975 y un pasivo de ₳ 6.693.522.306, ambos al 31 de diciembre de 1990, ha realizado la fusión por absorción de la siguiente empresa: KOPELOWICZ S. A., inscripta en el R. P. C. el 10 de julio de 1968 bajo el Nº 1998, al Folio 140 del Libro 65, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en la calle Laprida 1304, 7º piso, Dpto, A, Capital Federal, con un activo de ₳ 9.011.426.224 y un pasivo de ₳ 2.176.878.297, ambos al 31 de diciembre de 1990, la que se disuelve sin liquidarse, sobre la base de los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 1990. La sociedad incorporante se hará cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del 1º de enero de 1991, no habiendo existido socios recedentes. Para la cobertura del valor de la absorción Kopelco S. A. resolvió aumentar su capital de ₳ 111 a ₳ 32.209.600. Domicilio de las partes para reclamo de ley y documentación pertinente en la calle Laprida 1304, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.274 v. 31/7/91

"L"

LOCTITE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que LOCTITE ARGENTINA S.A. mediante escritura Nº 247 otorgada el 5 de julio de 1991 pasada al folio 742 del Registro Notarial Nº 374, ha conferido un poder especial en favor de Francisco Correa y Graciela Felipa Fernández, y ha revocado los otorgados mediante escrituras Nºs 207 y 405 del 10 de mayo de 1988 y 10 de octubre de 1990 pasados a los folios 507 y 1210 respectivamente, a favor de Francisco Correa y Luis Esteban Riquelme Doldan el primero y de la Srta. Graciela Felipa Fernández el segundo, que fueran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de agosto de 1988 y 4 de diciembre de 1990 bajo los Nºs 472 y 478, respectivamente, del Libro 79 de Poderes.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.297 v. 29/7/91

"M"

MERCABIER
Sociedad Anónima

Hace saber que por acta de Asamblea Nº 10 del 6 de junio de 1991 se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes por acta de directorio Nº 47, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el mismo así constituido: Presidente: Néstor Hugo Sciortino; Vicepresidente: Raúl Gándara y Director Titular: Sergio Goñi.

El Presidente
e. 29/7 Nº 64.360 v. 29/7/91

M. KALNIKER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión de socios del 30/5/91 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidador al Sr. Moisés Kalniker.

El Liquidador
e. 29/7 Nº 64.386 v. 29/7/91

"O"

OLAVIAGA E HIJOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1990, los socios por unanimidad acordaron dejar sin efecto las resoluciones societarias adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 28 de julio de 1989 por la cual, entre otras resoluciones, se había decidido la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. Dichas resoluciones habían sido publicadas en el Boletín Oficial los días 17 al 19 de enero de 1991.

La Sociedad
e. 29/7 Nº 64.407 v. 29/7/91

OLAVIAGA E HIJOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber por un día que, por escritura 196 pasada el 7 de junio de 1991 al folio 562 del Registro Notarial Nº 119 de Capital Federal, los socios por unanimidad acordaron: 1) Transformar la sociedad "OLAVIAGA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en "SOCIEDAD ANONIMA" y que girará bajo la denominación de "OLAVIAGA E HIJOS S.A." con arreglo a lo previsto en los arts. 74 y ss. de la ley 19.550, y al Balance de Transformación de fecha 30 de junio de 1990 que incluye la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital para elevar el capital de ₳ 500.000 a ₳ 50.000.000. No se retiraron socios, no se modificó su participación, ni se incorporaron socios nuevos. 2) Convertir el total del capital en circulación de ₳ 500.000 a ₳ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Resolución que aprobó la transformación es del 27 de julio de 1990, y resulta del instrumento de transformación de la misma fecha, en la escritura pública arriba mencionada.

La Sociedad
e. 29/7 Nº 64.406 v. 29/7/91

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO
Sociedad Anónima
Número de Registro en la I.G.J. 43.294

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de julio de 1991, el Directorio de la Sociedad ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA quedó constituido de la siguiente manera: Directores: Ovidio Cándido Nutinez, Alejandro Octavio Barassi, Antonio Eduardo Tróccoli y Norberto Antonio Abbate. Sindicatura: Síndico Titular Dr. Rodolfo Balbín, Síndico Suplente Dr. Juan Andrés Balbín. Asimismo y de acuerdo a lo resuelto en la sesión del Directorio del 19 de julio de 1991 los cargos se distribuyeron así: Presidente: Ovidio Cándido Nutinez, Vicepresidente: Alejandro Octavio Barassi.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.380 v. 29/7/91

ORSO
S.A.

Que por escritura del 30-5-91, Nº 196, Fº 635, del Reg. 529, de Cap. Fed., se dio cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 31-10-90, por la cual se declara disuelta en forma anticipada la Sociedad "ORSO S.A." con sede en Tucumán 1455 - piso 13 - of. A. Cap. Los libros y documentación social quedan en poder del Dr. Aldo Urbano Luis Soprano. Tucumán 1455, piso 13, of. A. Cap.

El Escribano
e. 29/7 Nº 64.331 v. 29/7/91

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
S.A.I.C. y G.A.

Por acta Nº 50, la Asamblea extraordinaria Unánime de fecha 11 de abril de 1991, se

aumentó el capital social en la suma de ₳ 4.667.000.000 o sea hasta la suma de ₳ 50.687.200.000.- y se decidió emitir a la par, 4667 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.000.000.- cada una, con derecho a dividendo a partir del 1-1-91, por el aumento de capital.

La Apoderada
e. 29/7 Nº 64.302 v. 29/7/91

"P"

PADICU
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 17 de diciembre de 1990 los socios de PADICU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron la disolución anticipada de la Sociedad, designando liquidador a la Sra. Berta E. Tützer y que por Asamblea Extraordinaria del 18 de mayo de 1991 declararon liquidada la Sociedad con efecto al 30 de abril de 1991. No existen pasivos y la documentación quedará en poder de Berta Elman de Tützer, Juan Ricardo Thomas (h.) y Ema M. Bueno de Carosella por el término legal.

La Socia Liquidadora
e. 29/7 Nº 64.286 v. 29/7/91

PEARTOOLS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión de socios del 18/6/91 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad designándose liquidadores ambos gerentes, Roberto Peart y Diana B. Mangafas.

La Autorizada
e. 29/7 Nº 64.387 v. 29/7/91

POL, AMBROSIO Y CIA.
S.A.C.I.: Sociedad Incorporante

PACPULLMAN
Sociedad Anónima: Sociedad incorporada

FUSION POR ABSORCION

A los fines de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber por tres días:

SOCIEDAD INCORPORANTE: POL, AMBROSIO Y CIA. SACI con sede social en Reconquista 458 piso 12 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1954 bajo el Nº 1162 al folio 490 del libro 49, tomo A de Estatutos Nacionales.

SOCIEDAD ABSORBIDA: PACPULLMAN SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Reconquista 458 piso 12 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de septiembre de 1980 bajo el Nº 3527 del libro 95 tomo A de Sociedades Anónimas.

Fusión: Pol Ambrosio y Cia., S.A.C.I. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente. Pacpullman Sociedad Anónima queda por lo tanto absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al convenio previo de fusión suscripto entre los representantes legales de sendas sociedades el 26 de marzo de 1991 y aprobada por asambleas extraordinarias realizadas el 27 de junio de 1991, por las Sociedades Pol Ambrosio y Cia. S.A.C.I. y Pacpullman Sociedad Anónima, respectivamente en igual fecha.

La Fusión se efectúa: en base a los balances al 31 de diciembre de 1990 expresados en miles de australes, resultando las siguientes valuaciones:

Totales de Activos:	
— Pol Ambrosio y Cia. S.A.C.I.	₳ 197.153.987
— Pacpullman Sociedad Anónima	₳ 3.396.562
Totales Pasivos:	
— Pol Ambrosio y Cia. S.A.C.I.	₳ 59.041.492
—Pacpullman Sociedad Anónima	₳ 37.425
Totales de Patrimonio Neto:	
—Pol Ambrosio y Cia. S.A.C.I.	₳ 138.112.495
— Pacpullman Sociedad Anónima	₳ 3.359.137

El Capital Social, en cifras completas, de la sociedad incorporante se aumentó en ₳ 46.700.- correspondiente a 467 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 100,- cada una, con derecho a un voto por acción para compensar las participaciones emergentes del convenio de fusión con la sociedad absorbida, elevando el mismo a ₳ 1.639.700,- . Para ello, la asamblea de Pol Ambrosio y Cia. S.A.C.I. resolvió aumentar el Capital Social en ese importe dentro del quintuplo admitido por los Estatutos Sociales.

La sociedad absorvente POL AMBROSIO Y CIA. S.A.C.I. continuará funcionando bajo esa denominación, con domicilio en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de ley.

El Directorio
e. 29/7 Nº 64.315 v. 31/7/91

"T"

TEYCDIS
S.A.

Escrib. María A. Madama; Esc. Nº 113 del 22-4-91; El directorio concede Poder General Amplio de Administración y Disposición al Sr. Amilcar Oscar Mases, con LE 7.781.004, para que en nombre y representación de la sociedad, realice todos los actos consignados en el mismo.

El Apoderado
e. 29/7 Nº 64.270 v. 29/7/91

TILEYE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1991 y escritura Nº 69 del 2 de julio de 1991, pasada al folio 133 del Registro 778, adscripción a cargo de la Escribana Susana B. Goldman, se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de Dos mil millones de australes, mediante la emisión de 1.600.000.000 acciones al portador, valor ₳ 1 por acción y con derecho a un voto.

El Abogado
e. 29/7 Nº 62.316 v. 29/7/91

TUTELAR
Compañía Financiera Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 —Ley 19.550— se comunica que el directorio con fecha 23-5-91, aceptó la renuncia del Vicepresidente 2º Sr. Juan Carlos Cerdán, nombrando en su reemplazo al Dr. Manuel Alberto Alvarez.

El Presidente
e. 29/7 Nº 64.362 v. 29/7/91

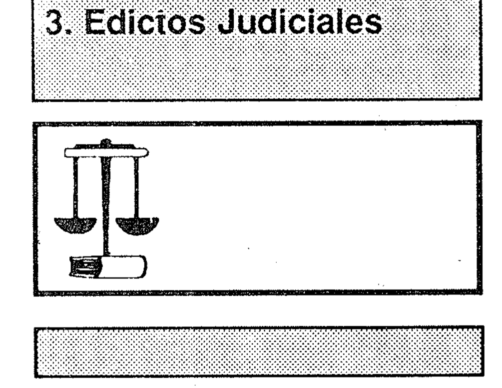
"W"

WHISPERS'S
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24/5/1991 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad Whispers's Sociedad Anónima, designándose en carácter de liquidadores a los señores Argenta C.M. Guazzone y Ernesto M. Malpede.

El Liquidador
e. 29/7 Nº 64.357 v. 29/7/91

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a SAMUEL JACOBO PORISTZKER para que en el plazo de 10 días comparezca en los autos "PEREZ ALVAREZ ROBERTO C. c/ FROSIO J. y otros s/ Escrituración" a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 10 de 1991.
José María Perrone, secretario.
e. 29/7 Nº 62.337 v. 30/7/91

Nº 56

Presunción de Fallecimiento. Por un día. Juzgado en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 de la Capital Federal, en los autos "ESAU PABLO WALTER y VIDAL MONICA GRACIELA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" cita al ausente doña MONICA GRACIELA VIDAL a que comparezca dentro del plazo de treinta días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 17 de 1991.
Silvia Liliana, Mortara, secretaria.
e. 29/7 Nº 49.842 v. 29/7/91

Presunción de fallecimiento. Por un día. Juzgado en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 de la Capital Federal, en los autos "ESAU PABLO WALTER y VIDAL MONICA GRACIELA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" cita al ausente don PABLO WALTER ESAU a que comparezca dentro del plazo de treinta días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 17 de 1991.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 29/7 Nº 49.844 v. 29/7/91

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88 notifica al Sr. RUBEN ALBERTO RIVERO la sentencia que se transcribe mas abajo dictada en autos "FERRARO DE LUNA, MARIA C/ RIVERO, RUBEN ALBERTO Y OTRO s/Ejecución de alquileres",: "Buenos Aires, octubre treinta de 1990. ... FALLO: Ordenando llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de australes 113.686,70 y desvalorización monetaria, esto último conforme lo resuelto por el fallo plenario dictado por el Superior "Cons. Av. Sta. Fe 2683 esq. Anchorena c/ Morrison E. s/ Ejec.", de fecha 13/3/80, de acuerdo a la variación de precios al por mayor que publica el I. N. D. E. C., desde la fecha de la mora hasta el momento del efectivo pago. En cuanto a los intereses compensatorios, corresponde fijar como único interés el del 6 % anual, con costas... Notifíquese. Luis M. Gaibrois. Juez".

Buenos Aires, 26 de junio de 1991.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 29/7 Nº 62.339 v. 2/8/91

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Nº 16 con sede en la calle Lavalle 1220, piso 3º, cita y emplaza por cinco días a HUGO COSMAN, en autos "WOLFF DE COSMAN ALICIA c/COSMAN HUGO s/ Divorcio", haciéndole saber que ALICIA WOLFF DE COSMAN ha solicitado el divorcio vincular, bajo apercibimiento en caso de silencio o incomparecencia de haber lugar lugar a lo solicitado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 29/7 Nº 62.332 v. 30/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS GANDINI a que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación, en los autos "ZUAVO S. A. c/ GANDINI JUAN CARLOS s/ Preparación de vía ejecutiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que corresponda. Publíquense edictos por el plazo de 1 día. Héctor Foiguel López. Juez.

Buenos aires, mayo 10 de 1991.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 29/7 Nº 62.336 v. 29/7/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita para que dentro del quinto día comparezca JUAN BAUTISTA GONZALEZ a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES c/ GONZALEZ, JUAN B. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 29/7 Nº 62.325 v. 29/7/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ DIECAR S. A. s/ Ejecutivo" Expediente Nº 18.996, cita y emplaza a DIECAR S. A. a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Julio 22 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/7 Nº 62.345 v. 30/7/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, Secretaría Nº 16 del Dr. Roberto O. Giacchino, cita y emplaza a RONG GAU SHUH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6643 que se le sigue por inf. al art. 292, 2º párrafo del Código Penal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por un día.

Secretaría, 5 de julio de 1991.
Norberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 29/7 Nº 1652 v. 29/7/91

JUNTA ELECTORAL DISTRITO MISIONES

Acta Nº 1: En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno, siendo las diez horas y conforme lo dispone el artículo cuarenta y ocho del Código Electoral Nacional, sesenta días antes de la fecha fijada para la realización de las elecciones provinciales y nacionales (Decretos Nº 591/91 y 1263/91), se reunen en el despacho de la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Federal de Posadas, S. Sa. la. Dra. Alcida Alba Martirenez de Varela Sarcós, que en su condición de tal ejercerá la Presidencia; S. Sa. la señora Juez Federal Subrogante con competencia electoral Dra. Mirta Delia Tyden de Skanata y S. Sa. el señor Presidente del Superior Tribunal de la Provincia de Misiones Dr. Luis Alberto Absi; el Sr. Prosecretario Electoral Dr. Roberto Horacio Fabio y la Suscripta. Abierto el acto se deja constituida la Honorable Junta Electoral Nacional para el Distrito Misiones y se resuelve: PRIMERO: .... SEGUNDO: .... TERCERO .... CUARTO .... QUINTO .... SEXTO .... SEPTIMO: Dar cumplimiento a la ley 23.952 donde fija, con carácter de excepción nuevos plazos previstos en el Código Electoral Nacional, en la ley 23.298 (art. 10) y deroga la ley 23.229 estableciendo en su artículo 6º que autoriza a las Juntas Electorales Nacionales de las Provincias y a los jueces federales con competencia electoral, según corresponda, a adecuar los

plazos previstos en los artículos 27, 28, 29, 33, 75, 77, 78 y 80 de la ley 19.945 y sus modificatorias... El cronograma electoral deberá ser publicado en el Boletín Oficial Provincial o Nacional, según corresponda, dentro del plazo de cinco (5) días a contar desde la constitución de las respectivas Juntas Electorales. CRONOGRAMA ELECTORAL: Se modifica el plazo del artículo 26 del Código Electoral, reducido a setenta y cinco (75) días anteriores a la fecha de elección: "Exhibición de listas provisionales"; el artículo 27 - C. E. N. - sobre el plazo de reclamos de electores; se cerró el 3 de julio próximo pasado; el artículo 28 — C. E. N.— sobre eliminación de electores, se cerró el plazo el 3 de julio próximo pasado; el artículo 29— C. E. N.—, el padrón definitivo impreso y encuadernado deberá estar antes del día 9 de agosto del cte. año, para su exposición y distribución; artículo 33 —C. E. N.—, sobre errores u omisiones y plazo para subsanarlos, hasta veinte (20) días antes del acto comicial; artículos 34 y 35 —C. E. N.—, el plazo previsto en los mismos se reduce a setenta (70) días antes de las elecciones, para realizar las comunicaciones del personal policial nacional o provincial a los Sres. Jueces Electorales igualmente las autoridades civiles y militares comunicarán los que no podrán votar de conformidad al artículo 3º —C. E. N.— el artículo 54 —C. E. N.—, carácter excepcional del plazo para convocar a elecciones nacionales se realizará en no menos de cuarenta y cinco (45) días de la fecha de convocatoria; modifícase por única vez los plazos previstos en los artículos 60 y 62 —C. E. N.—, estableciéndose el plazo en treinta (30) días, para la oficialización de las listas de candidatos, vence el 9 de agosto próximo y el plazo de veinte (20) días para la oficialización de las boletas de sufragio, vence el día 19 de agosto próximo, respectivamente; el artículo setenta y cinco (75) sobre el plazo para la designación de las autoridades de las mesas receptoras de votos, vencerá con antelación al 19 de agosto próximo; el artículo setenta y ocho (78) —C. E. N.— sobre notificación de los locales designados para la ubicación de las mesas receptoras de votos y propuestas de autoridades para las mismas, deberá comunicarse por el señor Juez Electoral a la H. Junta Electoral, Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior; el artículo ochenta (80) —C. E. N.—, sobre publicidad de ubicación de las mesas receptoras de votos y autoridades, se llevará a cabo a partir del 24 de agosto próximo. Asimismo se establece, con carácter excepcional, el plazo en treinta y cinco (35) días para constituir confederaciones nacionales o de Distrito, fusiones y alianzas transitorias previstas en el artículo 10 de la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, venciendo el plazo el día 4 de agosto próximo, que se declaran hábil hasta las veinticuatro (24) horas para la recepción de las mismas. OCTAVO .... NOVENO: .... DECIMO; Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, Superior Tribunal de Justicia, Tribunal Electoral de la Provincia, Comando Electoral de la Brigada XII, Jefe de Encotel del Distrito Misiones, Señor Jefe de la Policía Provincial, Señor Jefe de Gendarmería Nacional, Señor Jefe de Zona de Prefectura Nacional y demás organismos pertinentes, como también a los medios de comunicación oral, escrita, televisiva, sobre la constitución de la Junta, integración, sede, etc. ...; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once horas y quince minutos y confeccionada esta por Secretaría, firmando los presentes por ante mí, de lo que doy fe.

FIRMADO: Dra. Aleida Alba Martiréнez de Varela Sarcós - Presidente Junta Electoral Misiones - Dra. Mirta Delia Tyden de Skanata - Juez Federal Subrogante - Dr. Luis Alberto Absi - Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones — Dr. Roberto Horacio Fabio - Prosecretario Electoral - Distrito Misiones y Dra. Olga Yolanda Sosa - Secretaria Junta Electoral Misiones.

Olga Yolanda Sosa, secretaria junta electoral.

e. 29/7 Nº 1654 v. 29/7/91

JUNTA ELECTORAL DISTRITO CHUBUT

La Junta Nacional Electoral del Chubut, en reunión efectuada el día 16 de julio de 1991 en la ciudad de Rawson, en uso de las facultades que le fueran conferidas por el Art. 6º de la Ley 23.952, dispuso prolongar el plazo previsto en el Art. 27 del Código Electoral Nacional hasta el día 22 de julio en curso. En relación a los restantes artículos, no realizar ninguna modificación.

Rawson (Chubut), julio 18 de 1991.

Adriana Betina Grosman, prosecretaria electoral.

e. 29/7 Nº 1655 v. 29/7/91

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

A S. El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 48.657, caratulada: "MEIS ALBERTO JULIO, hurto, falsificación de doc. y su uso", cita, llama y emplaza por el término de un día al imputado ALBERTO JULIO MEIS, argentino, soltero, chofer, D. N. I. Nº 4.623.491, con último domicilio conocido en calle Sargento Cabral Nº 1970 de Santa Fe Capital, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de su publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 12 de julio de 1991.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 29/7 Nº 1653 v. 29/7/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "FERRODUCTIL S. A. C. I. F. s/quiebra" el proyecto de distribución final de fondos presentados por la Sindicatura, el que será aprobado en caso de silencio de los señores acreedores dentro de los diez días de la publicación de los presentes edictos (art. 214 de la ley de concursos).

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/7 Nº 64.279 v. 30/7/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

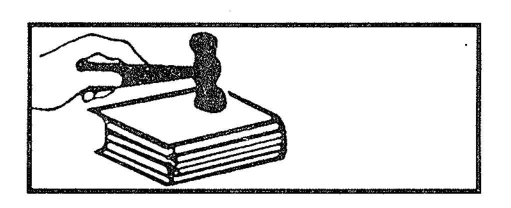
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/91- Vence: 31/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/91	MOISES LAZARO SCHMUKLER	62.255
3	6	Alberto Ugarte	12/9/90	JACOBO ROSENSTIEL	62.270
3	6	Alberto Ugarte	26/6/91	MANUEL GANCEDO	62.278
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	22/7/91	FELIPE TULIO CARRETTO	62.281
11	22	María Isabel Benavente	5/7/91	ENRIQUE GATTI Y LEONTINA FREYSSELINARD	64.177
20	40	Celia Angeles Pérez	4/7/91	ANGELICA BIANA DE GONZALEZ O ANGELICA VIANA DE GONZALEZ	62.275
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/5/91	FRANCISCO SANCHEZ	64.200
30	60	Marta Clara Lagache	18/6/91	FRANCISCA GARCIA DE PINTOS	62.282
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28/6/91	MARIA ESTHER DE MARZO	62.288
36	66	Guillermo Valentini	4/7/91	ORILDE SONEIRA	62.287
41	71	José Antonio Charlín	21/6/91	LIBERO ANTONIO MARGARITA	62.274
45	75	Marisa S. Sorini	5/7/91	ARMELINDA MARIA LUISA SPESSOT VDA. DE PIETROMICA Y MONICA BEATRIZ PIETROMICA	62.266
48	78	Ana María Himschoot	19/6/91	NILDA ZULEMA DATA	64.153
48	78	Ana María Himschoot	5/6/91	ROBERTO JUAN CARLOS GRANDE	62.293
49	79	Virginia Simari de Landó	20/3/91	RICARDO AVILA PEREZ	64.211
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/6/91	ROSA ISABEL DIAZ Y MIGUEL FUENTES	62.263
55	85	Norberto E. Gullo	14/6/91	MARIA ANGELICA BENZA	64.212
59	89	Adrián R. del Federico	17/6/91	CELIA AIDA BIRD	62.261
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/7/91	RICARDO ALFREDO DOMINGUEZ	62.268
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	22/5/91	CATALDO MIGUEL GUTIERREZ	62.265
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/6/91	FELIPE EDGARDO LUQUE	62.258
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/7/91	JOSE FRANCISCO ALBALADEJO	62.276
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/4/91	CARLOS OSCAR PARRADO	62.271
65	95	Enzo M. Mazzardi	2/7/91	PASCUAL TORRES	62.284
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	3/7/91	JUAN PEDRO BOUSQUET	62.295
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/12/90	JACINTO ALI	64.141
72	102	Daniel H. Russo	23/4/91	ERNESTO MELZER	62.269
74	104	Juan A. Casas	17/6/91	PEDRO LEANZA	62.267
74	104	Juan A. Casas	7/5/91	SZLAMA SALOMON GROMADZYN Y CELIA HELLER	62.259
74	104	Juan A. Casas	4/7/91	JULIA ROSA DURAN	62.292
75	105	María Inés Lezama	3/7/91	SAUZE ALMAGRO MARCELO	62.254
78	108	Isabel E. Núñez	4/7/91	CARMEN NANIN DE BARRACHINA	62.262
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/7/91	PABLO JUAN ZORRILA	64.176
90	4	Martín Alejandro Christello	3/7/91	RODOLFO CHIAPPA	64.221
95	21	Gustavo Caramelo	22/7/91	MARIO JORGE LUIS MASCHERONI	62.257
102	38	Félix G. de Igarzábal	17/6/91	RICARDO DI PASQUO	62.253
109	58	María Teresa Tibau	22/6/91	ROBERTO SALVADOR RUIZ	62.248

e. 29/7 Nº 132 v. 31/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES
EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROMANO RAUL CESAR y Otros s/ejecutivo", Exp. 224232, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de Agosto de 1991, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital, un televisor marca Sanyo modelo CTP 6735 Nº 6312858, 20", la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 2.171.784 Seña 30 % comisión 10 %. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el Indice de precios mayoristas nivel general, que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, Junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.
e. 25/7 Nº 64.404 v. 29/7/91

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nº 83 de la Dra. Elsa Isabel Miranda, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS J. F. SEGUI 3541/51 c/ REPRESENTANTE LEGAL FRIGORIFICO DEL NORTE S. A. C. y F. s/cobro de expensas" (Expediente nº 222636), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 8 de Agosto de 1991, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble del local ubicado en la calle J. F. Seguí 3541/51, sótano, unidad funcional 2, de esta Capital Federal, con una superficie de 43 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados, porcentual 1 con 202 milésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18 Sección 21 - Manzana 76 - Parcela 5 C y Matrícula Nº 18-3192/2. Deudas: Impuestos Municipales A 8.171.214 (Fs. 133), Expensas A 4.356.472,30 (Fs. 144). La propiedad consta de un local de cámara frigorífica de 13 x 2,80, existiendo en su interior cuatro compartimientos de 2 x 2 y uno de 2,50 x 2, siendo su estado de conservación regular hallándose desocupado. Las medidas son en metros y aproximadas. Condiciones de venta: Base: A 45.110.668, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (Fs. 137), Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Se hace saber que en caso que el saldo de precio no se integre dentro de los treinta días de celebrada la subasta, cualquiera fuera la causa, deberá de conformidad actualizar conforme los índices de precios al consumidor nivel general, publicados por el INDEC. Días de exhibición: 6 y 7 de Agosto de 1991, en el horario de 15 a 17 horas. Elsa Isabel Miranda, secretaria.
Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 29/7 Nº 64.405 v. 30/7/91

JUZGADOS NACIONALES
EN LO COMERCIAL

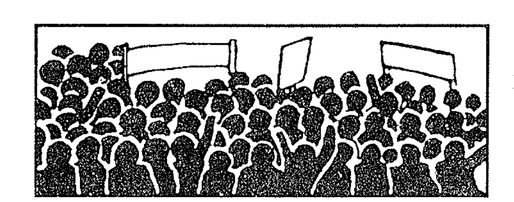
Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 - Diagonal Norte 1211 piso 9º - comunica por dos días en autos "RESUMIL FELIX MIGUEL c/ GONZALEZ RICARDO IGINIO y Otros s/ejec.", Expte. nº 68481, que el martillero Pablo Benegas, procederá a vender en pública subasta el día 7 (siete) de agosto de 1991 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. El 50 % indiviso que le corresponde a Ricardo Iginio Gonzalez y José Carlos Gonzalez (25 % c/u) del inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 120/30 (con entrada por el nº 122) Unidad 3 de planta baja "B" de Capital Federal, cuya superficie total es de 170,71 m2, porcentual de 8,41 cts % - Cir. 10 Sec 20 Mz 73 p. 9 - Se trata de un hotel de 11 habitaciones, alquiladas según consta en autos. La propiedad tiene teléfono nº 45-9697; Base A 3.078.852 (2/3 p. Valuación Fiscal. 2) Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No adeuda expensas (fs. 75) a Feb/90; Rentas cuotas 1985/90 (fs 97) OSN A 9.367.906,06 (fs. 85) A 901.487,04 (fs. 84). Exhibición: días hábiles de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/7 Nº 64.402 v. 30/7/91

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "CALCULATION S. A. S/ QUIEBRA" Expediente Nº 49.106, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 8 de Agosto de 1991 a partir de las 10 horas en el Salón de Ventas del segundo piso sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nº 1233, Capital, todos los bienes que incluyan el inventario obrante en autos y que saldrán a la venta de acuerdo al orden estipulado en los catálogos, que se encuentran a disposición de los interesados, entre los que se destacan: Cientos de tablas de Ski marca Dinastar (made in France), diversos tamaños y modelos; Mono Ski; Cientos de botas de Ski, diversas marcas (Salomón, Tecnica, Raichle) y modelos; Miles de fijaciones marca Salomón; tarros de grasa para fijaciones marca Salomón; Cajas de accesorios para fijaciones; miles de bastones de ski; fundas Salomón y Belfe, arneses; cientos de anteojos para el agua super Mosconi, fundas de vela para Wind-Sur, riñoneras; bolsos marca Salomón y Belfe; Cajas con elementos para reparaciones de botas "Service-Kit"; un proyector de cine marca Kabart-Victor; Una máquina eléctrica de escribir marca Olivetti; muebles, escritorios, sillas, matafuegos, estanterías metálicas, etc. etc. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata: Todo en dinero efectivo. Iva Incluido dentro del precio de venta, excepto para el caso que el adquirente sea un contribuyente del "Iva Responsable no inscripto", supuesto en que se le recargará el 50 % sobre el precio de venta. Todo comprador que presente la constancia de inscripción en el IVA no estará sujeto al recargo señalado precedentemente. Se deja constancia que el único día establecido para el pago de los saldos será el día viernes 9 de agosto de 1991 de 10 a 13 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233 - Planta Baja, Capital y aquel comprador que no cumpla con lo precedentemente señalado, perderá automáticamente la seña y comisión oblada al señor Martillero, debiendo dirigirse en el futuro al Tribunal. Asimismo en este acto se le dará al comprador la fecha y hora que le corresponda para el retiro de los bienes adquiridos, fecha y hora que deberá ser respetada por el mismo, caso contrario, perderá su turno y en el futuro deberá dirigirse al Tribunal. Los bienes serán exhibidos los días, 1, 2, 3, 5, 6 y 7 de Agosto de 1991 de 10 a 14 horas en la calle José A. Cortejarena Nº 2946, Capital y habiéndose exhibido los mismos con suficiente antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El desarme y traslado de los bienes adquiridos correrá por cuenta, riesgo y órden del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de julio de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/7 Nº 64.403 v. 30/7/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA POPULAR (IDEPO)

Distrito de Santiago del Estero

Y Vistos: Los autos caratulados: "IZQUIERDA DEMOCRATICA POPULAR (IDEPO) s/ Personalidad política - Expte. Nº 211 - Año 1990"; y Considerando: Que el agrupamiento que pretende personalidad política se ha presentado por medio de sus Apoderados Luis Horacio Santucho y Estela María Assaff y ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7º de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos). En efecto, en el Acta Fundacional de fs. 1 quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario, la integración de la Junta Promotora y la designación de Apoderados y, con la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 1/14) la presentación de la documentación exigida por el art. 7º en sus incs. a), b), c), d) y f) de la citada ley. Que se cumplió con la publicación establecida por el art. 14 y con las 1.882 adhesiones válidas presentadas (ver informe de la Actuaría de fs. 51) se superó el 4 % del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito. Que se realizó la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley de la materia (fs. 89) sin que se formularan objeciones ni oposiciones. Que en la misma el Señor Procurador Fiscal emitió opinión favorable al reconocimiento impetrado por el ocurrente. Por todo ello; Resuelvo: 1) Otorgar la personalidad jurídico-política en el Distrito Santiago del Estero al Partido Izquierda Democrática Popular (IDEPO). 2) Tener por Apoderados a Luis Horacio Santucho y a Estela María Assaff y como domicilio partidario el denunciado en calle Mitre Nº 150 de esta Ciudad Capital. 3) Acordarle el número de identidad que por ley le corresponde (art. 18 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Cámara Nacional Electoral). 4) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de 2 (dos) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los 6 (seis) meses de la fecha de reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º inc. "e"). Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, resérvese por Secretaría la presente, dejándose copia autenticada en autos.
Santiago del Estero, 8 de julio de 1991.
Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.
e. 29/7 Nº 1656 v. 29/7/91

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVOS:	
— Disponibilidades	A
Banco Catamarca cta. cte. (Nota 1)	32.919.41
Banco Catamarca Caja de Ahorro (Nota 2)	2.799.14
— Créditos	
Deudores Varios (Nota 3)	244.080.11
— Bienes de Uso	
Muebles y Utiles (Nota 4)	17.440.66
Inmuebles (Nota 5)	90.618.25
TOTAL ACTIVOS	387.857.57
PASIVOS:	
— Deudas Comunes	
Acreedores Varios (Nota 6)	24.203.32
— Deudas Sociales y Fiscales	
Impuestos a pagar	2.335.00
Cargas Sociales a pagar	4.183.86
TOTAL PASIVOS	30.722.18
PATRIMONIO NETO:	
— Capital Social	962.09
— Superávit Período anterior	31.762.58
— Superávit del Período	324.410.72
TOTAL PATRIMONIO NETO	357.135.39
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	387.857.57

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPODIENTE AL PERIODO DE 31/12/87 AL 31/12/88

RECURSOS:		₳
— Cuotas (Nota 7)		1.516.028.31
— Intereses ganados (Nota 8)		20.500.00
TOTAL RECURSOS		1.536.528.31
GASTOS:		
— Publicidad		557.993.69
— Papelería		147.014.80
— Viáticos		132.550.00
— Alquileres		114.404.77
— Sueldos		122.226.76
— Cargas Sociales		17.587.70
— Florería		29.150.00
— Impuestos Varios		21.968.42
— Intereses y comisiones Bancarias		45.563.68
— Gastos Generales		23.657.77
TOTAL GASTOS		1.212.117.59
TOTAL RECURSOS:	₳ 1.536.528.31	
TOTAL GASTOS:	₳ 1.212.117.59	
SUPERAVIT:	₳ 324.410.72	

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. DISPONIBILIDADES: Banco Catamarca Cta. Cte.

Comprende el saldo conciliado de la cuenta corriente Nº 6981/07 del Banco Catamarca al 31/12/88.

2. DISPONIBILIDADES: Caja de Ahorro

Comprende saldo de caja de ahorro al 31/12/88.

3. CREDITOS:

Este rubro comprende las cuotas a cobrar correspondiente a la contribución mensual de afiliados al cierre de ejercicio, las mismas se detallan:

— Afiliados dependientes del Consejo de Educ.	₳	9.378.96
— Afiliados dependientes del I. P. V.	₳	5.541.91
— Afiliados dependientes de OSC	₳	6.322.76
— Afiliados dependientes de V. P.	₳	2.966.33
— Afiliados dependientes de Deca	₳	7.329.07
— Afiliados dependientes de la Direc. del Trabajo	₳	2.505.58
— Afiliados dependientes del IPPS	₳	7.288.06
— Afiliados dependientes de CAPRESCA	₳	16.401.14
— Afiliados dependientes de EMER	₳	1.939.74
— Afiliados dependientes de Funcionarios P. E.	₳	7.299.61
— Afiliados dependientes de Cámara de Diputados	₳	46.835.41
— Afiliados dependientes de Cámara de Senadores	₳	45.923.96
— Afiliados dependientes de OSEP	₳	4.525.63
— Afiliados dependientes de Administ. Central	₳	79.821.95
TOTAL CUOTAS A COBRAR	₳	244.080.11

4. BIENES DE USO: MUEBLES Y UTILES

En este rubro se incluyen los muebles y útiles existentes al cierre de ejercicio valuados a su valor de compra.

5. BIENES DE USO: INMUEBLES

Este rubro comprende los inmuebles de propiedad del Partido Justicialista de Catamarca, valuados a su valor de compra según el siguiente detalle:

— Inmueble de Avda. Güemes 560	₳	18.618.25
— " Distrito Plaza - Dpto. Andalgalá	₳	62.000.00
— " Distrito la Merced - Depto. Paclín	₳	10.000.00
TOTAL DE INMUEBLES	₳	90.618.25

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — CUOTAS: En cuotas se incluyen las contribuciones voluntarias mensuales de afiliados conforme el artículo 65 de nuestra Carta Orgánica.

2 — MINISTERIO DEL INTERIOR: Se incluyen los aportes del Ministerio del Interior correspondiente al rubro Fondo Permanente y franquicias en concepto de aportes extraordinarios Ley 23.298; artículo 46 de los votos válidos emitidos de los comicios del 26 de setiembre de 1987.

3 — CREDITOS: Este rubro comprende las cuotas a cobrar correspondiente a la contribución mensual de afiliados al cierre de ejercicio, que los mismos se detallan a continuación:

Afiliados dependientes de la Cámara de Senadores	₳	3.287.382
" " " Diputados	₳	3.425.099
" " Del Consejo de Educación	₳	618.706
" " DECA	₳	378.042
" " Direc. Pcial. del Trabajo	₳	94.769
" " OSCA	₳	241.463
" " Inst. Prov. Vivienda	₳	814.075
" " Vialidad Provincial	₳	135.224
" " IPPS	₳	367.215
" " OSEP	₳	512.118
" " Capresca	₳	485.89
" " Administración Central	₳	2.993.875
TOTAL CUOTAS A COBRAR	₳	13.263.860

4 — BIENES DE USO: MUEBLES Y UTILES: En este rubro se incluyen los muebles y útiles existentes al cierre de ejercicio valuados a su valor de compra.

5 — BIENES DE USO: INMUEBLES: Este rubro comprende los inmuebles de propiedad del Partido Justicialista de Catamarca, valuados a su valor de compra según lo detalla a continuación:

— Inmueble de Avda. Güemes 560	₳	18.618
— " Distrito Plaza - Departamento Andalgalá	₳	62.000
— Inmueble Distrito La Merced - Departamento Paclín	₳	10.000
Total de Inmuebles	₳	90.618

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DE LOS COMICIOS DEL 14 DE MAYO DE 1989

RECURSOS:		₳
— Cuotas (Nota 1)		1.795.252
— Ministerio del Int. (Nota 2)		637.398
TOTAL RECURSOS		2.432.650
GASTOS:		
— Publicidad y papelería		1.635.891
— Viáticos		131.279
— Alquileres		112.199
— Gastos Generales		155.539
— Colaboraciones		52.350
TOTAL GASTOS		2.087.252
TOTAL RECURSOS:	₳ 2.432.650	
TOTAL GASTOS:	₳ 2.087.252	
SUPERAVIT:	₳ 345.398	

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA DE LOS COMICIOS DEL 14 DE MAYO DE 1989

RECURSOS:	₳
— Cuotas (Nota 1)	1.795.252
— Ministerio del Interior (Nota 2)	637.398
TOTAL RECURSOS	2.432.650

GASTOS:		₳
— Publicidad y Papelería		1.635.891
— Viáticos		131.279
— Alquileres		112.199
— Gastos Generales		155.539
— Colaboraciones		52.350
TOTAL GASTOS:		2.087.252
TOTAL RECURSOS:	₳ 2.432.650	
TOTAL GASTOS:	₳ 2.087.252	
SUPERAVIT:	₳ 345.398	

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31-12-88 AL 31-12-89

RECURSOS:		₳
— Cuotas (Nota 1)		36.890.537
— Ministerio del Interior (Nota 2)		637.398
TOTAL RECURSOS		37.527.935
GASTOS:		
— Publicidad y Papelería		16.195.824
— Viáticos		1.451.279
— Alquileres		874.585
— Sueldos		1.330.307
— Cargas sociales		418.598
— Colaboraciones		4.071.506
— Impuestos Varios		12.983
— Comisiones e intereses Bancarios		86.245
— Gastos generales		1.872.793
Total Gastos		26.314.120
Total Recurso	₳ 37.527.935	
Total Gastos:	₳ 26.314.120	
Superavit:	₳ 11.213.815	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989. (A VALORES HISTORICOS)

ACTIVOS;	₳
— Créditos	
Deudores Varios (Nota 3)	13.263.860
— Bienes de Uso	
Muebles y Utiles (Nota 4)	41.339
Inmuebes (Nota 5)	90.618
TOTAL ACTIVOS	13.395.817
PASIVOS:	
— Deudas comunes	
Banco Catamarca cta. cte.	1.240.452
Acreedores Varios	433.396
— Deudas sociales y Fiscales	
Cargas sociales a pagar	151.019
TOTAL PASIVOS	1.824.867
PATRIMONIO NETO:	
Capital Social	962
Superávit periodo anterior	356.173
Superávit del período	11.213.815
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	13.395.817

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO		₳
— Disponibilidades		255.777.134
Banco Catamarca C/C	174.922.500	
Banco Catamarca Caja de Ahorro	80.854.634	
— Créditos		
Deudores Varios (Nota 5)		101.205.397
— Bienes de Uso (Nota 6)		242.413.339
Muebles y Utiles	41.339	
Inmuebles	242.372.000	
TOTAL ACTIVO		599.395.870
PASIVOS		
— Deudas		
Acreedores Varios (Nota 7)		99.795.684
TOTAL PASIVOS		99.795.684
PATRIMONIO NETO		
— Capital Social		962
— Revalúo Imuebles		242.281.382
— Superávit ejercicios anteriores		11.569.988
— Superávit del ejercicio		245.747.854
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		499.627.186
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		599.395.870

ESTADO DE RESULTADOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31-12-89 AL 31-12-90.

Recursos:		₳
— Cuotas (Nota 1)		749.934.504
— Devolución Cuotas (Nota 2)		(5.833.713)
— Ministerio del Interior (Nota 3)		19.829.173
— Intereses Ganados (Nota 4)		34.539.252
Total Recursos		798.469.216
Gastos:		
— Publicidad y Papelería		106.174.882
— Honorarios		40.500.000
— Homenajes		163.842.500
— Colaboraciones		46.512.680
— Transportes		64.799.000
— Sueldos		41.271.860
— Cargas sociales		8.453.148
— Viáticos		31.148.272
— Gastos Generales		17.430.548
— Alquileres		16.302.199
— Mantenimiento de Edificios		12.825.700
— Impuestos Varios		1.993.372
— Comisiones e Intereses Bancarios		1.467.201
TOTAL GASTOS		552.721.362
Total Recursos:	₳ 798.469.216	
Total Gastos;	₳ 552.721.362	
Superávit del Período:	₳ 245.747.854	

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — Cuotas: En cuotas se reflejan los ingresos percibidos durante el ejercicio proveniente de la contribución voluntaria de afiliados.

2 — Devolución Cuotas: Se reflejan los reintegros de cuotas a afiliados por no corresponder según lo estipulado en nuestra carta orgánica.

3 — Ministerio del Interior: Se incluyen los ingresos del Ministerio del Interior correspondiente al Rubro Fondo Permanente y Franquicias en concepto de aporte extraordinario Ley 23.298 correpsondiente a los votos válidos de los comicios del 14 de Mayo de 1989.

4 — Intereses Ganados: Se incluyen los intereses provenientes de colocación de fondos en caja de ahorro- Banco Catamarca.

5 — Créditos: Se incluyen las cuotas pendientes de cobro al año 1990, según se detallan:

— Afiliados dependiente de Cámara de Diputados ₳ 34.293.007
— Afiliados dependiente de Cámara de Señadores ₳ 43.563.767

—Afiliados dependiente de Cámara de Adm. Central	A	10.215.592
—Afiliados dependiente de Vialidad Provincial	A	1.394.269
—Afiliados dependiente de I. P. V.	A	11.361.935
—Afiliados dependiente de Direc. del Trabajo	A	1.376.827

6 — Bienes de Uso: Se incluyen los Inmuebles de propiedad del Partido Justicialista de Catamarca, revaluados al cierre de ejercicio, que se detallan a continuación:

FECHA	UBICACION	VALOR DE ORIGEN	VALOR REEXPRESADO
11-85	Avda. Güemes 560	18.618	199.981.382
05-88	La Merced	10.000	14.800.000
11-88	Andagalá	62.000	27.500.000

7 — Deudas: En este rubro se expresan las obligaciones pendiente de pago al 31-12-90, que a continuación se detallan los siguientes rubros:

Alquileres	2.178.000
Transportes	5.000.000
Publicidad y Papelería	5.494.300
Devolución de Cuotas	3.527.284
Mantenimiento de Edificios	5.506.100
Colaboración	78.090.000

6 — DEUDAS COMUNES

En éste rubro se incluyen todas las deudas pendientes de pago al cierre de ejercicio, los mismos se detallan:

— Floreria Avalos	A	2.330.00
— Diario Ancasti	A	2.142.00
— Sagitario Producciones	A	712.50
— Direc. de Cómputos	A	6.248.64
— Bizzotto e Hijos	A	826.00
— Imprenta La Verdad	A	4.616.00
— La Farola	A	3.500.00
— Jorge Fadel	A	3.828.18
TOTAL DE DEUDAS:	A	24.203.32

7 — CUOTAS

En cuotas se incluyen las contribuciones mensuales de afiliados conforme al art. 65 de nuestra carga orgánica.

8 — INTERESES GANADOS:

Corresponden a intereses ganados por colocaciones financieras de recursos disponibles. — DR. DAVID DE LA BARRERA, SEC. ADOCTRINAMIENTO Y P. POLITICAS, PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA.

e. 29/7 Nº 1657 v. 29/7/91

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Catamarca

FEDERACION CATAMARCA

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 1989

INGRESOS

• Aportes Cros Junta Pcial. y % Ingresos Consejo A Técnico	A	1.050.000.-
• Aportes de Cros. Afiliados	A	80.000.-
• Campañas Financieras	A	70.500.-
• Venta de Materiales	A	54.000.-
TOTAL DE INGRESOS	A	1.254.500

EGRESOS

• Gastos de Local, materiales y elementos para su funcionamiento	A	420.000.-
• Utiles de escritorio, papelería y artículos de librería	A	50.000.-
• Fotocopias y publicaciones de imprenta	A	45.500.-
• Pintura y elementos	A	60.000.-
• Reuniones y festejos Partidarios	A	80.000.-
• Movilidad y viales	A	185.500.-
• Ayudas y contribuciones a Compañeros e instituciones	A	100.000.-
• Pagos al Comité Nacional	A	214.000.-
• Gastos Varios	A	100.000.-
TOTAL DE EGRESOS	A	1.255.000.-

Estado del Patrimonio al 31 de Diciembre de 1989.

No existen bienes patrimoniales.

San Fernando del V. de Catamarca, marzo 5 de 1991.

CERTIFICO, que el presente balance cuenta con sus respectivos comprobantes. — C. P. N. Norberto Julio Tissera, C. P. C. E. C. Nº 83 Contador Público Nacional.

e. 29/7 Nº 1658 v. 29/7/91

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Catamarca

DISTRITO CATAMARCA - ELECCION INTERNA DEL 2/4/91

Junta de Gobierno: Presidente: Julio César Brizuela; Secretario: Julio Argentino Acevedo; Tesorero: Gustavo Adolfo Erdman; Vocales: Julio Aurelio Amoedo, Ramón Rolando Gómez, Ildaura Petrona Gómez, Julio Omar Acevedo y Armando Elías Miranda.

Convención Provincial: Lidia Sabina García, Héctor Oscar Navarro, Juana Olga Ahumada, Julio Antonio Medina, Francisco Ramón Paz y Angel Leonardo Gordillo.

Apoderado: Julio Argentino Acevedo

Domicilio: Vicario Segura Nº 370 - Capital - Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de julio de 1991. Dr. Americo Morcos - Secretario electoral. Dr. Efraín Alberto Rosales - Juez Federal y electoral.

e. 29/7 Nº 1659 v. 29/7/91

PARTIDO BLANCO

Distrito Mendoza

Mendoza, 12 de julio de 1991.

Autos y Vistos: Los presentes Nº 9011, caratulados: "Partido Blanco s/ reconocimiento como Partido de Distrito" y,

Considerando:

I. Que, a fs. 16, se presentan los señores Emilio H. Marchena y Guillermo C. Cusnaider, invocando el carácter de apoderados del Partido Blanco, Distrito Mendoza, solicitando su reconocimiento como partido de este Distrito. A tal efecto acompañan acta de fundación y constitución de fecha 25 de abril de 1987, declaración de principios, programa de acción política, y carta orgánica (fs. 1/3, 5/8, 9/10 y 11/15, respectivamente). Posteriormente, presentan planillas de adherentes al acto fundacional, las que contiene apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 27/118, 120/147, 149/175, 177/185, 189/226, 228/273, 275/285).

II. Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados, en representación de la agrupación política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria que obra en instrumento notarial (arts.7º, inc. "f" y 58 de la ley Nº 23.298).

III. Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido Blanco como partido político de este Distrito (v. fs. 16). Veamos entónces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado artículo 7º de la ley Nº 23.298.

IV. Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación glosada a fs. 1/3, 5/8, 9/10 y 11/15, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado artículo 7º de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha aprobado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 312 de diciembre de 1986, como surge del informe del actuario de fs. 287, reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 18/19, 21 y 22).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas por la Junta Promotora y que ilustra el acta de fs. 302, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º, inc. "b" y 29 de la Ley Nº 23.298).

V. Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la Ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 287, 288, 290/292 y 293), la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 296 y 297/299), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 300).

VI. Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que puede acordarse el reconocimiento solicitado por el partido Blanco y otorgarsele la correspondiente personería jurídico-política (fs. 301).

VII. Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los arts. 3º inc. "b" y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88 en autos Nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería; del 1-3/89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/ inscripción como partido de distrito" y del 6-3-89 en autos Nº 9108, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, Resuelvo:

1º. — Reconocer como partido de este Distrito al Partido Blanco.

2º. — Declarar en cuanto hubiere lugar que el Partido Blanco, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agregada a fs. 11/15, con las modificaciones que resultan de fs. 302; declaración de principios y programa de acción política de fs. 5/8 y 9/10, respectivamente, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º. — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la Ley Nº 23.298).

4º. — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º inc. "e" y 50 inc. "d" de la ley citada).

5º. — Otorgar como número de identificación al partido Blanco, Distrito Mendoza, el número cincuenta y cuatro (54), a los términos y efectos de los arts. 18, 35, 36, 39 y concordantes de la ley Nº 23.298 (Acordada Nº 24 del 10 de mayo de 1983 de la Excma. Cámara Nacional Electoral).

6º. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in-fine", ley Nº 23.298).

7º. — Comunicar la presente, con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — Jorge Roberto Burad, Juez Federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA

Art. 1º) Con el nombre de "PARTIDO BLANCO" queda constituido en la Provincia de Mendoza un partido político que propugnará el mantenimiento del régimen democrático, representativo, republicano, federal y pluripartidista de Gobierno, así como el de las libertades, derechos y garantías individuales y los derechos y previsiones de orden social y humano que consagra la Constitución Nacional; bregará, desterrando el empleo de la violencia, por una Argentina Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana.

Art. 2º) EL PARTIDO BLANCO es una entidad constituida con carácter local y sometida a las disposiciones de esta Carta Orgánica, declaración de los principios, programas de acción política y plataforma electoral. El Partido podrá, acordar con otros partidos políticos nacionales o provinciales de análoga conformación ideológica, la formación de frentes de lucha electoral, permanentes o transitorios, con o sin unificar listas de candidatos o bien constituir con dichos partidos federaciones estables y orgánicas.

Art. 3º) EL PARTIDO BLANCO estará formado por ciudadanos y ciudadanas domiciliadas en la Provincia, que se inscriban en sus Registros Oficiales, de acuerdo a las prescripciones de las leyes en vigor, de la presente Carta Orgánica y los reglamentos que en su virtud se dicten, fijándose como sede provisoria en calle Chile 1751, ciudad de Mendoza.

DE LAS AUTORIDADES

Art. 4º) Los organismos directivos que componen el gobierno del Partido son:

1) Convención Provisional;

2) El Consejo Provisional;

3) El Tribunal de Disciplina;

4) No podrán ser afiliados, autoridades no candidatos del Partido, las personas que tengan antecedentes judiciales que lesionen las buenas costumbres y moral de la población o que tengan procesos y/o condenas pendientes en la justicia penal.

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 5º) Los delegados de la Convención Provincial serán elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia, por simple mayoría de sufragios, en la proporción de 1 cada 100 afiliados o fracción mayor. Los delegados deberán ser afiliados al PARTIDO BLANCO, con 6 meses de antigüedad. Simultáneamente con los Delegados Titulares se eligirá un número igual de suplentes. Todos los miembros de la Convención durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 6º) La Convención Provincial representa la soberanía total partidaria de conformidad con la reglamentación que oportunamente se dicte.

Art. 7º) La Convención dictará su propio reglamento y designará de su seno por simple mayoría de votos presente, sus autoridades que durarán un año en sus funciones y serán:

a) Un Presidente;

b) Un Vicepresidente 1º;

c) Un Vicepresidente 2º;

d) Un Secretario General;

e) Un Secretario de Actas

La Convención se reunirá ordinariamente una vez cada año a convocación de su Mesa Directiva y extraordinariamente cuando fuese solicitada su convocatoria por el Consejo Provincial o por el tercio cuando menos, de sus propios miembros.

Art. 8º) Corresponde a la convención Provincial:

1) Fijar el programa de acción política del Partido;

2) Reformar esta Carta por el voto de la mayoría de sus miembros;

3) Dictar los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido;

4) Solicitar y expedir los informes que estime necesario e impartir las directivas generales y especiales que juzgue conveniente;

5) Sancionar la Plataforma Electoral del Partido;

6) Considerar los informes anuales de las Representaciones Partidarias ante todos los Cuerpos Colegiados y también de cada uno de sus componentes;

7) Decidir sobre los actos políticos atinentes al destino nacional del Partido de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2º de esta Carta Orgánica, lo que no podrá hacer sino por mayoría de sus miembros;

8) La convención es el único Juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los Poderes se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría. El Presidente de la H. Convención Provincial es Presidente nato de todas las comisiones ordinarias o especiales de la misma, con voz y voto;

9) Aprobar o desechar las cuentas anuales de inversiones presentadas por Consejo Provincial del Partido.

Art. 9º) Al Tribunal de Disciplina integrado por tres afiliados, elegidos por voto directo por simple mayoría por dos años le compete la facultad disciplinaria superior, sobre afiliados y autoridades, conforme a las reglamentaciones que se dicten.

NORMAS PARA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 10) Los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales o cualquier otro cargo electivo, tanto nacional como provincial o comunal, serán elegidos mediante el voto directo de los afiliados; especialmente convocados a este efecto por el Consejo Provincial.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 11) El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial, las disposiciones de la presente Carta y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de reglamentar la acción política partidaria en los casos no previstos y representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido.

Art. 12) El Consejo Provincial estará compuesto por 30 afiliados elegidos por 2 años y por voto directo.

Se elegirá un número igual de suplentes que se incorporarán cuando corresponda, en el orden en que fueron elegidos para reemplazar a los titulares.

Art. 13) El Consejo Provincial elegirá de su seno, la Mesa Ejecutiva, que estará compuesta de:

a) Un presidente;

b) Un Vicepresidente 1º;

c) Un Vicepresidente 2º;

d) Un Secretario General;

e) Un Secretario Técnico;

f) Un Secretario de Relaciones Públicas;

g) Un Secretario Gremial;

h) Un Secretario de la Juventud;

i) Un Secretario Adoctrinamiento;

j) Un Secretario Femenina;

k) Un Prosecretario;

l) Un Tesorero;

m) Un Protesorero;

n) Tres Revisores de Cuentas;

o) Ocho Vocales Ejecutivos con voz y voto;

Art. 14 — El Consejo Provincial y la Mesa Ejecutiva podrán sesionar y adoptar resoluciones válidas con la presencia de la mitad más uno de sus miembros componentes en primera citación. Transcurrida media hora de la fijada para sesión y no habiendo esa mayoría, podrán hacerlo con la presencia de un tercio de los miembros del cuerpo respectivo. En el caso de la Mesa Ejecutiva, con un número que nunca podrán ser inferior a siete (7) de sus miembros componentes. Las funciones que corresponden a cada uno de los miembros del Consejo de la Mesa Ejecutiva, en relación con los cargos antes especificados, se determinarán en el reglamento interno que cada cuerpo dicte.

Art. 15 — Corresponde al Consejo dirimir los conflictos internos de cualquier naturaleza que se provocaren; fiscalizar la conducta política y pública de los representantes del partido en los cuerpos colegiados, pudiendo adoptar resoluciones o aplicar sanciones disciplinarias a los mismos ad-referendum del H. Tribunal de disciplina sin efecto suspensivo; mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos y con los demás organismos partidarios; designar los

apoderados del partido; ejercer facultades disciplinarias sobre los afiliados en primera instancia y dar directivas conforme a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica. Es el representante legal del partido con todas las facultades para celebrar todos los actos jurídicos que sean susceptibles de ser realizados por las personas visibles o jurídicas, sin restricciones de ninguna índole, tales como comprar y/o vender bienes muebles, y/o inmuebles, etc.

La mesa Ejecutiva con quórum propio, ejerce la representación del Consejo y obra por él, dentro de sus directivas generales, pudiendo ejercer todos los actos y atribuciones que por la presente corresponden al Consejo. Cada miembro de ella es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado.

Art. 16 — Los miembros de los Consejos departamentales durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos departamentos. La composición de los Consejos departamentales, número de sus miembros, atribuciones, facultades, derechos y obligaciones de los mismos, serán determinados por el Consejo Provincial que, a su vez, designarán los integrantes de los demás organismos partidarios colaterales que sean organizados.

Art. 17 — El Consejo Provincial y su Mesa Ejecutiva, podrán designar comisiones u organismos técnicos de asesoramiento, estables o transitorios, a los fines de orientar la acción partidaria en los diversos planos de la vida parlamentaria, gremial, empresaria, cultural, profesional, deportiva, etc., dichas comisiones asesoras dictaminarán en todos los casos en que le sean requerido su opinión.

DE LOS AFILIADOS

Art. 18 — Son al Partido todos los ciudadanos de uno y otro sexo, que cumpliendo en el art. 4º Inc. 4º de esta Carga y estando en el ejercicio de sus derechos políticos, según las leyes, se inscriban voluntariamente en los registros, los que permanecerán siempre abiertos.

Art. 19 — Se deja de pertenecer al Partido: 1º) por renuncia; 2º) por desafiliación; 3º) Por expulsión. Estas dos últimas medidas se adoptarán por la autoridad competente según la Carta.

Art. 20 — Los afiliados al Partido ejercerán la dirección y gobierno del mismo, por intermedio de los organismos creados por esta Carta y los Representantes que lo integran. Gozarán individualmente, en todos los casos en que crean que están afectados sus derechos y de todas las garantías del debido proceso, incluida la designación de defensor y el amplio derecho de ser oído y producir descargos. Esta garantía incluye a los aspirantes a afiliado.

Art. 21 — todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado ni núcleo de afiliados puede arrogarse la representación del Partido, de sus organismos directivos, ni de otros afiliados sino por la forma y dentro de los límites fijados por esta Carta.

Art. 22 — Son obligaciones de los afiliados: 1º) Respetar y observar los principios que nutren la Doctrina y Programa del Partido, así como la disciplina partidaria, mediante el estricto cumplimiento de las normas dispuestas por las autoridades partidarias; 2º) Contribuir al patrimonio económico partidario con una cuota mensual por el monto que fije la Convención Provincial; 3º) Realizar toda labor de proselitismo de divulgación y cualquier otra colaboración a los fines partidarios que le fuera requerido por los organismos del partido; 4º) Ocupen o no funciones partidarias, denunciar ante la Autoridad partidaria y en su caso, ante la Autoridad Nacional y Provincial todo incumplimiento a la Ley 23.298.

Art. 23 — Son derechos de los afiliados, elegir y ser elegidos y participar de los actos electorales, Asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta o fijen las reglamentaciones. No podrán ser elegidos para candidatos ni para cargos electivos partidarios o electivos públicos en nombre del Partido, personas que hayan sufrido condenas judiciales por delitos comunes no prescriptas, o que tengan procesos pendientes en los que se hubiere dictado en su contra auto de prisión preventiva y procesamiento, o tuvieran reiterados malos antecedentes judiciales por delitos comunes. Tampoco podrán ser elegidos ni proclamados como candidatos a cargos electivos, los representantes o abogados de compañías extranjeras con intereses en el país.

DEL SISTEMA DE ELECCION

Art. 24 — En las elecciones internas para elegir dentro de los afiliados autoridades partidarias a cargos electivos, tanto en el orden nacional, provincial o comunal, los que podrán o no ser afiliados, se establecerá el régimen de mayoría siempre y cuando hubiere que cubrir más de dos cargos, adjudicándose a la lista mayoritaria los dos tercios de los cargos electivos y el tercio restante a la lista que obtuviere el segundo lugar y siempre que hubiere una cantidad de sufragios equivalente, por lo menos, al 25 % de los votos, emitidos. Si así no ocurriere se adjudicará la totalidad de los cargos a la lista triunfante. Si se hubiere inscripto una sola lista, será proclamada sin más trámite.

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 25 — El Tesoro del Partido se depositará en bancos oficiales a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero de la Mesa Ejecutiva Provincial y se formará: 1º) Con el diez por ciento (10 %) de las dietas y/o sueldos que perciban todos aquellos afiliados que desempeñen cargos electivos y/o funcionarios de gobierno; 2º) Con las contribuciones de los afiliados según lo que determine la Convención Provincial; 3º) Con cualquier otro aporte que se hiciere al partido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las respectivas reglamentaciones internas. Los afiliados que deban contribuir a la formación del Tesoro partidario con un porcentaje de sus emolumentos, y dejarán de hacerlo sin causa justificada, quedarán automáticamente separados de sus cargos, hasta tanto regularicen su situación. En caso de reincidencia podrán quedar incursos en las disposiciones del art. 19.

DE LOS APODERADOS

Art. 26 — El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados preferiblemente con título de abogado, para que conjunta, separada o indistintamente, según corresponda, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, nacionales y/o provinciales, en todos sus fueros e instancias, para que realicen todas las gestiones y trámites que la Ley exige y que le fueran encomendada por la autoridad partidaria. Los apoderados deberán ser afiliados al Partido, no siendo incompatible el desempeño de ese cargo con cualquier otra función partidaria.

DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO

Art. 27 — Todos los afiliados al Partido Blanco comprendidos hasta los 30 años de edad, podrán integrar el movimiento juvenil.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA DISPOSICION TRANSITORIA:

Hasta tanto sean electas las autoridades del Partido, el Plenario que aprueba esta Carta Orgánica ratifica a los miembros que constituyen la Junta Promotora Provincial y todos los actos ejecutados por la misma hasta el presente. La Junta Promotora Provincial inviste y asume, hasta la instalación definitiva de las autoridades estatutarias que se elijan, todas las facultades, deberes y obligaciones que por la presente corresponden al Consejo Provincial y a la Convención Provincial, respectivamente.

SEGUNDA DISPOSICION TRANSITORIA:

Dado que el Partido Blanco es la resultante de la conjunción de las fuerzas del Movimiento Nacional Peronista, las autoridades del Partido Blanco adoptarán todas las medidas y recaudos legales que fueran necesarios para que la sigla partidaria no pueda ser utilizada por otras personas o grupos de ellas y otras entidades públicas.

TERCERA DISPOSICION TRANSITORIA:

En caso de que las autoridades judiciales electorales ante quien se tramitare la personería política del Partido, exigieran alguna modificación, cambio o eliminación de palabras, expresiones o frases contenidas en esta Carta Orgánica, Declaración de Principios, Programa de Acción Política, por razones legales insuperables, los apoderados quedan expresamente facultados para aceptar esas modificaciones o cambio siempre que tiendan al exclusivo propósito de obtener personería y concurrir a elecciones; ello sin perjuicio de dar cuenta a la Convención Partidaria en la primera ocasión en que ésta se reuna.

CUARTA DISPOSICION TRANSITORIA:

Las Autoridades partidarias enunciadas en los art. 4º y 16º, como también los candidatos a cargos públicos electivos del Partido, serán elegidos en comicios internos mediante el voto directo y secreto de los afiliados.

e. 29/7 Nº 1660 v. 29/7/91

PARTIDO MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Santa Cruz

///Gallegos, 15 de julio de 1991.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA S/SOLICITAN RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 684 Fº 37 Año 1991);

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 54 se presentan los Dres. Pedro Cayetano Paradelo y Osvaldo Rodolfo Mirol, en su carácter de apoderados del partido Movimiento de Afirmación Republicana, solicitando en lo sustancial, se conceda al agrupamiento político que representan la personería jurídico-política;

Que a tal fin acompañan Acta Fundacional del partido para el distrito de Santa Cruz (Fs. 1); Declaración de principios y programas, (Fs. 6/7); Carta Orgánica del Distrito (Fs. 8/10); Reglamento Orgánico de Conducción en el orden nacional (Fs. 11/12) y planillas de adhesiones (Fs. 13/53);

Que por el primer proveído se ordenó la formación del expediente, agregar la documentación acompañada, tenerse por apoderados del partido a los Dres. Pedro C. Paradelo y Osvaldo Rodolfo Mirol, por domicilio constituido el de la calle Chacabuco Nº 78 y previo a cualquier otro trámite, la comparecencia de las autoridades de la Junta Promotora del partido de autos, con el propósito de proceder a la certificación de sus firmas;

Que a Fs. 60, 61, 62 y 63 obran certificaciones;

Que a fs. 64 se ordena verificar la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores; y atento lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de informar que el Partido de autos ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política en el distrito;

Que a Fs. 67/70 se presentan nuevas planillas de adhesiones;

Que a fs. 72, y atento lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de que informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; a Fs. 85 obra informe del Registro Nacional de Partidos Políticos;

Que a Fs. 72 y 87 y a tenor de lo dispuesto por el art. 61 de la ley 23.298, se ordena citar a once ciudadanos adherentes al partido, para que reconozcan como propias las firmas estampadas en las planillas de adhesiones obrantes en estos autos;

Que a Fs. 78, 88, 94, 95, 96 y 100 obran actas de reconocimiento de firmas;

Que a Fs. 101, Secretaría Electoral informa que el número de adhesiones válidas presentadas por la agrupación política de autos supera el mínimo requerido por el inc. a) del art. 7 de la ley 23.298;

Que oportunamente se ordena dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298; obrando las constancias de las publicaciones del Boletín Oficial de la Nación a Fs. 119, 120 y 121;

Que a Fs. 123 se fija la audiencia del art. 62 de la ley 23.298 para el día 3 de julio del corriente año, notificándose de ello al Partido Movimiento de Afirmación Republicana distrito Buenos Aires, Capital Federal, Jujuy, Santa Fe, Formosa y San Luis por telegramas, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y según lo informado por el Registro Nacional de Partidos Políticos;

Que a Fs. 141 obra el Acta de la audiencia celebrada para que se formulen oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto;

Que a esta audiencia fueron citados los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación en el Distrito y el Ministerio Público Fiscal, habiendo comparecido el apoderado del partido de autos, Dr. Pedro C. Paradelo y el Sr. Fiscal Federal Dr. Gerardo D. Caamaño, quien manifiesta no tener observación legal que formular al reconocimiento del partido de autos;

Que conforme ya fuera señalado por este juzgado en los autos "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (exp. Nº 614 Fº 35 Año 1988) y "MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Exp. Nº 632 Fº 36 Año 1989), en oportunidad de procederse al reconocimiento de los mismos, la jurisprudencia, haciendo una interpretación extensiva del art. 7 inc. e) de la ley 23.298 concordado y compatibilizado con lo dispuesto en el inc. a) de la mencionada norma y con los art. 3 inc. b) y 29, ha establecido que se necesita la misma cantidad de adhesiones y de afiliaciones, las primeras para obtener el reconocimiento y las segundas para que las

autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral ha establecido en los Fallos Nº 257/85 y 593/86 los alcances de las calidades de adherentes y afiliados, destacando la diferencia entre ambos;

Que para la vida propia del partido político, es imprescindible la presencia de un número mínimo de afiliados, por cuanto ellos son el componente humano y social indispensable que le dan fundamento a la existencia real y jurídica del mismo, y tal componente aparece como una de las condiciones sustanciales exigidas por el art. 3 de la ley 23.298;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho (Fallo 593/86) que "el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político (art. 3 inc. a) sólo adquiere relevancia a los efectos de la ley 23.298 a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política, esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines" y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados y que "es esencial para la existencia del partido político como persona de derecho público no estatal, que es lo que aquí interesa, pues la existencia de los partidos no adquiere todo su verdadero sentido sino cuando pueda cumplir su finalidad, esto es, formular y realizar la política nacional nominando candidatos a cargos públicos electivos en forma exclusiva (art. 2) y participando de las elecciones como culminación de esa actividad";

Que establecido esto corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido político pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de su reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores;

Que ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 y asegurar la vigencia de una organización estable y de funcionamiento idóneo conforme las normas de la Carta Orgánica al método democrático interno mediante elecciones periódicas de los organismos partidario y candidatos a cargos públicos electivos;

Que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política;

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

1º. — Tener reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA", y por aprobado el nombre partidario con derecho a exclusivo al uso del mismo (art. 13 ley 23.298).

2º. — Aprobar la Carta Orgánica (fs. 8/10), la Declaración de Principios y Programa (Fs. 6/7).

3º. — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos por la ley para su rubricación (art. 7 inc. g y 37 ley 23.298).

4º. — Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras con un número de afiliados igual al número de adherentes exigido para este reconocimiento convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias conforme a las normas de la Carta Orgánica.

5º. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por un día la parte resolutiva de este fallo, como así la Carta Orgánica partidaria (art. 63 ley 23.298).

6º. — Comunicar este, pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con remisión de fotocopias certificadas.

Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los apoderados partidarios.

Proveo por ley 20.581. — SANTIAGO C. FASSI, juez federal subrogante.

En 16 de julio de 1991 notifiqué de la resolución que antecede al Sr. Fiscal Federal, Dr. Gerardo Caamaño, firmando para dejar constancia por ante mí, que doy fe. — GERARDO DANIEL CAAMAÑO, procurador fiscal federal. — MONICA GRACIELA GIL, secretaria electoral.

En 16 de julio de 1991, notifiqué de la resolución que antecede al señor apoderado partidario, Pedro C. Paradelo, e hice entrega de una fotocopia certificada de la resolución de fs. 144/146.

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Santa Cruz

CARTA ORGANICA

TITULO I — DE LOS AFILIADOS.

Art. 1º) Queda constituido en el ámbito del distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz el MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y que quedarán abiertos salvo en los periodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Art. 2º) Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuran en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Art. 3º) No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquéllos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II — REGIMEN DE GOBIERNO.

Art. 4º) El MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Art. 5º) El Congreso Provincial estará integrada por un (1) Congresal por cada 25 (veinticinco) afiliados que figuren en el padrón partidario. Se elegirán igual número de Congresales Suplentes. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de un año. Los congresales duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 6º) Para formar quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número se lograre dentro de las dos (2) horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera semana de octubre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Art. 7º) SON FUNCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL:

a) Sancionar el programa del partido para cada periodo y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de Alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración a un Partido Nacional o concurrir a su integración.

Art. 8º) Constituido el Congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 9º) Durante el receso del Congreso Provincial la dirección general del Partido en el distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por siete miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones. No existe incompatibilidad entre las funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial.

Art. 10) Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros. La Mesa Directiva Provincial tendrá un presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y cuatro Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y Comisiones que ella misma designe.

Art. 11) SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:

a) Gobernar el Partido en el distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, Las Bases de Acción Política, El Programa partidario y realizar todos los actos, gestiones que sean necesarios.

e) Actuar como Tribunal de Disciplina partidario.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Designar a los apoderados partidarios.

g) Constituir Centros Cívicos en las ciudades, pueblos y/o Villas de la Provincia, los que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de: a) apercibimiento; b) suspensión de la afiliación por dos años; c) expulsión. Tales sanciones serán apelables ante el Congreso Provincial debiendo interponerse el recurso por escrito ante la Junta dentro de los diez (10) días de notificada la sanción.

TITULO III — REGIMEN ELECTORAL.

Art. 12) En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que obtenga mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocada por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de treinta (30) días. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Art. 13) Las listas deben estar avaladas por el cinco (5 %) por ciento de afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral.

Art. 14) La designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuada en comicios internos o por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y/o Confederaciones.

TITULO IV — TESORO DEL PARTIDO:

Art. 15) El tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.

b) Por el diez (10%) por ciento de los emolumentos de los candidatos del partido electos en funciones públicas.

c) Aportes legales del gobierno Nacional (Fondo partidos políticos, etc.) Provincial o Municipales.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones y cualquier otra entrada lícita.

Art. 16) Los Fondos del partido se depositarán en cuentas de bancos oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero.

Art. 17) Si por algunas circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libro y normal desenvolvimiento del Partido, calificada así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Art. 18) El Movimiento de Afirmación Republicana solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la provincia de Santa Cruz.

Art. 19) La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Art. 20) Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones Nacionales, Provinciales o Municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

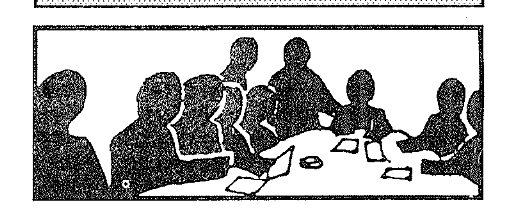
Art. 21) Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en lo que sea compatible se regirán por el de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 22) DISPOSICION TRANSITORIA: Para elegir las autoridades partidarias y los candidatos en su caso para las próximas elecciones Nacionales y Provinciales, convocadas para el mes de setiembre del corriente año, de Diputados Nacionales, Gobernador y Vice-Gobernador, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales y Concejales, La Junta Promotora designará la Junta Electoral o se constituirá como tal, en el acto eleccionario que se llevará a cabo el dia 29 de junio de 1991.

RIO GALLEGOS, Marzo 15 de 1991. OSVALDO RODOLFO MIROL, Apoderado.

e. 29/7 Nº 1661 v. 29/7/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
Sociedad Anónima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 15 de agosto de 1991, a las 11:00 Hs. en Paraguay 577 - 6º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Suplente y un titular con mandato hasta el 30.6.92 en virtud de haber prescindido la Sociedad de la Sindicatura, y

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Vicepresidente
e. 25/7 Nº 63.993 v. 31/7/91

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"
Institución Civil y Mutualista

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a los señores Asociados Activos a la Asamblea Ordinaria que, con motivo de la finalización del 109º Ejercicio Social, se realizará, el día jueves 29 de agosto de 1991 a las 17,00 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en la calle Larrea 1032 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para refrendar el acta de esta Asamblea.

2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea realizada el 31 de agosto de 1990.

3º) Homenaje a los asociados fallecidos.

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 109º Ejercicio Social (1 de mayo al 30 abril '91).

5º) Aprobación de Aranceles, Cuotas Sociales, Cuota Extraordinaria del Fondo de Obras, Ampliación y Remodelación (FOCAR), Cuota Subsidio de Ayuda Mutua (SAM), en vigencia "Ad-Referendum" de la Asamblea Ordinaria. (ANEXO I).

6º) Aprobación de la supresión de la Carencia del Beneficio de Panteones para los asociados activos, en vigencia "Ad-Referendum" de la Asamblea Ordinaria. Aprobación de las reformas introducidas a la reglamentación respectiva y Estatuto Social. (ANEXO II).

7º) Aprobación de las reformas introducidas a la Reglamentación de Elecciones y Estatuto Social. (ANEXO II).

8º) Autorización al Consejo Directivo, para proceder durante el 110º Ejercicio Adminstrativo, al incremento de los importes de las cuotas Sociales, Cuota Extraordinaria (FOCAR), Cuota Subsidio de Ayuda Mutua (SAM), y aranceles por las prestaciones y servicios sociales, en la oportunidad y montos que las necesidades presupuestarias del Ejercicio, así lo requieran, (ANEXO III).

9º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 110º Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24 inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes, asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal, en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social. (ANEXO III).

Buenos Aires, 12 de julio de 1991.
El Secretario. - El Presidente

Estatuto Social — Disposición Vigente
Art. 39 — ESTATUTO SOCIAL: El Quórum para cumplir cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los asociados presentes, cuyo número podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 26/7 Nº 64.188 v. 30/7/91

"B"

BAR SAN MARTIN 679
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1991 a las 11 horas en la calle San Martín 679, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.

2º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1990.

3º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/7 Nº 63.723 v. 29/7/91

BENAVENT HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nro.: 62.704

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1991, a las 10,00 horas, en el domicilio social de Mompox Nro.: 1.654, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990.

3º) Elección de nuevas autoridades, por finalización del mandato, para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Dos Directores Titulares, Un Síndico Titular, y Un Síndico Suplente, por el término de dos años.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres (3) días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 24/7 Nº 63.916 v. 30/7/91

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA
S. A.
Expediente 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 1991, a las 11,30 horas en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1991.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.

4º) Distribución de Utilidades - Eventual exceso art. 261 Ley 19.550.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de julio de 1991.
El Vicepresidente
e. 26/7 Nº 64.166 v. 1/8/91

BIASUTTO HNOS.
S. A. C. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 12 de agosto de 1991, a las 10,00 horas, en nuestra sede social calle Francisco Solano López 2256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca esta reunión para tratar ejercicios vencidos

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1987 y 1988.

3º) Información de lo actuado por el directorio en la venta del inmueble ubicado en la calle Navarro 2259, Capital Federal.

4º) Resultado del ejercicio y remuneración de directores.

5º) Designación de cinco directores y plazo de su mandato.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vice-Presidente - El Presidente

NOTA: En caso que en primera convocatoria no haya quórum, la segunda se celebrará a las 11,00 horas del mismo día. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de 10 a 16 horas, hasta el 7 de agosto de 1991.

e. 26/7 Nº 64.195 v. 1/8/91

"C"

CANABAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1991, a las 10 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.

2º) Remuneración de Directores y Síndico.

3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 23/7 Nº 63.772 v. 29/7/91

CLINICA ALVEAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto de 1991 a 18 horas en primera y 19 horas, en segunda convocatoria, en Maipú 327 - 6º C - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones su celebración fuera de término.

2º) Documentos inc. 1 del art. 234 Ley 19.550 por ejercicios 30-4-88, 30-4-89 y 30-4-90 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad.

3º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo.

4º) Fijación número de directores y su elección por tres años.

5º) Elección órgano de fiscalización.

6º) Designación accionistas firma del acta.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.073 v. 31/7/91

COMPANIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1991 a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 3480 José Ingenieros - Ciudadela Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.

3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991, destino de los Resultados no Asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.

4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.

5º) Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de tres años.

6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.990 v. 31/7/91

CRECER COOPERATIVA DE VIVIENDA, ASISTENCIA, CONSUMO, CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES LIMITADA
Personería Jurídica Nº 1703
Matrícula Nacional Nº 5224

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve (9) de agosto de 1991, a las diecinueve (19) horas, en su sede social sita en Avda. Juan B. Alberdi 1180, P. B. "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Considerar la construcción al costo de 40 dúplex en la Manzana 206 de Capital Federal, y su financiación.

3º) Reconsideración de la situación de los seis socios excluido en Asamblea General Ordinaria Nº 69 del 24 de marzo de 1991, ofreciéndole el beneficio de su reincorporación de acuerdo a la Resolución 203 del INAC de fecha 28/2/89.

4º) Altas y Bajas de socios.

Buenos Aires, 17 de julio de 1991.
El Consejo de Administración-El Presidente
e. 26/7 Nº 64.230 v. 29/7/91

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CONSORCIO PARA AUTOMOTORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1991, a las 10,00 horas, en primera y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la administración de calle Lima 265, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y su destino.

3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del destino del resultado del ejercicio.

6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.

7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las

condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de agosto de 1991.

e. 26/7 Nº 64.353 v. 1/8/91

"D"

DEMGUT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria de DEMGUT S. A. para el día 23 de agosto de 1991 a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad Avda. Corrientes 3169, 6º piso, "62", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a los señores accionistas de las razones que motivaran la presentación concursal de la firma.
3º) Ratificación de la misma y decisión acerca de la continuación del trámite (art. 6, 2do. párrafo, ley 19.551).

El Presidente
e. 23/7 Nº 60.979 v. 29/7/91

"E"

ECHESORTU Y CASAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de ECHESORTU Y CASAS S. A. para el día 12 de agosto de 1991 a las 11 horas en su sede social de Rivadavia 969 6º piso Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificaciones a realizar al contrato social.
2º) Reconsideración de los mandatos anteriormente otorgados y designaciones en su caso, conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Apoderamiento para completar el trámite.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de julio de 1991.

El Directorio

NOTA: Dep. de acciones no menos de tres días hábiles anticip. fecha de la asamblea lunes a viernes de 10 a 13 horas.

e. 23/7 Nº 63.764 v. 29/7/91

EDITORIAL SARMIENTO
S. A.
Legajo Nº 19.343

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1991 a las 18,00 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de julio de 1991.

El Presidente

NOTA: Los Accionistas deben comunicar si asistirán a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.

e. 23/7 Nº 62.160 v. 29/7/91

EASTBROOK DE VALORES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea general con carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 12 de agosto de 1991 a las nueve horas en la sede social de la calle Reconquista nº 656, 2º piso, de la Capital Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de nombre social;
3º) Designación de Directores.

El Presidente
e. 24/7 Nº 63.950 v. 30/7/91

EVENTOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 1991, a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Avda. de Mayo 981, 5to. "501", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30-6-88 y 30-6-89.
4º) Gestión del Directorio y su remuneración.

El Directorio
e. 24/7 Nº 63.955 v. 30/7/91

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, simultáneamente en primera convocatoria para el día 14 de agosto de 1991, a las 9,00 horas, y en segunda a las 10,00 horas, a celebrar en la calle Laprida 1348 - Piso 8vo., "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/8/89 y 31/8/90. Consideración de la gestión cumplida por el directorio y síndica electos en Asamblea Ordinaria celebrada el 18/8/89.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos concluidos el 31/8/89 y 31/8/90. Fijación de honorarios al directorio y sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
5º) Elección de un director titular por el término de un ejercicio.
6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Presidente
e. 26/7 Nº 64.192 v. 1/8/91

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a Asamblea Extraordinaria, para el día 14 de agosto de 1991, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, para realizarse en la calle Laprida 1348 - Piso 8vo. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de la sede social. Reforma del art. 1ro. del Estatuto Social.

El Presidente
e. 26/7 Nº 64.193 v. 1/8/91

"F"

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas, con relación a la Asamblea Ordinaria convocada para el día 26 de julio de 1991, que el Honorable Directorio ha resuelto suspender la misma y convocar a nueva Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1991, a las 14 horas en Primera Convocatoria, y a las 15 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Sede Social sita en Talcahuano 36 - 3er. Piso Oficina B - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Prórroga de la Asamblea Ordinaria dispuesta por el Directorio.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al 37º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Retribución Directores y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
5º) Proyecto de Asignación de Resultados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Renuncia presentada por dos Directores.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores, en su caso, por el término de dos años, hasta completar el período por el cual fue elegido el actual Directorio.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.

e. 26/7 Nº 64.144 v. 1/8/91

"G"

GAL MOBILIARIA
Sociedad Anónima de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GAL MOBILIARIA S. A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1991, a las 12 horas en la Sede Social Florida 129 3º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991;
2º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora;
3º) Tratamiento de los Resultados No asignados;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes;
6º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 24/7 Nº 63.872 v. 30/7/91

"H"

HOTCORD
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1991 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 85 Córdoba a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver la continuación o no del trámite concursal que se presentara judicialmente.
2º) 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.011 v. 31/7/91

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1991 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1560, 9º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número e integrantes del Directorio y elección de los mismos.
3º) Elección de un síndico titular y un suplente.

El Presidente
e. 26/7 Nº 62.251 v. 1/8/91

"I"

I. A. A.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 1991 a las 10 horas en su sede social Paraná 1038, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/90;
2º) Retribución al Directorio;
3º) Determinación del número de directores titulares con duración de su mandato por un ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e. 24/7 Nº 62.171 v. 30/7/91

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas del INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 12 de agosto de 1991 a las 16 Hs. en Presidente General Juan Domingo Perón 2275, P.B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
Publíquese por cinco días.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.978 v. 31/7/91

"J"

JUAN B. JUSTO
Sociedad Anónima de Transporte C.I. LINEA 34

CONVOCATORIA

JUAN B. JUSTO SATCI. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1991 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Gana 145 de esta Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e informe del estado de los juicios caratulados "ANGUEIRA G.E. y otros c/ Juan B. Justo SATCI s/ nulidad de Asamblea" y "ANGUEIRA G.E. y otros c/ Juan B. Justo SATCI y otros s/ ordinario" tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 y el primero de ellos en grado de apelación por ante la cámara del fuero, sala E.
3º) Consideración de la gestión de la intervención judicial decretada en el último de los juicios nombrados.
4º) Consideración del no tratamiento por la sociedad de los balances y estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.
5º) Elección de la totalidad de miembros del directorio, titulares y suplente.
6º) Elección de la totalidad de miembros del consejo de vigilancia, titulares y suplentes.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.054 v. 31/7/91

"L"

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1991, a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 23/7 Nº 63.773 v. 29/7/91

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto de 1991, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31/3/91.
3º) Asign[illegible] honorarios a miembros integrantes del Directorio.

El Presidente
e. 23/7 Nº 63.808 v. 29/7/91

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatorias para el día 9 de agosto de 1991, a las 15 hs. en la sede de Avda. L. N. Alem 465 P. 3º "F", Cap. y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/3/1991; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

El Directorio
e. 23/7 Nº 63.785 v. 29/7/91

LOS MORENOS
A. G. S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1991, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social Avda. Córdoba 652 Po. 5 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por el art. 237 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º) Retribución a miembros del Directorio y Síndico.
7º) Elección de un nuevo Director titular en reemplazo de la Sra. María del Carmen de Pontes de Naveiro y hasta completar su mandato.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

El Directorio
e. 24/7 Nº 63.925 v. 30/7/91

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND
S.A.
Nº de Registro 8526

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1991 a las 17 Hs., en el local de la Sede Social, sito en Alvarado 1255 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento de Capital resuelto por Asamblea del 7/5/1991. Fijación de las características de las acciones a emitir como consecuencia del mismo.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados hasta tres días hábiles anteriores al 5 de agosto de 1991. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 Hs. del mismo día.

e. 25/7 Nº 63.979 v. 31/7/91

"M"

MAR FRIO
S. A. [illegible]

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1991, a las 18 horas en Charcas 2737, piso 9º, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1991.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/7 Nº 63.763 v. 29/7/91

MATERIALES CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16.8.91 a las 17 horas, primera y segunda convocatoria, en Castelli 22, 4º C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31.3.1991.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 24/7 Nº 62.184 v. 30/7/91

MASIAL
Sociedad Anónima
Reg. 86.286

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1991 a las 9 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste Integral de Capital al 30 de abril de 1991 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso, Art. 261. Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.015 v. 31/7/91

METALURGICA FUMAGALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALURGICA FUMAGALLI S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1991, a las 9,00 horas en Neuquén 1046/50 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 26/7 Nº 64.1[illegible]

"N"

NAVIDELTA
Sociedad Anónima de Navegación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1991 a las 11 hs. en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/90.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/7 Nº 64.218 v. 1/8/91

"O"

ORNAPRESS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1991, a las 8 horas, en Avda. Corrientes 327, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.90 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, julio 18 de 1991.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.996 v. 31/7/91

"S"

SASETRU
S. A. C. I. F. I. A. I. E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1991, a las 10:00 horas, en Rivadavia 893, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos en exceso conforme lo prevé en el artículo 261 de la Ley 19.550 para el ejercico cerrado al 30 de noviembre de 1990.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

El Vicepresidente

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 26/7 Nº 64.242 v. 1/8/91

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de agosto de 1991, a las 18,00 hs., en M. T. Alvear 883, piso 2, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 24/7 Nº 63.923 v. 30/7/91

TEXTILIA
Sociedad Anónima Franco Argentina para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 14 de agosto de 1991, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265, 1er. Piso - Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/90.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de la absorción del quebranto acumulado con Ajuste de Capital.
7º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/91.

8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de julio de 1991.

El Presidente

NOTA: El punto sexto debe ser tratado con el quórum requerido para la realización de una Asamblea extraordinaria.

e. 26/7 Nº 64.235 v. 1/8/91

"V"

VAZAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1991, a las 14 horas en Moreno 1353 Piso 4º "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes a los Balances cerrados desde el 30 de junio de 1983 al 30 de junio de 1990.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.

4º) Elección de Directores.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 23/7 Nº 63.757 v. 29/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Humberto Mannina Paez Matrícula 871 Avisa que Yolanda Margarita del Barco vende a Patricia Cynthia Ormella su negocio sito en ACEVEDO 390 del rubro de Comercio Minorista venta de artículos de librería juguetería fantasías y regalos kiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas con depósito complementario sin personal sin embargos ni inhibiciones reclamos de ley en término mis oficinas Vera 675.

e. 23/7 Nº 63.774 v. 29/7/91

Des Nogueira Asoc., Rep. por M.A. Vázquez, M. Público, Rectifica Aviso 58.694 del 19/26-6-91, siendo el comprador del Fondo de Comercio sito en AYACUCHO 3194 Cap. el Sr. Benjamín Marcelo Vendrof, Reclamos de Ley en Sarmiento 1652 PB "D" Capital.

e. 23/7 Nº 63.720 v. 29/7/91

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público Ramón Fernández, con oficinas en Teniente General Juan D. Perón 1920 3º piso Capital Federal, avisa que "Berjon" S. R. L. vende, cede y transfiere, libre de toda deuda o gravamen a Luis Vicente, su negocio de Elaboración y venta de Pizza, fainá, empanadas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle AVENIDA ALVAREZ JONTE 5001/11 esquina BERMUDEZ. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 24/7 Nº 46.897 v. 30/7/91

Olivieri Propiedades, representada en este acto por el Sr. Eduardo Olivieri, comunica que el Sr. Félix Francisco Salao vende al Sr. Marcelo Héctor Córdoba un fondo de comercio del ramo: Comercio minorista, venta de artículos de librería, limpieza, perfumería, tocador, mercería y quiosco venta de golosinas envasadas, sito en la calle AGÜERO 1799 de Capital Federal, reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas sito en la calle Agüero 1799 de esta Capital.

e. 25/7 Nº 64.021 v. 31/7/91

José A. Sarubbi, Martillero Público por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que José N. Giménez con domicilio en la calle Nº 390 - 1862 Quilmes (Pcia. de Bs. As.) vende a Ricardo G. Zapotoczny y a Angel R. Córdoba, ambos con domicilio en Belgrano 6347 Wilde (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de comercio de quiosco ubicado en AV. CORRIENTES 3019 - P. B. de Capital. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 - 8vo. "36" Capital Federal.

e. 25/7 Nº 64.057 v. 31/7/91

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficina en Paraná Nº 777 - 4º piso Capital, avisan que el Sr. Donato Antonio Calabrese vende a la Sra. Carmen Ana Cobiati el negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, helados (sin elaboración) despacho de pan y factura sito en AV. DEL TRABAJO Nº 2550 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.088 v. 31/7/91

Nicolás Mastrangelo avisa que transfiere el fondo de comercio del taller mecánico y de carga de acumuladores eléctricos y baterías sito en AV. JUAN B. ALBERDI 312 Cap. Fed. habilitado por expte. Nº 31842/63 a Alberto Néstor Fernando Mezzasalma. Reclamo de ley en el mencionado domicilio.

e. 25/7 Nº 64.084 v. 31/7/91

Cristina Noemí Ramallo vende a Manuel Montero Cartelle su negocio Despacho de Pan y productos afines sito en AV. CONGRESO 1514 - P.B. Reclamos en igual domicilio.

e. 26/7 Nº 64.222 v. 1/8/91

"B"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: se rectifica edicto publicado del día 15-05-91 al 23-05-91 bajo recibo Nº 54.144 del negocio de Hotel sito en la calle BOGOTA 3742 Capital. Siendo la parte Compradora [illegible] Hsi Cheng. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.819 v. 29/7/91

"C"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofic. en Carlos Calvo 4048 Cap. Avisa: Daniel Eduardo Gómez, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en COCHABAMBA 3802 de Cap. a Catalina Enrique Chavez, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 de Capital.

e. 23/7 Nº 63.789 v. 29/7/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, M. Público Rectifica Aviso 59.810, del 2/8-7-91, diciendo que el Sr. Eduardo Rafael Sifre también es vendedor junto a Rosa Ines Fernández, del Fondo de Comercio sito en CUENCA 1299 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 23/7 Nº 63.722 v. 29/7/91

Vázquez/Fernández y Cía. representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná 777 4º Piso, Capital Federal, avisan que Genoveva Sobral de Pazos y Manuel Pazos venden María Estela Rolón y Florencio Daniel Sánchez el negocio de panadería sito en CACHIMAYO Nº 1452 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.089 v. 31/7/91

"E"

Laumann Ricardo Santiago y Buck Serafín Luis, venden a Pablo y Rodolfo Radsziuz negocio de Estación de Servicio Esso ubicada en EINSTEIN 756 Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/7 Nº 62.194 v. 30/7/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Pipe S. R. L. vende a: José María Battista su negocio de servicios-garage comercial sito en: ESTADOS UNIDOS 1948/60 Planta Baja y (1) 1º Piso Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/7 Nº 63.900 v. 30/7/91

"F"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: Hsiu Ju Huang de Ho vende a Carmelo Panetta su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2085 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.820 v. 29/7/91

"G"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Benigno Villaverde, Gerardo Ríos y Gerardo Ríos Rosende, venden a Alberto Benigno Villaverde, el 75 % indiviso que tienen y le corresponden del negocio de "Panadería. Fábrica de Masa. Elaboración y Venta de Emparedados. Comercio Minorista: Venta de Comestibles, Bebidas en General Envasadas y Productos Lacteos Envasados", sito en GÜEMES 4032/34, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 23/7 Nº 63.713 v. 29/7/91

"H"

Dr. Javier Suárez Benito, Estudio en Av. Santa Fe 1127, 2º "D", Capital, avisa que "El Caserío S.R.L." (en liquidación), vende a "Gastronómica Española S.R.L." el fondo de comercio de Restaurante, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, calle HIPOLITO YRIGOYEN 575, Capital, libre de pasivo, Comprador toma a su cargo personal empleado en el negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi Estudio.

e. 23/7 Nº 63.768 v. 29/7/91

"J"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que José Adrián Vera y Omar Rodolfo Nieva, venden a Victorino Rodolfo Allende, el comercio minorista, despacho de pan, y productos afines, masas, bombones, sandwiches s/ elab. sito en JERONIMO SALGUERO 2221 Cap. Reclamos de Ley Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.014 v. 31/7/91

Rodríguez Amoedo S. A., representado por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula 1.017 con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisan que Dora Susana Brunetti vende a Antonio Leopoldo Soria en negocio de panadería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1249/53 de Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 25/7 Nº 63.994 v. 31/7/91

"L"

La Dra. Marisa A. Gómez avisa que el Sr. Hsu Ta-Hsi y la Sra. Hsu Wang Hsiu-Hua con domicilio en Lima 1829 de Capital Federal, vende libre de toda deuda a Malik S.A. con domicilio en Uruguay 950, Piso 5, Dto. 10 de Capital Federal, el negocio que funciona como "Hotel y Despacho de Bebidas" que gira bajo la denominación de "El Euskalduna" sito en LIMA 1829/31/35/43 de Capital Federal. Reclamos de ley en Uruguay 950, Piso 5, Dto. 10 de Capital Federal, de Lunes a Viernes de 17 a 19 hs. Publíquese por 5 días.

e. 23/7 Nº 63.746 v. 29/7/91

"N"

Cepal Asesores S. R. L. representados por el martillero público Victor R. paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Aníbal Eduardo Carballo vende a José Manuel Miñones, su negocio de Panadería, sito en la calle NEUQUEN Nº 2056/58, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 25/7 Nº 64.033 v. 31/7/91

"O"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, M. Público Avisa que Dorian Freddy Bacigalupi Pabon vende a Alberto Díaz y Sergio Manuel García Fernández la elaboración de masas, pasteles, sand. y product. similares, churros, empanadas, papas fritas, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, Com., Min., masas, bombones, sand. sin elab. (2 Op.) sito en OTAMENDI 65 de Capital. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 23/7 Nº 63.721 v. 29/7/91

"R"

Aviso al comercio - Ley 11.867. Cecundino Vera avisa que vende a Donato Antonio Calabrese el negocio de panadería, Fábrica de Masas, elaboración y expendio de productos de Grahan, Centeno y similares, Venta de Helados; sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3136/38 de Capital Federal, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Av. Del Trabajo Nº 2.550 de Capital Federal.

e. 23/7 Nº 63.814 v. 29/7/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital, avisan que rectifican edicto Nº 43.684 del negocio sito en RIVADAVIA 1300 Capital, publicado desde 6/3/91 al 12/3/91, en cuanto a los compradores debiendo leerse Victor Hugo Merlano, Román Menéndez, Antonio Lema Vázquez, Santiago Sánchez y Jorge Fabián Alvarez. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.091 v. 31/7/91

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Avda. Corrientes Nº 1670, 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Agustín Arévalo Colman vende a Diego Carlos García el negocio de Restaurante casa de lunch café bar despacho de bebidas. Elaboración y venta de pizza fugazza faina empanadas postres flanes y churros, golosinas envasadas y quiosco, sito en la calle RIOBAMBA Nº 189, Planta Baja Entre Piso y Sótano, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 62.252 v. 1/8/91

"S"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que Humberto Pasquini S. R. L. vende a Norberto Alejandro Muia, el comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, productos alimenticios, bebidas envasadas en gral. retroactivo al 1/3/91 sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 525 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.012 v. 31/7/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que Norberto Alejandro Muia vende a Victorino Rodolfo Allende, el comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, productos alimenticios, bebidas envasadas en Gral. sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 525 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.013 v. 31/7/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital, avisan que Elías Angel Migdanides, Pablo Ignacio Migdanides y María Teresa Angelina Pires venden a Germán Alfredo García Ivorra su negocio de Servicios: Casa de lunch (602010) café, bar (602020) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en SARMIENTO 1301/5 Planta Baja y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.090 v. 31/7/91

José M. Roca. Martillero Corredor, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1255, P. 3º Ofc. 304 Capital: Avisa que el Sr. Pablo Sanroman Gómez, vende su negocio, de bar, cafetería, minutas, empanadas, pizzería, helados, en envase descartable, comidas para llevar, libre de toda deuda, gravámenes, embargos, situado en la calle SEGUROLA 87 esquina YERBAL Nº 3996, de esta Capital, al Sr. Antonio Oscar Politano, quien se hace cargo del personal, (2) personas. Reclamos de ley, en término, y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 62.216 v. 31/7/91

Argos Inmobiliaria, representados en este acto, por Manuel Fernández Martillero Público Matrícula 1976, con oficinas en la calle Yapeyú Nº 378 de la Capital Fed. avisan que: Se rectifica el edicto publicado con fecha 25/6 al 7/1/1991 número 59.010, donde los señores Francisco González y Hermindo Domínguez, vende el negocio de café bar, casa de lunch, sito en la calle SOLIS 299 de la Cap. Fed. a los señores José Otero y Manuel Pérez, compradores debe leerse "Oterez S. R. L. en formación". Reclamos de ley y domicilio de las partes n/ oficinas calle Yapeyú 378 Cap. Fed. Nota: Este aviso anula y

reemplaza el publicado con fecha 25/6 al 1/7/1991. núm. 59.010.
e. 25/7 Nº 64.050 v. 31/7/91

Gustavo Delli Santi, D.N.I. 18.105.642, comunica que vende a Alfredo Ireneo de Múgica, D.N.I. 4.459.747 el 100 por cien del fondo de Comercio de su local de venta de alimentos, bebidas envasadas, artículos de perfumería y tocador, golosinas y kiosko, sito en la calle SARMIENTO Nº 1124 "Galería a La República, Local Nº 38, libre de toda deuda o gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Emilio Mitre 226 1º Piso Depto. 3 dentro del término legal.
e. 26/7 Nº 62.246 v. 1/8/91

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisan: José Covela y Rosa Baldonedo venden a José Serantes y José Abelenda Corral el café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas (203003/02/04) de SARMIENTO 3101 (Tres mil ciento uno) Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
e. 26/7 Nº 64.226 v. 1/8/91

"T"

Julio Alvarez Martillero Público, of. Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: Cayetano Pitrella vende a Héctor Prudencio Barcos y Pedro Gutiérrez su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle TERRERO Nº 632 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 63.823 v. 29/7/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital, avisan que José González Iglesias y Paulino González venden a José Antonio Souto su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1823 PB, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 63.777 v. 29/7/91

"V"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te.: 38-0990 avisa: María Elena Iturria vende a Lino José Capelo su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en VENEZUELA 694 Pisos 1º y 2º Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 63.822 v. 29/7/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te.: 38-0990 avisa: Pilar Murolas Núnez, David Lamas Cerqueiro y Celsa Lamas Cerqueiro venden a María Elena Iturria su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en VENEZUELA 694 Pisos 1º y 2º Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 63.821 v. 29/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INDO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1991 se aprobó la reducción de su capital social desde ₳ 5.000.000.000 hasta ₳ 4.495.218.600 mediante cancelación de acciones propias en cartera. Valores antes y después de la reducción: (en miles de australes) Activos 861.666.731. Pasivos 548.653.766. Patrimonio Neto 313.012.965.
e. 26/7 Nº 64.210 v. 30/7/91

"K"

KIRBO
S. A.
I. G. J. Nº 110.342

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1991, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social y aumentar el capital social a la cantidad de australes ciento cincuenta millones, emitiendo ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de valor nominal australes diez mil y derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1991, por la cantidad de australes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil australes.
El Directorio
e. 26/7 Nº 64.262 v. 29/7/91

"L"

LABORATORIOS OSIRIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria,

por

RIGECIN LABORATORIOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

FUSION POR ABSORCION

Art. 83, inc. 3º Ley 19.550 I) Sociedad absorbente: "RIGECIN LABORATORIOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Sede social: Cachi 1204/6 - Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 6-10-69 Nº 4764 - Folio Nº 126 - Libro 69 - To. "A" de Estatutos Nacionales. II) Sociedad Incorporada: "LABORATORIOS OSIRIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Sede social: Hipólito Yrigoyen 4082, Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 15-6-65. Nº1191, Folio Nº 223 - Libro 60 - To. "A" de Estatutos Nacionales. Capital social de la absorbente: ₳ 90.000.000. No se efectúa aumento de capital, originado en la fusión, por ser la entidad incorporante la tenedora del 100 % del capital social de la incorporada, motivo por el cual constituyendo esta última sociedad de un solo socio, se produce la incorporación de fusionada de pleno derecho, no existiendo, por ello compromiso previo de fusión y Asamblea Extraordinaria de fusión en la sociedad absorbida. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas al 31-1-91: "RIGECIN LABORATORIOS S. A. C. I. F. e I.". Activo: ₳ 12.607.743.679. Pasivo: ₳ 4.848.047.678. Patrimonio Neto: ₳ 7.759.696.001. "LABORATORIOS OSIRIS S. A. I. C. F. e I.". Activo: ₳ 13.432.091.432. Pasivo: ₳ 8.085.383.488. Patrimonio neto: ₳ 5.346.707.944. La sociedad incorporante aprobó la fusión por incorporación total del patrimonio de la fusionada por detentar la titularidad de la totalidad de su capital social, en la Asamblea Extraordinaria de fecha 12-3-91. Reclamos y oposiciones de ley ante la escribana interviniente Beatriz Leonor Brailovsky con domicilio en Viamonte 1453 - Piso 5to. Of. 40 - Capital Federal.
El Presidente
e. 26/7 Nº 64.140 v. 30/7/91

"M"

MARIMAGELA
S. A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del fecha 24 de Junio de 1991 de la sociedad "MARIMAGELA S. A." inscripta el 19 de Setiembre de 1977 bajo el Nº 3171 del Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se resolvió la reducción del capital social en la suma de ₳ 3.960 (Australes tres mil novecientos sesenta) mediante el rescate de 3960 acciones contra entrega del inmueble de nuestra propiedad, sito en la calle Eduardo Schiaffino 2029/31/35, 2º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, quedando el capital social actual en la suma de ₳ 40 (Australes cuarenta), conforme a los balances practicados y aprobados a la fecha de la Asamblea. Se fija domicilio en Av. Córdoba 966, 7º Piso "W", Capital Federal, para reclamos de ley.
El Presidente
e. 25/7 Nº 64.112 v. 29/7/91

MICROOMNIBUS ESTE
S. A.

Comunica por tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la Asamblea Extraordinaria del 8/05/91, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 150.000.000 que estará representado por 150.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. El aumento de capital que asciende a ₳ 149.995.000 se integrará con los aportes en dinero efectivo ya efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.
El Presidente
e. 25/7 Nº 63.989 v. 29/7/91

MEDIMERLO
S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14.6.91, resolvió aumentar el capital en la suma de ₳ 149.999.998 y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,01 v/n y 1 voto c/u. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio de la calle Dorrego 2415 de Cap. Fed., dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194, 3er. y 4to. párr. ley 19.550).
El Apoderado
e. 26/7 Nº 64.255 v. 30/7/91

"S"

SCHTIB
S. A.

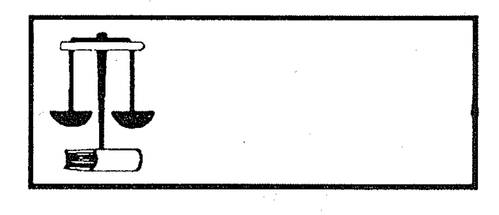
Hace saber que por asamblea unánime celebrada con fecha 29 de agosto de 1986, se resolvió aumentar el capital social en la suma de australes 5.200 por lo que el capital de la sociedad asciende a australes 11.875,50. Asimismo se resolvió la emisión de los títulos accionarios respectivos, totalmente integrados y con derecho a goce de dividendo a partir de la fecha de finalización del trámite de inscripción del aumento dispuesto.
La Abogada
e. 25/7 Nº 64.039 v. 29/7/91

"T"

TRES ISLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Escindente: "TRES ISLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".
Sede social: Azcuénaga 1051, piso 5º, "B", Capital Federal.
Inscripta: 13.04.70, Nº 1361, Fº 120, Libro 71, Tº A de Estatutos Nacionales
Antes de la Escisión:
Activo: al 31/12/90: ₳ 3.349.959.968,02.
Pasivo: al 31/12/90: ₳ 190.313.356,90.
Después de la escisión:
Activo: ₳ 2.768.584.992.
Pasivo: ₳ 190.313.356,90.
Escisionaria: "LA FE AGROPECUARIA S. A.".
Sede social: Azcuénaga 1031, piso 6º "D", Capital Federal.
Valuación del activo: ₳ 581.374.976.
Valuación del pasivo: ₳ —.
Como consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de ₳ 150.000.000 a ₳ 122.400.000, por aporte de capital a la sociedad que se crea.
Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari - Av. de Mayo 1353, piso 1º, Capital Federal.
El Escribano
e. 25/7 Nº 64.097 v. 29/7/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 con sede en la calle Talcahuano 490 Piso 6º de la Capital Federal cita y emplaza a doña REMIGIA POGONZA para que dentro del pazo de 15 días comparezca a estar a derecho y tome intervención en los autos "FERRER JORGE c/ POGONZA REMIGIA s/ divorcio vincular" bajo apercibimiento de nombrase a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1991.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/7 Nº 62.260 v. 29/7/91

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Enrique C. Virto, Paraguay 1457, 2º piso, Capital, en autos "LABAT JULIO P. c/ ALVAREZ LUIS N. s/ daños y perjuicios", cita a JUAN CARLOS TULIAN a fin que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 1º de 1991.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 26/7 Nº 64.174 v. 29/7/91

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CLARA PAULA DE LADOUCETTE DE THIBAUD. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/6/91 al 14/6/91.
e. 26/7 Nº 56.711 v. 30/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a quien resulte poseedor del certificado de depósitos a plazo fijo Nº 0572518 librado por "CIA. FIN. SIC. S. A.", a favor de RICARDO ANTONIO FERREYRA, con DNI Nº 6.501.195 y ELDER FLORENTINO SOSA con DNI. Nº 4.147.925, con fecha de pago el 16/3/89, por un capital de ₳ 2.110.908 más ₳ 119.016,46 por intereses menos ₳ 4.998,69 por retensiones. Publíquese por quince días. Nota: El Edicto transcripto fue ordenado en los autos "FERREYRA, RICARDO ANTONIO y Otro s/Cancelación".
Buenos Aires, junio 25 de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 24/7 Nº 62.192 v. 13/8/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, informa que con fecha 23 de abril de 1991, procedió a la cancelación de la letra de cambio Número 87466 por la suma de dólares estadounidenses 14.813,12 librada por Skoda Platense S.A.C.I.F. y aceptada por Omnia Bratislava, siendo los bancos intervinientes la Cekobanka Bratislava y el Deutsche Bank A. G. Publíquese por quince días.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 61.804 v. 31/7/91

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita y emplaza a Don JOSE RAMON DANIEL SCARLATO, para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que lo represente en los autos "FIUME, ANGEL c/ SCARLATO, JOSE RAMON DANIEL s/ ejecutivo". Publíquese por dos días. Raul A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/7 Nº 62.273 v. 29/7/91

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide - Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la suscripta - sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de Capital Federal, en los autos "NOI S. A. y MARINUCCI, MIGUEL ANGEL s/concurso preventivo"; comunica que conforme la resolución dictada a fs. 317/20 con fecha 20 de febrero de 1991 en los autos "NOI S. A. s/quiebra", dispone la continuación del trámite del concurso preventivo de NOI S. A. y del señor Miguel Angel Marinucci, siendo el síndico designado el contador Héctor Alberto Franco con domicilio constituido en Cerrito 242 Piso 2º "F" de Capital Federal, encontrándose firme la resolución que ordena lo precedentemente indicado a tal fin y conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 19.551 fíjase el día 7 de agosto de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores que no lo hubieren hecho ante el síndico actuante anteriormente, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos. Fíjase como fechas para que el síndico presente el informe individual y el informe general los días 29 de agosto de 1991 y 18 de setiembre de 1991 respectivamente. Señálase el día 8 de octubre de 1991 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese edictos el concursado haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en la prensa y dentro del quinto día de notificada la presente resolución deberá cumplir con tal carga acompañando los recibos pertinentes debiendo probar la efectiva publicación dentro del quinto día contado a partir de su primera aparición en ambos casos bajo apercibimiento de tenerlo por desierto. Publicación por 5 días.

Buenos Aires, junio 21 de 1991
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 26/7 Nº 64.196 v. 1/8/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de feria, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1991 se ha dejando sin efecto la Quiebra de CEREALES BOULOGNE SOCIEDAD DE HECHO y GUSTAVO CESAR PERTUSIO y MARCELA HELENA BOTTO DE PERTUSIO decretada por el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con fecha 25 de junio de 1991.

Buenos Aires, julio 18 de 1991
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/7 Nº 1646 v. 31/7/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica que en los autos "PETRACCA E HIJOS S. A. s/quiebra, en el inc. concurso especial por el BANCO ITALIA", ha dispuesto llamar a mejora por la oferta existente en autos para la venta del local comercial de la calle Rivadavia 9631/35, de esta Capital, quien cuenta con una superficie de 625 m². La oferta existente en autos es la siguiente: precio ofertado u$s 120.000 pagadero en 8 cuotas bimestrales. Plazo para la presentación de la mejora: 30 de julio de 1991, no rigiendo las dos horas de gracia del día siguiente, a presentar en la sede de este Tribunal. Informes: Uruguay 265, piso 6to. Of. "B", Tel. 40-0812.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 26/7 Nº 64.261 v. 29/7/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Hernán Monclá, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD — FINANFOR S.A. s/ Quiebra", comunica que el 19 de junio de 1991 se decretó en estado de quiebra a "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD — FINANFOR S.A." S/Quiebra, comunica que el 19 de junio de 1991 se decretó en estado de quiebra a "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A.". Asimismo, hace saber que hasta el día 10 de diciembre de 1991 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la Sindicatura, integrada por el Banco Central de la República Argentina y las Contadoras Públicas Leonor Haydee Veiga, con domicilio en la calle Fragueiro 554 -Capital Federal y Rosa Maiorano, con domicilio en Tucumán 950 Piso 4º Oficina "24" -Capital Federal. Se ha fijado la audiencia del día 18 de marzo de 1992 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero, con los acreedores que concurran. Hágase saber que el acto dará comienzo a las 11,00 horas, por lo que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 y 26 de febrero de 1992, respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los qué serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida que no se hayan presentado para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Hernán Monclá, secretario.

e. 24/7 Nº 1641 v. 30/7/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VIDRIOS Y ESPEJOS S. A. C. I. I., que se ha procedido a fijar nuevas fechas: a) Fijar plazo hasta el día 30 de agosto de 1991 para que los acreedores presenten ante el síndico los informes y pedido de verificación de sus créditos.; b) fijar plazo para el día 20 de setiembre de 1991 para que el síndico presente el informe del art. 35 de la L. C. y el día 11 de octubre de 1991 para que cumpla con el informe general previsto en el art. 40 de la ley cit.; c) fijar el 1 de noviembre de 1991, a las 9 hs., en la sede del Juzgado o en el lugar que se designe oportunamente, para la realización de la junta de acreedores, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25/7 Nº 1647 v. 31/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/91 - Vence: 29/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/7/91	MARIA DELIA GARCIA DE BUSKER	63.948
3	5	Marcela L. Alessandro	26/6/91	ATILIO MANUEL GARCIA	63.873
13	25	Eduardo Parody	23/5/91	ABRAHAM JAIME BLASZKO	62.193
13	25	Eduardo Parody	23/5/91	NATALIA FERRARO VIUDA DE LOPEZ	62.213
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1/7/91	ROBERTO SOL BRIA	62.183
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/6/91	DAVID HECTOR LUCERO	63.967
50	80	Juan G. Insúa	5/7/91	GENARA O JENARA VILLAMOR	62.177
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/6/91	BEATRIZ OFELIA ESPEJO DE RUGGIERO	62.214
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/7/91	JOAQUIN ALEJANDRO ALONSO	63.908
59	89	Adrián R. del Federico	25/6/91	JOSE RAMON LOPEZ	62.181
72	102	Daniel H. Russo	20/6/91	VENTURA GERVASIO LOPEZ	63.854
74	104	Juan A. Casas	29/5/91	JULIO ERREFORCHO	63.865
99	32	Marta N. Coccia	2/7/91	JOSE CAYETANO PISA	62.212

e. 25/7 Nº 130 v. 29/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/91 - Vence: 30/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/6/91	SARA JANEIRO FERNANDEZ	64.070
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/7/91	ELBA AGUSTINA CHAVES	64.096
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	20/6/91	WANIS BASMADJIAN	62.235
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/7/91	ANDRES DOMINGO BOTANA	62.233
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	4/7/91	HECTOS SANTIAGO	62.028
40	70	Carlos E. Antonelli	20/6/91	GINO JOSE AMICI DI SAN LEO	64.069
43	73	Graciela E. Canda	5/7/91	KAMADO NAKASATO	64.025
48	78	Ana María Himschoot	3/7/91	MARIO ROBERTO VELASCO	64.067
60	90	Enrique C. Virto	25/6/91	MARIA AMELIA SUAREZ DE EGUI	63.983
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	17/6/91	ALFREDO ANTONIO QUIROGA	62.225
66	96	Juan José Caprin	4/7/91	MARTIN ALFREDO GIULIANI	62.229
73	103	Dolores Miguens	5/7/91	FERNANDO VAZQUEZ	63.981
98	30	José Luis González	3/7/91	MARIA NILDE ADA COSTA	62.224
104	42	Ramiro E. Rodríguez	28/6/91	ROSA MARGARITA PALADINI	63.997
107	54	Juan Manuel Converset	27/7/91	LUIS MARIA GORORDO PALACIOS	62.231

e. 26/7 Nº 131 v. 30/7/91

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S.A. c/ CHIESA ATILIO JOSE s/ d. prendaria", Exp. 223.191, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital un televisor color marca Sanyo modelo CTP 6734 Nº 0110004, la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.000.000, Seña 30 %, Comisión 10 %, Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrato se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nivel general, que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 25/7 Nº 64.125 v. 29/7/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días, en autos "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VISCIGLIA DANIEL ALBERTO y otros s/ ejecutivo prendario", Exp. 224.230, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en la Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital, un radio grabador stereo marca Sanyo modelo MC35 Nº 60401516, la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 667.318, Seña 30 %, Comisión 10 %. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrato se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nivel general, que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 25/7 Nº 64.126 v. 29/7/91

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FIN. DT. c/ GUARAGNONE JORGE ALBERTO s/ ejecutivo prendario", Exp. 139.240, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457 Capital de 10 a 12 horas, un televisor color marca Sanyo modelo CTP 6735 Nº 6518316. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.000.000, Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 12 de 1991.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 25/7 Nº 64.122 v. 29/7/91

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 piso 6º, Capital Federal, Secretaría Nº 110, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ GOFIN, OMAR s/ ejecución prendaria", exp. Nº 10.931, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1º de Agosto de 1991, a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como fábrica nacional de ladrillos hoy San Antonio de Padua, con frente a la calle Solís entre Centenario y Alberdi, designado como lote dos de Manzana U de 8.66 m. de frente al Oeste por 36,08 m. de fondo encerrando superficie de 312,45 m² lindando al frente al O. calle Solís; al N lote 3; al E. parte lote 30 de otro plano; al S. con fondos lotes 1, 31, 32 y 33. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Manzana 280, Parcela 28, Partida 24.499. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero interviniente, el inmueble se halla ocupado por una persona que dijo ser propietario por haber adquirido el bien en el año 1977, compra efectuada al demandado en autos. viven asimismo en el inmueble dos familiares más, y consta de 2 habitaciones, baño completo, cocina (a gas natural), sin servicios cloacales, tiene living comedor todo en buen estado de conservación, vivienda de 30 años, En el fondo , existe otra construción de la misma antigüedad desocupada, que consta de 2 dormitorios, cocina, living comedor y baño más pequeños que la anterior descripta, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. Base: ₳ 50.000.000.- Seña 10%.- Comisión 4 %.- El saldo de precio se reajustará desde la fecha de subasta hasta el efectivo pago,conforme a las pautas dispuestas por la Ley 23.928 y sus decretos complementarios. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deuda por obras públicas (fs. 108) por ₳ 1.027.000 y a fs. 94 en Rentas por ₳ 133.503; ₳ 509.609 y ₳ 233.637.-

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/7 Nº 64.257 v. 29/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROMAN, GERÓNIMO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 48.767, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de agosto de 1991 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 505 SR año 1989 motor marca Peugeot Nro. 495238; chassis marca Peugeot Nro. 2061700 color azul glaciar tipo sedán 4 puertas, con aire acondicionado, radio pasacassetes marca Philco, dominio N 084.084, el que conforme acta de secuestro de fs. 32, se halla en buen estado, con llave de rueda, criquet y un auxiliar, sin documentación, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 53.496.479,75.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El I. V. A. correspondiente, deberá ser integrado por el comprador, retenido por el martillero, quien deberá depositarlo en 48 hs.- Hay constancias en autos (Fs. 80 vta.) de deuda en Municipalidad de Iguazú por ₳ 2.304.815, al 3/5/91. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, presentadas en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente.- El sobre contendrá 1) la oferta por duplicado; 2) nombre del oferente y domicilio que constituya; 3) individualizará el bien a adquirir; 4) acompañará el importe correspondiente a seña, más comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires; cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Las ofertas así presentadas, se admitirán hasta el día 31 de julio de 1991 a las 12,00 hs.- oportunidad en que se celebrará la audiencia de apertura de los mismos a la que inexcusablemente deberá concurrir el martillero interviniente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.118 v. 29/7/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en A. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/OJEDA SANDRA EMILSE s/Ejecución Prendaria" Exp. 19255/89, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, exhibiéndose en la calle Moreno 1457, de 10 a 12 horas, un ciclomotor marca Gilera modelo Fanti 50, año 1988, motor Nº 13-3248 de 50 cc cuadro Nº 13-3248. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.000.000, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 25/7 Nº 64.119 v. 29/7/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos "PAREJA DE PENA EMA s/ Quiebra s/ Inc. de subasta" (Expte. 49049) que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el día 5 de agosto de 1991 a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital, nueve departamentos ubicados en el edificio sito en la calle Piedras Nº 1003/5/7/9 esquina a la de Carlos Calvo Nos 802/4/6/14 de la Capital Federal: 1) 5º Piso UF 27 (B), Sup. 46,41 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base: ₳ 146.666.666.-; 2) 5º Piso UF 30 (F): Sup. 41,41 m²; 3 amb., muy buen estado. Base: ₳ 126.666.666.-; 3) 5º Piso UF 31 (E): Sup. 34,65 m²; 2 amb., muy buen estado. Base: ₳ 110.000.000.-; 4) 7º Piso UF 42 (F): Sup. 41,41 m²; 3 amb., excelente estado. Base: ₳ 126.666.666.-; 5) 7º Piso UF 43 (E): Sup. 34,65 m², 2 amb., buen estado. Base: ₳ 110.000.000.-; 6) 8º Piso UF 44 (A): Sup. 55,36 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base ₳ 166.666.666.-; 7) 8º Piso UF 45 (B): Sup. 46,41 m²; 3 amb. al fte c/ balcón, muy buen estado. Base ₳ 146.666.666.-; 8) 8º Piso UF 47 (D): Sup. 50,26 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base: Australes 153.333.333.-; y 9) 8º Piso UF 49 (E): Sup. 33,65 m²; 2 amb., muy buen estado. Base ₳ 106.666.666.- Los ocupantes de las UF 27 y 44 se hallan intimados a su desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. Las 7 unidades restantes se encuentran desocupadas. Deudas por expensas a fs. 728 del expediente principal. Se hallan en edifico de moderna construcción y conforme Reglamento de Copropiedad pueden destinarse a vivienda, consultorios o estudios profesionales (fs. 502). Condiciones de venta de cada unidad: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 20 %; Comisión: 4 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que cada comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de Ley. Cada adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (conf. art. 580 y 584 del CPr.). Los compradores deberán denunciar comitentes dentro del tercero día de realizado el remate conf. art. 571 del CProc. Será inoponible todo incidente promovido por comprador sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Las unidades se exhibirán los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 1991 de 14 a 17 horas. Autorízase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la exhibición y de la subasta. Más informes en autos y lugar de subasta.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/7 Nº 1633 v. 29/7/91

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 25 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROSALES, JORGE ANTONIO s/ ejecución prendaria", expte. Nº 17.241, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de agosto de 1991 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 GR II T C A año 1986, motor marca Peugeot Nº 456.451; chassis marca Peugeot Nº 5225281 uso privado, dominio C 1.341.943, el que conforme surge de la contestación del oficio de fs. 94 vta., no se encuentra radicado en Rentas de la Provincia de San Luis, ignorándose donde se halla empadronado, habiendo asumito la parte actora (fs. 96 pto. 2) frente al futuro comprador, la responsabilidad de responderle por las patentes atrasadas que registre el bien. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. pudiendo compulsar el expediente los interesados, donde a fs. 88 corre agregada el acta de secuestro de la cual surge el estado del bien al momento de su desapoderamiento. Subasta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: ₳ 50.000.000.-

Buenos Aires, julio 2 de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario

e. 26/7 Nº 64.258 v. 29/7/91

Nº 26

SUBASTA CON BASE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en los expedientes judiciales Nº 10783/4 caratulados "GRECO HNOS S. A. I. C. A. y otros SOCIEDADES ADMINISTRADAS s/Incidente de veta de bienes " que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal el día 9 de agosto de 1991 a las 13.30 hs. en el Salón Auditorium. Un establecimiento vitivinícola ubicado en la calle De La Estación s/Nº, esquina Renacimiento, Dto. de Junín, Pcia. de Mendoza, denominado Bodega Ing. Gianone, Propiedad de Sociedad Anónima, Fiadiño, Roggero y Carbonari, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Transporte, sup. estimada 2 has. Base: ₳ 6.590.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Junín, Propiedad de Italviña S. A., ubicada en la calle Molino Viejo, entre Carril Moyano y Carril Barriales, Distrito Tres Esquinas, Dto. Junín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 150 has. 1.856,67 m² Base: ₳ 785.000.000,00.- Un establecimiento denominado Finca Don Constantino, Propiedad de S. A. Fiadiño, Roggero y Carbonari, ubicado en Carril Mirador S/Nº, Distrito Villa, Dto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, sup. 60 has. 6.055,24 m². Base: ₳ 260.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Corvalán, Propiedad de S. A. Fiadiño Roggero y Carbonari, ubicado en la calle Corvalán S/Nº, Distrito El Molino, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 13 has. 5.533,82 m². Base: ₳ 185.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Tía Isabel, Propiedad de Lucrec S. A. ubicada en la calle Las Margaritas y Avellaneda, Distrito Fray Luis Beltrán, Dto. Maipú, Pcia. de Mendoza, sup. según título 80 has. 0.009,00 m². Base: ₳ 750.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Ana María, Propiedad de Rivaco S. A. ubicado en la calle Guevara al sur y Lemos al norte, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 66 has. 1.165,06 m². Base: ₳ 390.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Tía Alicia Propiedad de Plorant S. A., ubicada en la calle Carril Costa Canal Montecaseros s/Nº, Dto. General San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 255 has. 5.435,24 m². Base: ₳ 3.200.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Juan José, Propiedad de Plorant S. A., ubicada en calle Carril Costa Canal Montecaseros, km. 20, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 43 has. 4.810,65 m² Base: ₳ 180.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Don Gustavo, Propiedad de Jesús Villasante S. A. V. A., ubicado en la calle Cánepa S/Nº, Dto. Gral. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 159 has. 9.055,00 m² Base: ₳ 4.780.000.000,00.- Un inmueble denominado Bodega Santa Ercilia S. A. R. I. C., Propiedad de Santa Ercilia S. A. R. I. C., ubicado en la calle Los Arboles S/Nº, y Chilecito S/Nº, Dto. Rivadavia, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 3 has. 6.863,88 m². Base: ₳ 3.170.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca La Silvina, Bodega Montecaseros, Propiedad de Nitucas S. A., ubicada en la calle 2 y 11 s/Nº, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 98 has. 9.359,053 m². Base: ₳ 1.680.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca La Gabriela, Propiedad de RETANEX ubicada en la calle P y 5 Campo Vidal, Dto. Tupungato, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 99 has. 8.648,85 m². Base: ₳ 700.000.000,00.- Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Con Base.- Seña 10 % - Comisión 1 % - Sellado de Ley 5 ‰ a cargo del comprador, los inmuebles en cuestión saldrán a la venta en el estado y ocupación en que se encuentran sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: desde el 2/8 al 8/8/91 incluyendo feriados y días no laborables, de 10 a 15 hs. en el lugar de ubicación de los inmuebles.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.022 v. 31/7/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — ₳ 150.000,-